

Asociación Regional III (América del Sur)

Decimocuarta reunión

Lima

7–13 de septiembre de 2006

Informe final abreviado con resoluciones

OMM-N° 1011



**Organización
Meteorológica
Mundial**

Tiempo • Clima • Agua

Los derechos de propiedad intelectual de este documento electrónico y su contenido pertenecen a la OMM. Cualquier modificación, copia, distribución o publicación en formato electrónico sin el previo permiso escrito de la OMM está estrictamente prohibida.

© 2006, Organización Meteorológica Mundial, Ginebra

ISBN 92-63-31011-4

NOTA

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países o territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

El presente informe contiene el texto tal como ha sido aprobado por la plenaria y no ha sido editado.

ÍNDICE

Página

RESUMEN GENERAL DE LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN

1.	APERTURA DE LA REUNIÓN (punto 1 del orden del día) (XIV-AR III/PINK 1).....	1
2.	ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN (punto 2 del orden del día) (XIV-AR III/Doc. 2.2(1); 2.2(2); PINK 2)	2
2.1	Examen del informe sobre credenciales (punto 2.1)	2
2.2	Adopción del orden del día (punto 2.2) (XIV-AR III/Doc. 2.2; 2.2, REV. 1).....	2
2.3	Establecimiento de comités (punto 2.3)	2
2.4	Otras cuestiones de organización (punto 2.4)	3
3.	INFORME DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN (punto 3 del orden del día) (XIV-AR III/Doc. 3; PINK 3)	3
4.	PROGRAMA DE LA VIGILANCIA METEOROLÓGICA MUNDIAL – ASPECTOS REGIONALES (punto 4 del orden del día)	4
4.1	Programa de planificación y ejecución de la VMM, incluido el informe del Presidente del Grupo de trabajo sobre la planificación y ejecución de la VMM en la Región III (punto 4.1) (XIV-AR III/Doc. 4(1); APP_WP 4(1)).....	4
4.2	Sistema Integrado de Observación, incluido el Programa de Instrumentos y Métodos de Observación (PIMO) (punto 4.2) (XIV-AR III/ Doc. 4(1); 4.2(1); 4.2(2); 4.2(3); APP_WP 4(1); APP_Doc. 4.2(2); APP_Doc. 4.2(3)).....	4
4.3	Sistemas y servicios de información, incluido el Servicio de Información sobre el Funcionamiento, la gestión de datos y las claves regionales (punto 4.3) (XIV-AR III/ Doc. 4.1; APP_WP 4(1)).....	7
4.4	Sistema de proceso de datos y de predicción (punto 4.4) (XIV-AR III/Doc. 4.1; APP_WP 4(1))	9
5.	PROGRAMA MUNDIAL SOBRE EL CLIMA (PMC) – ASPECTOS REGIONALES (punto 5 del orden del día)	10
5.1	Actividades de Coordinación y Apoyo al Programa sobre el Clima (ACAPC), así como el informe del Presidente del Grupo de trabajo sobre cuestiones relacionadas con el clima (punto 5.1) (XIV-AR III/Doc. 5.1; PINK 5.1)	10
5.2	Programa Mundial de Datos y Vigilancia del Clima (PMDVC) (punto 5.2) (XIV-AR III/Doc. 5.2; PINK 5.2)	13
5.3	Programa Mundial de Aplicaciones y Servicios Climáticos (PMASC), incluidos los Servicios de Información y Predicción del Clima (CLIPS) (punto 5.3) (XIV-AR III/Doc. 5.3; APP_Doc. 5.3)	16
5.4	Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) (punto 5.4) (XIV-AR III/Doc. 5.4; APP_Doc. 5.4)	19

IV	INFORME FINAL ABREVIADO DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL III	
5.5	Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) (punto 5.5) (XIV-AR III/Doc. 5.5; APP_Doc. 5.5)	19
6.	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE LA ATMÓSFERA Y EL MEDIO AMBIENTE (PIAMA) – ASPECTOS REGIONALES (punto 6 del orden del día) (XIV-AR III/Doc. 6; APP_Doc. 6).....	20
6.1	Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG), incluido el apoyo al Convenio sobre el Ozono y otras convenciones y convenios relativos al medio ambiente (punto 6.1)	21
6.2	Programa Mundial de Investigación Meteorológica (PMIM), incluido el programa THORPEX y el Programa de la Modificación Artificial del Tiempo (punto 6.2)	22
7.	PROGRAMA DE APLICACIONES DE LA METEOROLOGÍA (PAM) – ASPECTOS REGIONALES	24
7.1	Programa de Servicios Meteorológicos para el Público (PSMP) (punto 7.1) (XIV-AR III/Doc. 7.1; PINK 7.1)	24
7.2	Programa de Meteorología Agrícola (PMAg), incluido el informe del Presidente del Grupo de trabajo sobre meteorología agrícola (punto 7.2) (XIV-AR III/Doc. 7.2; PINK 7.2(1))	26
7.3	Programa de Meteorología Aeronáutica (PMAe) (punto 7.3) (XIV-AR III/Doc. 7.3; PINK 7.3(1))	28
7.4	Programa de Meteorología Marina y Oceanografía (PMMO) (punto 7.4) (XIV-AR III/Doc. 7.4; PINK 7.4)	29
8.	PROGRAMA DE HIDROLOGÍA Y RECURSOS HÍDRICOS (PHRH) – ASPECTOS REGIONALES (punto 8 del orden del día) (XIV-AR III/Doc. 8(1); 8(2); PINK 8)	33
9.	PROGRAMA DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL (PEFP) – ASPECTOS REGIONALES (punto 9 del orden del día) (XIV-AR III/Doc. 9; PINK 9).....	36
10.	PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACTIVIDADES DE LAS OFICINAS REGIONAL Y SUBREGIONAL (punto 10 del orden del día) (XIV-AR III/Doc. 10; APP_Doc. 10)	39
11.	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES Y DE ATENUACIÓN DE SUS EFECTOS – ASPECTOS REGIONALES (punto 11 del orden del día) (XIV-AR III/Doc. 11; PINK 11)	41
12.	PROGRAMA ESPACIAL DE LA OMM – ASPECTOS REGIONALES (punto 12 del orden del día) (XIV-AR III/Doc. 12; PINK 12)	43
13.	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS – ASPECTOS REGIONALES (punto 13 del orden del día) (XIV-AR III/Doc. 13; APP_Doc. 13)	44
14.	PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO – ASPECTOS REGIONALES (punto 14 del orden del día) (XIV-AR III/Doc. 14; APP_WP 14)	47
15	NUEVAS CUESTIONES Y DESAFÍOS ESPECÍFICOS (punto 15 del orden del día)	50

15.1	Evolución de la OMM y los SMHN – Aspectos regionales (punto 15.1) (XIV-AR III/ Doc. 15.1; 15.1(2); APP_Doc. 15.1; APP_Doc. 15.1(2)).....	50
15.2	Evaluación de los beneficios sociales y económicos (punto 15.2) (XIV-AR III/Doc. 15.2; APP_Doc. 15.2).....	52
15.3	Intercambio internacional de datos y productos (punto 15.3) (XIV-AR III/Doc. 15.3; APP_Doc. 15.3)	52
15.4	Marco de gestión de la calidad de la OMM (punto 15.4) (XIV-AR III/Doc. 15.4; APP_Doc. 15.4)	52
15.5.	Proceso del Grupo de Observación de la Tierra (GEO)– Aspectos Regionales (punto 15.5) (XIV-AR III/Doc. 15.5; APP_Doc. 15.5).....	53
16	OTRAS ACTIVIDADES REGIONALES	53
16.1	Quinta Conferencia Técnica sobre la Gestión de los SMHN de la Asociación Regional III (América del Sur) y de la Asociación Regional IV (América del Norte, América Central y el Caribe) (punto 16.1) (XIV-AR III/Doc. 16.1; APP_Doc. 16.1).....	53
16.2	Cuestiones internas de la Asociación (punto 16.2) (XIV-AR III/Doc. 16.2; PINK 16.2).....	53
16.3	Sesión de intercambio de ideas (punto 16.3) (XIV-AR III/Doc. 16.3; PINK 16.3)	54
17.	CONFERENCIAS Y DISCUSIONES CIENTÍFICAS (punto 17 del orden del día) (XIV-AR III/PINK 17).....	55
18.	EXAMEN DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LA ASOCIACIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES PERTINENTES DEL CONSEJO EJECUTIVO (punto 18 del orden del día) (XIV-AR III/Doc. 18; PINK 18).....	55
19.	ELECCIÓN DE AUTORIDADES (punto 19 del orden del día) (XIV-AR III/PINK 19).....	55
20.	FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN (punto 20 del orden del día) (XIV-AR III/PINK 20)	56
21.	CLAUSURA DE LA REUNIÓN (punto 21 del orden del día) (XIV-AR III/PINK 21).....	56

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA REUNIÓN

<i>Final No.</i>	<i>Sesión No.</i>		
1	4.1/1	Grupo de trabajo sobre la planificación y ejecución de la vmm en la Región III	57
2	4.2/1	Red sinóptica básica regional	62
3	4.2/2	Red climatológica básica regional en la Región III	73
4	4.2/4	Ponente sobre los aspectos regionales de la preparación de instrumentos, la formación conexas y la creación de capacidad	81
5	4.2/5	Ponente sobre radiación solar	82
6	5.1/1	Restablecimiento del grupo de trabajo de la AR III sobre cuestiones relacionadas con el clima	84
7	5.3/1	Servicios de Información y Predicción del Clima (CLIPS)	85
8	6/1	Ponente sobre el Programa THORPEX (PMIM)	87
9	7.2/1	Grupo de trabajo sobre meteorología agrícola	88
10	7.3/1	Ponente sobre los aspectos regionales del Programa de Meteorología Aeronáutica en la Región III	90
11	7.4/1	Ponente sobre los servicios de meteorología marina y oceanografía en la Región	91
12	8/1	Grupo de trabajo sobre hidrología y recursos hídricos	92
13	9/1	Ponente sobre las cuestiones relativas a la enseñanza y a la formación profesional	96
14	11/1	Grupo de trabajo sobre la prevención de los desastres naturales y la atenuación de sus efectos de la Asociación Regional III	97
15	12/1	Ponente para el Programa Espacial de la OMM	99
16	15.5/1	Ponente para la Red mundial de sistemas de observación de la Tierra (GEOSS)	100
17	16.2/1	Grupo de trabajo sobre asuntos internos de la Asociación Regional III	101
18	18/1	Examen de las resoluciones y recomendaciones anteriores de la asociación	102

ANEXO

DECLARACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE EL PAPEL Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS NACIONALES (dirigido a los decisores) (anexo al párrafo 15.1.5 del resumen general)	119
---	-----

APÉNDICE

LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN.....	123
---	-----

RESUMEN GENERAL DE LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN

1. APERTURA DE LA REUNION *(punto 1 del orden del día)*

1.1 Atendiendo a la amable invitación del gobierno del Perú se celebró en Lima, Perú, del 7 al 13 de septiembre de 2006 la 14^a reunión de la Asociación Regional III (América del Sur). La reunión fue inaugurada por el Sr. Raúl Michelini, Presidente interino de la Asociación, el día 7 de septiembre de 2006 a las 10.00 h.

1.2 En su discurso inaugural, el Sr. Michelini expresó su agradecimiento a las autoridades del Perú por dar acogida a la reunión de la Asociación. Señaló las principales prioridades y actividades que la Asociación Regional debía asumir para implementar a nivel regional los componentes operacionales, técnicos y científicos de los diversos programas de la OMM, en términos concretos y tangibles, y en beneficio de todas las comunidades en los 13 Miembros. Señaló, en particular, la necesidad de implementar la RRTDM de la AR III en breve plazo y con carácter integral. Expresó su gratitud al Director del SENAMHI y Representante Permanente del Perú ante la OMM, General FAP Edison Díaz Villalta, así como a su personal, por su apoyo a la reunión.

1.3 El director del SENAMHI y Representante Permanente del Perú ante la OMM, General FAP Edison Díaz Villalta, dio la bienvenida a todos los participantes a la ciudad de Lima y expresó su satisfacción por ejercer como anfitrión de la 14^a reunión de la Asociación Regional III. Señaló que estaba convencido de que las decisiones y acuerdos que se adopten durante la reunión mejorarán la capacidad de los SMHN en cuanto a investigación, gestión y condiciones de funcionamiento, con miras a proporcionar a la sociedad productos de valor agregado. Deseó a todos una fructífera y exitosa reunión.

1.4 El Sr. M. Jarraud, Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), tomó la palabra para expresar su agradecimiento al Gobierno del Perú por dar acogida a la reunión en la ciudad de Lima. Dio las gracias también al Presidente interino de la AR III, Sr. R. Michelini, y a su Vicepresidente, Sr. R. Viñas, así como a sus predecesores, Sr. N. Salazar, Sr. H. Valiente y G. García, y a los ponentes, presidentes y miembros de los grupos de trabajo de la región. Manifestó también su agradecimiento al General Díaz y a su personal por la excelente organización de los preparativos realizados para asegurar el éxito de la reunión. Transmitió una cálida bienvenida a todos los participantes.

1.5 El Sr. Jarraud tomó nota de las mejoras logradas en la disponibilidad de datos observacionales, que fueron posibles gracias a la actuación coordinada de los Miembros interesados. Señaló que, en particular, el programa SMOC había ayudado a la reanudación de actividades en Comodoro Rivadavia (Argentina) y en las islas Galápagos (Ecuador), gracias al suministro de radiosondas y globos. Indicó, sin embargo, que subsisten todavía apreciables lagunas en la cobertura de datos, debido a las deficiencias de las redes de observación y de telecomunicación, al alto costo de los equipos, y a la falta de consumibles y de piezas de recambio.

1.6 Expuso algunas observaciones que, confiaba, serían útiles para la aplicación de los planes de la AR III, en particular a propósito de:

- a) las disposiciones necesarias para implementar la Red Regional de Transmisión de Datos Meteorológicos;
- b) la evolución del Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN) y el apoyo de los Miembros necesario para su consolidación;
- c) la necesidad de una mayor implicación en la problemática del medio ambiente;

- d) las necesidades de educación y de formación;
- e) la equiparación del nivel de los servicios meteorológicos y de otros servicios pertinentes.

1.7 Expresó su confianza en que la reunión abordaría las preocupaciones de sus Miembros con visión de futuro y con determinación, en línea con el tradicional espíritu de cooperación de la OMM, y manifestó su compromiso personal por apoyar las iniciativas de la Asociación. Deseó a todos los delegados una placentera estancia en Lima, y un desenlace exitoso y productivo de la reunión.

1.8 El Excelentísimo Dr. R. Chiri Márquez, Secretario General del Ministerio de Defensa, transmitió una cordial bienvenida a todos los participantes en nombre del Gobierno del Perú, y deseó a todos una fructífera reunión.

2. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN *(punto 2 del orden del día)*

2.1 EXAMEN DEL INFORME SOBRE CREDENCIALES *(punto 2.1)*

2.1.1 La Asociación estableció el Comité de Credenciales, integrado por los principales delegados de Argentina, Brasil y Chile.

2.1.2 A la reunión asistieron 53 participantes de 11 Miembros de la Asociación, 5 observadores de 2 Miembros externos a la Región y nueve observadores de ocho organizaciones internacionales, regionales y nacionales. En el Apéndice A del presente informe figura una lista completa de los participantes.

2.2 ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA *(punto 2.2)*

Se adoptó el orden del día provisional de la reunión.

2.3 ESTABLECIMIENTO DE COMITÉS *(punto 2.3)*

Se establecieron los siguientes comités para la reunión:

Comité de Candidaturas

2.3.1 Se constituyó un Comité de Candidaturas integrado por los principales delegados de Ecuador, Paraguay y Uruguay.

Organización del trabajo

2.3.2 El Presidente informó a la Asociación de los debates relativos a la posible utilización de la plenaria (es decir, sin comités de trabajo) durante las reuniones de los órganos integrantes. Propuso esta modalidad de trabajo, que fue aceptada por la Asociación para la totalidad de la reunión. Seguidamente se acordaron los diversos puntos del orden del día, que se asignaron como sigue:

- a) Plenaria presidida por el Presidente: puntos 1, 2, 3, 13, 15.1, 15.2, 15.3, 16.2, 17, 18, 19, 20 y 21 del orden del día;
- b) Plenaria copresidida por el Sr. M. Rabiolo (Argentina): puntos 4, 6, 7.1, 7.3, 7.4, 11, 12 y 15.4 del orden del día;
- c) Plenaria copresidida por el Sr. R. Viñas (Vicepresidente): puntos 5, 7.2, 8, 9, 10, 14 y 16.1 del orden del día.

2.3.3 Se acordó además que, dado que las reuniones se celebraban en sesión plenaria, de no haber cambios propuestos respecto del proyecto de texto, la Asociación podrá adoptar éste en cualquier momento para incluirlo en el informe de la reunión. Sin embargo, si hubiera algún cambio, habría que convertir el texto en documento de trabajo y/o en PINK.

Comité de coordinación

2.3.4 Se estableció un Comité de Coordinación integrado por el Presidente, el Vicepresidente, el Copresidente de la Plenaria, el representante del Secretario General y los secretarios de la plenaria.

2.4 OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (punto 2.4)

2.4.1 La Asociación decidió cuál sería el horario de trabajo durante la reunión. Se decidió que no habría que redactar actas de las sesiones plenarias, a menos que se decida lo contrario en relación con determinados puntos.

2.4.2 La Asociación acordó dejar sin efecto la Regla 109 durante la reunión.

2.4.3 La Asociación nombró al Sr. H. Oliva (Chile) ponente sobre el punto 18 del orden del día: Examen de las resoluciones y recomendaciones anteriores de la Asociación y de las resoluciones pertinentes del Consejo Ejecutivo.

3. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN (punto 3 del orden del día)

3.1 La Asociación tomó nota con agradecimiento del informe del Presidente de la AR III, que hacía un examen y una evaluación generales de las principales actividades de la Asociación desde su decimotercera reunión, y expresó su satisfacción por la eficacia con que se realizaban las actividades de la Asociación.

3.2 La Asociación felicitó a su Presidente interino, el Sr. Raúl Michelini (Uruguay), por su eficaz dirección de los asuntos de la Asociación, que contribuye al desarrollo de la meteorología y la hidrología en la Región. La Asociación felicitó asimismo al Vicepresidente, el Sr. Ramón Viñas García (Venezuela), por su aportación a los trabajos de la Asociación. Expresó igualmente su agradecimiento a los Presidentes y a los miembros de los grupos de trabajo y a los ponentes, que habían colaborado activamente en la realización de las actividades de la Asociación en la Región.

3.3 La Asociación hizo extensivo su agradecimiento a los Miembros que habían acogido varias reuniones regionales durante el período interreuniones y les alentó a que siguieran proporcionándole la ayuda necesaria para sus actividades.

3.4 La Asociación apoyó plenamente las cuestiones prioritarias, en particular las relacionadas con los programas científicos y técnicos de la OMM que se centran en necesidades concretas de la Región y en nuevas esferas prioritarias, como la prevención de los desastres naturales y la atenuación de sus efectos, el cambio climático y las cuestiones conexas sobre el medio ambiente. Pidió al Secretario General que tomara en consideración las necesidades regionales relacionadas con el futuro plan de trabajo de la Asociación.

3.5 La Asociación hizo también extensivo su agradecimiento a los Miembros de la Región.

4. PROGRAMA DE LA VIGILANCIA METEOROLÓGICA MUNDIAL – ASPECTOS REGIONALES (*punto 4 del orden del día*)

4.1 PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VMM, INCLUIDO EL INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VMM EN LA REGIÓN III (*punto 4.1*)

Informe del Presidente del Grupo de trabajo sobre la VMM

4.1.1 La cuarta reunión del Grupo de trabajo sobre la planificación y ejecución de la VMM en la Región III se celebró en Buenos Aires, del 16 al 20 de mayo de 2005, bajo la presidencia del Sr. Miguel Ángel Rabiolo (Argentina). En la reunión se examinaron los logros y las limitaciones de los componentes de la VMM en la Región, así como otros aspectos.

4.1.2 El Presidente del Grupo de trabajo recalcó las dificultades planteadas al llevar a cabo las distintas actividades y tareas, y propuso nuevas alternativas para mejorar la eficacia del Grupo, que suponían una mayor participación de la Oficina Regional y de los ponentes, y el uso generalizado de Internet. Con el fin de que la labor de los ponentes sea más eficiente, en consulta con el Representante Permanente interesado, la Asociación invitó a su Presidente a que considere la sustitución de los ponentes que, por cualquier motivo, no pudieran llevar a cabo las tareas que se les hubiera encomendado, según sea necesario.

4.1.3 El Grupo de trabajo hizo hincapié en la importancia de que en la Región se desplegaran esfuerzos concertados para conseguir un desarrollo ulterior de los componentes de la VMM por medio de una cooperación horizontal eficaz. El Grupo examinó puntos específicos en el marco de los puntos correspondientes del orden del día.

Ejecución de la Vigilancia Meteorológica Mundial

4.1.4 La Asociación examinó el estado general de la ejecución de instalaciones clave en la AR III. Se analizaron la ejecución minuciosa de los componentes de la VMM y las funciones de apoyo en los correspondientes puntos del orden del día. La Asociación adoptó la [Resolución 1 \(XIV-AR III\)](#).

Control mundial anual del funcionamiento de la VMM

4.1.5 La Asociación examinó el funcionamiento de la VMM en 2005, teniendo en cuenta los resultados del control mundial anual del funcionamiento de la VMM (que se lleva a cabo todos los años en el mes de octubre). Tomó nota de que, durante ese período, la disponibilidad de informes SYNOP de las estaciones de la red sinóptica básica regional (RSBR) se redujo del 64% al 58%, mientras que la disponibilidad de informes TEMP aumentó del 38% al 47%. Por su parte, la disponibilidad de informes CLIMAT y CLIMAT TEMP de las estaciones de la Red Climatológica Básica Regional (RCBR) osciló alrededor del 71 y el 62% respectivamente.

4.2 SISTEMA INTEGRADO DE OBSERVACION, INCLUIDO EL PROGRAMA DE INSTRUMENTOS Y METODOS DE OBSERVACION (PIMO) (*punto 4.2*)

4.2.1 La Asociación tomó nota del informe de situación/actividades sobre el Sistema Integrado de Observación, incluido el Programa de Instrumentos y Métodos de Observación (PIMO), y decidió lo siguiente:

Subsistema de superficie

Red sinóptica básica regional (RSBR)

4.2.2 La Asociación tomó nota de que, en conjunto, gracias a los esfuerzos de los Miembros, el sistema de observación funcionaba razonablemente bien en la Región, aunque

existían deficiencias en algunas esferas. Agradeció la labor llevada a cabo por el Grupo de trabajo sobre la planificación y ejecución de la VMM (GT/PEV) en la AR III para determinar y resolver las deficiencias existentes en los programas de observación y pidió al Grupo de trabajo que prosiguiera sus esfuerzos para coordinar la planificación y la ejecución de los sistemas de observación existentes y nuevos de la Región. La Asociación pidió a sus Miembros que examinaran la posibilidad de intercambiar datos horarios de observación dentro de la Región.

4.2.3 En cuanto a la revisión de la RSBR, la Asociación confirmó los principios aplicables a la inclusión de estaciones, en particular las estaciones meteorológicas automáticas, en la RSBR, y pidió al Grupo de trabajo sobre la VMM que estudiara la cuestión y preparara un plan operativo adecuado. La Asociación aprobó la [Resolución 2 \(XIV-AR III\)](#) – Red sinóptica básica regional.

Red Climatológica Básica Regional (RCBR)

4.2.4 Al igual que hizo con la RSBR, la Asociación confirmó los principios aplicables a la inclusión de estaciones en la RCBR, que hizo suyos en la reunión anterior, y aprobó la [Resolución 3 \(XIV-AR III\)](#) – Red Climatológica básica regional en la Región III.

4.2.5 La Asociación tomó nota del plan para organizar un seminario regional de formación sobre la preparación de informes CLIMAT y CLIMAT TEMP y pidió al Secretario General que prestara el apoyo necesario.

Otras redes, incluidas las estaciones marítimas

Observaciones marítimas

4.2.6 La Asociación tomó nota de las deficiencias existentes en el sistema de observación actual y recomendó a los países miembros que contrataran más buques de observación voluntaria, especialmente en el océano Pacífico sudeste y el Atlántico Sur, lejos de las zonas costeras. Asimismo, invitó a los Miembros a que promovieran y facilitaran oportunidades para el lanzamiento al agua de boyas a la deriva y/o flotadores Argo en coordinación con el Grupo de cooperación sobre boyas de acopio de datos (GCBD) y su Programa Internacional de Boyas del Atlántico Sur (PIBAS), los Grupos de acción del Programa mundial de derivadores y el programa Argo. Si bien la Asociación mencionó la activa participación de dos Miembros en el PIBAS, invitó también a otros Miembros a que participaran en el programa y contribuyeran mediante la adquisición de boyas y/o la asistencia al despliegue de instrumentos. Tomó nota de las dificultades que existen para satisfacer las necesidades del Programa de buques de observación ocasional (SOOP) en el océano Pacífico sudeste y en el Atlántico Sur, e invitó a sus Miembros a participar más activamente en el Programa mediante la contratación de buques, particularmente para líneas especiales (p.ej. AX34, PX17, PX08, PX50, PX81). La Asociación tomó nota de que, como se demostró en la vigésima primera reunión del GCBD, la instalación de una terminal local de usuario (TLU) de Argos en la Isla de Pascua ayudaría considerablemente al intercambio oportuno de datos procedentes de boyas a la deriva en el SMT. Por ello, invitó a Chile a concebir y poner en funcionamiento, en cooperación con el GCBD y el Servicio Argos, una estación receptora y su conexión con la red Argos de TLU.

Programa AMDAR

4.2.7 La Asociación instó a los Miembros de la AR III a que diesen apoyo a la ejecución del programa AMDAR de la OMM, que estaba aportando importantes beneficios a diversos programas de la OMM, entre ellos el PMAe y tomó nota de que varias compañías aéreas estaban haciendo frente a problemas económicos graves que prácticamente excluían la posibilidad de estudiar una adhesión al Programa AMDAR. Tomando nota de que en algunos

centros ya se podía consultar un número importante de informes AMDAR, la Asociación pidió que se transmitieran esos informes a los CRT de la AR III para distribuirlos a otros centros.

Programa de Instrumentos y Métodos de Observación (PIMO)

4.2.8 La Asociación pidió al Secretario General que reforzara la capacidad de los Miembros en materia de métodos de observación y calibración de instrumentos por medio de cursillos de formación, tales como los cursillos de formación sobre observaciones en altitud y los cursillos de formación sobre metrología y calibraciones. Además, solicitó que se llevara a cabo una encuesta para conocer con exactitud la capacidad de los Miembros en las esferas de la calibración y el mantenimiento.

Necesidad ineludible de sustituir ciertos sistemas de radiosondas

4.2.9 Tras tomar nota del informe sobre las consecuencias de la necesidad ineludible de sustituir ciertos sistemas de radiosondas de la red mundial de altitud, la Asociación valoró positivamente que se estuvieran adoptando medidas para evitar una pérdida prolongada de datos en altitud, especialmente en los países en desarrollo. Pidió al Secretario General que siguiera estudiando las medidas de perfeccionamiento/sustitución de sistemas de radiosondas en estrecha cooperación con el Grupo de trabajo sobre la planificación y ejecución de la VMM en la AR III. Asimismo, la Asociación destacó la importancia de proporcionar bienes consumibles (como se dispuso en el marco del SMOC), lo que podría dar lugar a un aumento de los sondeos realizados. La Asociación consideró que el Grupo de trabajo sobre la planificación y ejecución de la VMM debería comenzar a estudiar el concepto de observaciones específicas a fin de optimizar la utilización de radiosondas.

Informe del ponente sobre los aspectos regionales de la preparación de instrumentos, la formación conexas y la creación de capacidad

4.2.10 La Asociación tomó nota con satisfacción del informe del Sr. Mario J. García (Argentina) -Ponente sobre los aspectos regionales de la preparación de instrumentos, la formación conexas y la creación de capacidad-, y tomó nota de su contribución a la potenciación de las cuestiones relativas a la creación de capacidad en el campo de los instrumentos y los métodos de observación.

4.2.11 La Asociación señaló que el Centro Regional de Instrumentos (CRI) de Buenos Aires (Argentina) constituye un medio para atender las necesidades corrientes de la Región en materia de calibración, normalización, comparación y evaluación de instrumentos, y para la formación de expertos en instrumentos, y pidió al CRI que siguiera reforzando sus capacidades e informando regularmente a los Miembros sobre sus servicios y planes.

4.2.12 El principio básico para garantizar la obtención de datos cuya calidad corresponde al menos a los requisitos mínimos y que son compatibles y coherentes a escala mundial consiste en velar por la trazabilidad de las mediciones hasta el Sistema Internacional de Unidades (SI). Ese objetivo sólo puede alcanzarse si existe una jerarquía de trazabilidad que permita vincular las mediciones realizadas en el marco de las normas internacionales de medición que corresponden a la calibración periódica de los instrumentos utilizados sobre el terreno con las prácticas empleadas corrientemente por los SMHN y las prácticas mundiales, que siguen una cadena ininterrumpida de comparaciones a escala nacional, regional e internacional. A falta de laboratorios de calibración en los SMHN, el Centro Regional de Instrumentos tendrá que erigirse en el vínculo necesario con las normas del Sistema Internacional. Tras la visita que hizo un experto de la OMM al CRI de Buenos Aires, se reconoció que debe mejorarse la jerarquía de la trazabilidad de las mediciones hasta el SI en la AR III y que la OMM debía organizar el cursillo especial de formación sobre los principios básicos de la metrología y la trazabilidad de las mediciones hasta el SI destinado a los Miembros de la AR III en el CRI de Buenos Aires.

4.2.13 A ese respecto la Asociación tomó nota con agrado de que el Servicio Meteorológico Nacional de la Argentina había impartido formación sobre el mantenimiento y la calibración de instrumentos a los Miembros de la AR III mediante cursos regulares del CRFM de Buenos Aires celebrados en el CRI. La Asociación adoptó la [Resolución 4 \(XIV-AR III\)](#).

Informe del ponente sobre radiación solar

4.2.14 La Asociación tomó nota de que el Sr. G. Torres (Chile), el ponente sobre radiación solar, no pudo presentar un informe a la reunión. A falta del informe del ponente, la Secretaría, con ayuda del Centro Radiométrico Regional (CRR) de Buenos Aires (Argentina), preparó la información sobre las actividades pertinentes que se habían llevado a cabo en la Región.

4.2.15 La Asociación tomó nota de las actividades conexas llevadas a cabo por los Miembros y acogió favorablemente las nuevas mejoras introducidas en las redes radiométricas nacionales, aunque subsistían algunos problemas en la etapa de ejecución, debido sobre todo a restricciones económicas. Por ello, la Asociación exhortó a los Miembros a que, cuando procediera, ampliaran y modernizaran sus redes radiométricas y establecieran Centros Radiométricos Nacionales a los que se pudiera dotar, al menos, de un pirheliómetro absoluto mantenido como instrumento patrón radiométrico nacional.

4.2.16 La Asociación señaló que los CRR eran indispensables para atender las necesidades corrientes de la Región en materia de calibración, normalización y comparación de instrumentos radiométricos, así como en materia de formación de expertos en instrumentos, y pidió a los CRR que siguieran reforzando sus capacidades y que informaran regularmente a los Miembros de sus servicios y planes.

4.2.17 La Asociación tomó nota de que el elevado grado de homogeneidad de los datos sobre la radiación solar medida en todo el mundo es una condición previa para determinar correctamente el balance de la radiación, y pidió al Secretario General que organizara periódicamente comparaciones regionales de pirheliómetros en la Región en un plazo de entre seis meses y cuatro años después de las comparaciones internacionales de pirheliómetros.

4.2.18 La Asociación tomó nota de que varios Miembros de la Región habían producido sus propios Atlas de Radiación Solar, y decidió explorar la posibilidad de publicación de un Atlas de Radiación Solar regional conjunto. A ese respecto, pidió al ponente sobre radiación solar que estudiara si ello era viable y que lo notificara al presidente de la Asociación Regional para su información y coordinación con otros Miembros. La Asociación adoptó la [Resolución 5 \(XIV-AR III\)](#).

4.3 SISTEMAS Y SERVICIOS DE INFORMACION, INCLUIDO EL SERVICIO DE INFORMACION SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, LA GESTION DE DATOS Y LAS CLAVES REGIONALES (punto 4.3)

Situación del funcionamiento del SMT en la AR III

4.3.1 El funcionamiento general del SMT en la Región III ha ido mejorando lentamente en los últimos años, aunque algunos de los circuitos previstos todavía no funcionan. Se han llegado a desconectar algunos circuitos y se está utilizando Internet como medio alternativo para garantizar la comunicación entre los centros de la AR III. Por otra parte, se han mejorado los Centros regionales de telecomunicaciones de la Región. Se han suprimido gradualmente todos los circuitos X.25 y se han modernizado para aceptar el Protocolo TCP/IP. Los detalles relativos a la situación del funcionamiento de la Red Regional de Telecomunicaciones Meteorológicas de la AR III figuran en el informe de actividades.

4.3.2 Algunos centros de la Región están considerando la posibilidad de utilizar datos en clave CREX, BUFR y GRIS y de codificar algunos tipos de datos en BUFR, mientras que tan sólo unos pocos consideran la posibilidad de llevar a cabo una transición completa a las claves determinadas por las tablas. Los participantes en la reunión instaron a que se entablara una

cooperación horizontal con el fin de que otros países pudieran disponer de programas informáticos de descodificación y visualización de la clave BUFR.

4.3.3 La Asociación examinó la ejecución del proyecto de Red Regional de Transmisión de Datos Meteorológicos de la AR III. Se señaló que, teniendo en cuenta que el contrato marco se finalizó en enero de 2004, la fase inicial de ejecución estaba sufriendo importantes retrasos. Los procedimientos administrativos y las restricciones financieras en algunos países han impedido la celebración de los contratos nacionales y el despliegue inicial de la nueva red. Se informó a la Asociación de que Brasil ya había concertado un contrato nacional con el proveedor de servicios, y Argentina y Venezuela estaban en la fase final, y se propuso que la red inicial que conecte a los CRT de la Región entrase en funcionamiento en enero de 2007.

4.3.4 La Asociación llegó a la conclusión de que la ejecución de la RRTDM de la AR III era fundamental para modernizar la red regional y hacer frente al mayor volumen de datos y productos que es necesario intercambiar en la Región III para una prestación eficaz de los servicios. La Asociación instó a todos los Miembros a sumarse al proyecto de RRTDM lo antes posible a fin de aprovechar la nueva tecnología y la economía de escala. La Asociación expresó su apoyo incondicional al proyecto de la RRTDM, tomando nota de que su ejecución por parte de algunos Miembros estaría supeditada a la disponibilidad de recursos financieros. Francia expresó su voluntad de entrar a formar parte de la AR III en cuanto la red inicial comenzase a funcionar.

4.3.5 La Asociación examinó la evolución del Sistema de información de la OMM (SIO) sobre la base del concepto aprobado por el Decimocuarto Congreso. Los participantes en la reunión decidieron que la aplicación del SIO debía constituir una prioridad regional y basarse en los mejores componentes de los actuales sistemas de información de la OMM, en el marco de un proceso evolutivo, paulatino y coordinado. En particular, este Sistema debía basarse en el SMT para dar respuesta a la necesidad de una entrega altamente fiable de datos y productos con extrema puntualidad. La Asociación hizo hincapié en que el desarrollo del proyecto de RRTDM de la AR III sería la primera medida que tomaría la Región para aplicar con éxito el SIO. La Asociación acogió con satisfacción la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de que tanto la AR III como la AR IV estudien un enfoque integrado en el marco del SIO.

4.3.6 La Asociación volvió a subrayar la importancia de mantener las atribuciones de frecuencias radioeléctricas y las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT para las actividades meteorológicas y ambientales conexas, mediante servicios de radiocomunicación específicos (ayudas meteorológicas, satélites meteorológicos, satélites de exploración de la Tierra - incluida la teledetección pasiva - y servicios de radiolocalización para radares meteorológicos y de perfil del viento). Tomó nota de que persistía la amenaza que pesaba sobre todas las bandas de frecuencias radioeléctricas atribuidas a los sistemas meteorológicos y ambientales conexas a causa del desarrollo y la expansión cada vez mayores de nuevos sistemas de radiocomunicación comerciales. La Asociación pidió a sus Miembros que utilizaran las orientaciones y datos preparados por la CSB y que participaran activamente en las actividades relativas a frecuencias radioeléctricas, especialmente en la preparación de posiciones sobre cuestiones objeto de debate en las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, cuya preparación esté a cargo de sus propias administraciones nacionales de telecomunicaciones, organizaciones regionales de radiocomunicaciones (CITEL para las Américas) y la UIT.

Servicio de Información sobre el Funcionamiento

4.3.7 La Asociación constató con agrado que la información sobre el funcionamiento figuraba en el servidor de la OMM (<http://www.wmo.int/web/www/ois/ois-home.htm>) y se distribuía una vez al año en CD-ROM. Además, tomó nota con satisfacción de que, gracias a ello, los datos son más fiables y su distribución más puntual y se ha logrado una mayor

flexibilidad en la utilización de la información sobre el funcionamiento por parte de los Miembros. La Asociación destacó que la eficacia general del SIF dependía de la pronta notificación de los cambios y de la información actualizada de los SMHN. Instó a éstos últimos a comprobar que todos los cambios llegasen a los centros de la Red Principal de Telecomunicaciones de Brasilia y Buenos Aires (Vol. C1) y a la Secretaría sin tardanza, para poder así, gracias a la mejora del SIF, acceder a la información actualizada necesaria para sus operaciones.

4.4 SISTEMA DE PROCESO DE DATOS Y DE PREDICCIÓN (punto 4.4)

Grado de ejecución del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (SMPDP)

4.4.1 Los centros designados como Centros meteorológicos regionales especializados (CMRE) en la AR III siguieron manteniendo y mejorando sus sistemas de predicción numérica del tiempo con fines operativos y contribuyendo al funcionamiento global del SMPDP.

4.4.2 Los Centros meteorológicos nacionales (CMN) de la AR III utilizaron eficazmente los productos de los Centros SMPDP especializados, tanto los que están disponibles en los Centros regionales de telecomunicaciones como los que se reciben a través del sistema de distribución por satélite (receptores terrestres (VSAT) y terminales de usuario del Sistema Internacional de Comunicaciones por Satélite (SICS)). Además de acceder a productos a través del SMT, muchos CMN tienen acceso por Internet a determinados productos del SMPDP que ponen a disposición algunos Centros de la AR III y centros de la VMM de otras Regiones.

Sistema de predicción por conjuntos (SPC)

4.4.3 Los productos del Sistema de predicción por conjuntos son cada vez más importantes para realizar predicciones, aunque actualmente se utilizan principalmente para los pronósticos a medio o largo plazo. Del 24 al 26 de enero de 2005 se celebró un curso regional de formación de la OMM sobre la utilización de los productos del Sistema de predicción por conjuntos en Brasilia, al que asistieron 26 participantes de países de la AR III.

4.4.4 Los Centros productores de SPC están aplicando el Sistema normalizado de verificación de la OMM para el Sistema de predicción por conjuntos. El Servicio Meteorológico del Japón estableció el intercambio experimental de datos de verificación y proporcionó un servidor de datos y un sitio web. El CMRE de Tokio fue designado como centro principal encargado de la verificación de los productos SPC.

Predicciones a largo plazo

4.4.5 La Región tomó nota de que se ha invitado a los centros de predicción numérica del tiempo que elaboran productos de predicción mundial a largo plazo y cumplen los criterios establecidos de la CSB a que sean designados como Centros Productores Mundiales por la CSB. Se tomó nota también de que la identificación de Centros Regionales sobre el Clima (CRC) beneficiaría a esos Centros Productores ya que así sabrían quiénes son sus principales usuarios. Se pidió a los CRC y a los centros de predicción meteorológica numérica que facilitaran información a los Centros Productores Mundiales sobre sus respectivos productos de predicción mundial a largo plazo.

Proyecto de demostración de predicciones de fenómenos meteorológicos violentos

4.4.6 El Proyecto de demostración de predicciones de fenómenos meteorológicos violentos tiene como finalidad evaluar los productos que actualmente se pueden obtener de los centros de predicción numérica del tiempo, o los productos que podrían suministrar los sistemas actuales, con el objetivo de mejorar la eficacia de los servicios de predicción de los SMHN, donde no se utilizan tales productos para las alertas tempranas de fenómenos meteorológicos

violentos. Se pretende que en el proyecto participen los centros mundiales de predicción numérica del tiempo, los centros regionales y los centros meteorológicos nacionales de los países en desarrollo, así como las autoridades de gestión de desastres y de protección civil. La Asociación tomó nota de los debates en curso para crear un centro virtual que comprenda a la Argentina, el Brasil, Paraguay y Uruguay para vigilar los fenómenos meteorológicos extremos y el funcionamiento de la red regional de observación. Se consideró que esta iniciativa representaba un paso importante para mejorar la cooperación en la Región, y contribuía, por lo tanto, a equilibrar el nivel de desarrollo entre los SNHM de la Región. A este respecto, la Asociación tomó nota con reconocimiento del apoyo ofrecido por España de proporcionar formación profesional especializada sobre esta materia.

4.4.7 La Región respaldó la recomendación de la CSB de considerar la posibilidad de ejecutar un subproyecto regional en la AR III en 2007.

Actividades de Respuesta de Emergencia (ARE)

4.4.8 Los Centros Meteorológicos Regionales Especializados designados para proporcionar productos especializados de respuesta de emergencia en caso de accidente nuclear en el marco de los acuerdos mundiales y regionales de la OMM están bien establecidos y funcionan adecuadamente, y se encargan también de proporcionar apoyo a los SMHN de la AR III. Los Miembros de la AR III apoyan estos acuerdos y también que la prioridad del programa de actividades de respuesta de emergencia consista en promover la labor sobre las aplicaciones especializadas de la modelización del transporte atmosférico a las aplicaciones no nucleares, centrándose inicialmente en los accidentes químicos y en el humo procedente de incendios de grandes proporciones (zonas silvestres, incendios de hidrocarburos e incendios químicos).

5. PROGRAMA MUNDIAL SOBRE EL CLIMA (PMC) – ASPECTOS REGIONALES *(punto 5 del orden del día)*

5.1 ACTIVIDADES DE COORDINACION Y APOYO AL PROGRAMA SOBRE EL CLIMA (ACAPC), ASI COMO EL INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CLIMA *(punto 5.1)*

5.1.1 Se informó a la Asociación de la coordinación general del Programa Mundial sobre el Clima. A este respecto, la Asociación tomó nota con satisfacción de las decisiones adoptadas por el Decimocuarto Congreso (Ginebra, mayo de 2003) relativas a la creación de asociaciones en el sector de la climatología con el fin de aumentar la eficacia. La Asociación instó a los Miembros a que entablaran relaciones con los organismos regionales e internacionales que actúan en esferas de gran prioridad para la OMM y que reforzaran los vínculos entre las cuestiones relativas al clima y sus prioridades nacionales.

5.1.2 La Asociación tomó nota de que la Comisión de Climatología (CCI) había celebrado su decimocuarta reunión en Beijing (China), del 3 al 10 de noviembre de 2005. Entre los participantes, figuraban 65 países Miembros de la OMM y cuatro organizaciones internacionales. La Asociación tomó nota de que el Sr. Pierre Bessemoulin (Francia) y el Dr. Wang Shourong (China) habían sido elegidos por unanimidad Presidente y Vicepresidente de la CCI, respectivamente. Se le informó de que la Comisión había decidido, entre otras cosas, hacer hincapié en objetivos específicos, medibles, conseguibles, realistas y sujetos a plazo; en una nueva estructura equilibrada con cuatro Grupos Abiertos de Área de Programa (GAAP); y en las asociaciones y la colaboración con grupos de usuarios en los trabajos de la Comisión.

5.1.3 La Asociación acogió con satisfacción la organización de una Conferencia técnica, que precedió a la decimocuarta reunión de la CCI, titulada "El clima como recurso", en Beijing (China), del 1 al 2 de noviembre de 2005, y tomó nota de que más de 122 participantes que representaban a Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, universidades, organismos internacionales, el sector privado e instituciones regionales procedentes de 71

países participaron en dicha Conferencia de dos días de duración. La Asociación tomó nota con agradecimiento de que las actas de la Conferencia se habían finalizado y publicado.

Situación de la tercera edición de la Guía de prácticas climatológicas de la OMM

5.1.4 La Asociación tomó nota de que el Equipo de expertos sobre la *Guía de prácticas climatológicas* (OMM-Nº 100) había celebrado dos reuniones en Toulouse (Francia) y en Ginebra (Suiza), del 19 al 23 de septiembre de 2005 y del 22 al 26 de mayo de 2006, respectivamente. En dichas reuniones se siguió elaborando el material para la tercera edición de la *Guía*, de conformidad con el plan de trabajo establecido en Toulouse. En la siguiente y última etapa de esta actividad, habrá nuevas revisiones y nuevos contenidos, seguidos del examen de los mismos por homólogos, con el fin de garantizar las normas científicas y técnicas para los documentos, la aplicabilidad regional, etc. En su reunión celebrada en Ginebra en 2006, el Equipo de expertos revisó el plan de trabajo basado en la evaluación que habían realizado los expertos del trabajo restante, y fijó un nuevo plazo para su entrega. Habida cuenta de la disponibilidad de recursos suficientes, el proyecto podría entregarse a la OMM para su aprobación y publicación a finales de 2007. La Asociación pidió al Secretario General que contribuyera, con carácter prioritario, a la finalización y a la distribución de la tercera edición de la *Guía* a la mayor brevedad posible.

Grupo de trabajo de la AR III sobre cuestiones relacionadas con el clima

5.1.5 La Asociación tomó nota con satisfacción del informe presentado por el Sr. Jorge Carrasco (Chile), presidente del Grupo de trabajo de la AR III sobre cuestiones relacionadas con el clima (Montevideo, Uruguay, 15-17 de mayo de 2006) y observó que las recomendaciones de dicho Grupo de trabajo abarcaban cuestiones tales como el apoyo a la Comisión de Climatología, los datos, las aplicaciones, los Centros Climáticos Regionales (CCR), la formación profesional y los Foros regionales sobre la evolución probable del clima (FREPC), y que la creación de capacidad se abordaría en los puntos pertinentes del orden del día de la reunión de la AR III. Los Miembros tomaron nota de los progresos considerables que se habían alcanzado en el marco de las actividades sobre el clima realizadas en la Región.

5.1.6 La Asociación convino en que, a la luz de las cuestiones antes mencionadas, era necesario restablecer el Grupo de trabajo de la AR III sobre cuestiones relacionadas con el clima. A tal efecto, se adoptó la [Resolución 6 \(XIV-AR III\)](#).

Seguimiento de la implantación de los Centros Climáticos Regionales (CCR)

5.1.7 La Asociación recordó que, en su decimotercera reunión (Quito, Ecuador, 19-26 de septiembre de 2001), había respaldado la implantación de Centros Climáticos Regionales (CCR) en lugares que abastecieran a una subregión en la que podría haber necesidades comunes en materia de servicios. La Asociación recordó que, sobre la base de los requisitos para la implantación de un CCR, el Grupo de trabajo sobre cuestiones relacionadas con el clima examinó, en su última reunión (Montevideo, Uruguay, 15-17 de mayo de 2006), la evolución de los CCR y recomendó al Presidente de la Región que distribuyera una encuesta para evaluar los intereses y las capacidades de los Miembros de la Región III en relación con los CCR. Además, la Asociación tomó nota con satisfacción de que el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno El Niño (CIIFEN) se había ofrecido a servir a la Región de Centro Climático Regional y acordó respaldar dicha actividad, habida cuenta de los esfuerzos realizados con éxito hasta la fecha por el CIIFEN para coordinar las actividades de formación, acoger los Foros regionales sobre la evolución probable del clima y otras actividades pertinentes, así como de los beneficios que ofrecen sistemas unificados de programas informáticos y otros productos. De conformidad con el Acuerdo de Santa Cruz (noviembre de 2005), la Región manifestó su considerable apoyo al CIIFEN, lo que hace cada vez más viable que dicho Centro sirva de Centro Climático Regional y siga respaldando a los decisores y a los planificadores en su esfuerzo por atenuar los efectos de los fenómenos meteorológicos y

climáticos extremos. La Asociación tomó nota de las diversas estructuras de los CRC que se están creando en otras regiones de la OMM y, sin embargo, expresó la necesidad de que la Región estudiase la posibilidad de crear una red de CRC con un reparto de funciones, ya que esta solución parece ser la que mejor se ajusta a las necesidades de la Región.

Cooperación entre el SMOC y el PMC

5.1.8 La Asociación acogió con satisfacción la participación de la OMM en la decimotercera reunión del Comité directivo del SMOC, celebrada en San Petersburgo (Federación de Rusia), del 5 al 8 de octubre de 2005, e instó a que prosiguiera la cooperación entre el SMOC y el Programa Mundial sobre el Clima, a fin de consolidar el apoyo y mejorar la colaboración con miras al mantenimiento de los sistemas de observación necesarios para realizar observaciones climáticas.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

5.1.9 La Asociación tomó nota de que la OMM había participado en la primera reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (COP/MOP1) y en el undécimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones sobre el Cambio Climático (COP-11), en Montreal (Canadá), del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2005. Asimismo, tomó nota de que, durante la Conferencia, la OMM había organizado una actividad paralela titulada "Mejorar los conocimientos sobre el clima para facilitar la adaptación a la variabilidad y el cambio climáticos", en la que se destacaban diversos estudios sobre escenarios socioeconómicos para evaluar las repercusiones, la vulnerabilidad y la adaptación respecto de la variabilidad y el cambio climáticos en el contexto del desarrollo sostenible. Asimismo, la Asociación tomó nota de que, durante el vigésimo cuarto período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), celebrado en Bonn (Alemania), del 18 al 26 de mayo de 2006, la OMM había organizado otra actividad paralela titulada "Logros y desafíos en la investigación sobre el cambio climático: metas prioritarias para el PMIC". Asimismo, observó que la OMM había celebrado una reunión oficiosa (Bonn, 20 de mayo de 2006) para los participantes de los SMHN en el vigésimo cuarto período de sesiones del OSACT, a fin de sentar las bases de un debate sobre las actividades climáticas con aportación intensiva de ideas. Acogió con agrado estos avances, y pidió una mayor colaboración de los Representantes Permanentes de la OMM en su calidad de delegados nacionales ante la Conferencia de las Partes y el OSACT con miras a una participación más activa en la labor de la Convención y del IPCC, especialmente en cuanto a la divulgación de los resultados del Cuarto Informe de Evaluación.

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD)

5.1.10 La Asociación tomó nota de las actividades de la OMM relativas a la lucha contra la desertificación e instó a los Miembros a que participaran activamente en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). Asimismo, instó a los Miembros a que se beneficiarán del apoyo prestado por el mecanismo mundial de la Convención a los proyectos en esta esfera.

Convenio sobre la Diversidad Biológica

5.1.11 La Asociación expresó su agradecimiento al Secretario General por el informe sobre las distintas reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que se celebraron entre 2001 y 2005. La Asociación tomó nota con agrado de que la OMM era miembro del Grupo de expertos técnicos *ad hoc* sobre la diversidad biológica y el cambio climático, establecido por el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La Asociación tomó nota de que el Convenio sobre la Diversidad Biológica está prestando cada vez más atención a varios aspectos importantes del tiempo y el clima en relación con la diversidad biológica. A este

respecto, la Asociación alentó a los Miembros y a la Secretaría de la OMM a adoptar medidas dinámicas de creación de capacidad en los SMHN a fin de aportar una contribución eficaz a las actividades del CDB.

Programa Mundial de Evaluación del Impacto del Clima y Estrategias de Respuesta (PMEICER)

5.1.12 La Asociación tomó nota de que la OMM había estado representada en el vigésimo tercer período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA (Nairobi, Kenya, 21-25 de febrero de 2005) y reconoció la importancia que reviste la estrecha cooperación entre la OMM y el PNUMA en el marco del PMEICER. Como seguimiento de las actividades del PMEICER, la Asociación pidió al Secretario General que promoviera la colaboración y la cooperación con el PNUMA en el ámbito de las actividades regionales y nacionales relativas a la adaptación al cambio climático y al estudio de las repercusiones del cambio climático, y que fomentara las aplicaciones del clima como recurso para las energías renovables.

Tercera Conferencia Mundial sobre el Clima

5.1.13 La Asociación tomó nota de que el Consejo Ejecutivo, en su 57ª reunión, había solicitado al Secretario General que estableciera un Comité organizador provisional de la tercera Conferencia Mundial sobre el Clima. La Asociación tomó nota de que el Comité organizador provisional había celebrado dos reuniones y presentaría su informe al Consejo Ejecutivo en su 58ª reunión para proporcionar nuevas orientaciones. La Asociación acogió con satisfacción la iniciativa y brindó su apoyo a la organización de la Conferencia. Asimismo, alentó la creación de un mecanismo que garantice los fondos suficientes para celebrar la Conferencia. La Asociación tomó nota de que, si bien la conferencia está tratando de captar un número suficiente de participantes de la comunidad de usuarios, es conveniente exhortar a la Secretaría de la OMM a que garantice asimismo un nivel suficiente de participantes de los SMHN.

5.2 PROGRAMA MUNDIAL DE DATOS Y VIGILANCIA DEL CLIMA (PMDVC) (punto 5.2)

5.2.1 La Asociación tomó nota de los extraordinarios progresos realizados en distintos aspectos de las actividades relacionadas con el PMDVC en la región. A través de la Comisión de Climatología (CCI), los expertos de la Región realizaron importantes contribuciones a los tres proyectos prioritarios de dicho programa, que versan sobre la vigilancia del sistema climático, el rescate y la digitalización de los datos y la gestión de las bases de datos climáticos.

5.2.2 La Asociación tomó nota de las prioridades de cada uno de estos proyectos:

- a) la vigilancia coordinada del sistema climático es necesaria para tomar más conciencia de los riesgos y poder realizar una planificación a corto, medio y largo plazo; la Asociación tomó nota de la contribución realizada por los Miembros de la AR III que realizaron aportaciones a la Declaración de la OMM sobre el estado del clima mundial en 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005;
- b) las actividades de rescate de datos deben evitar que se pierdan irreversiblemente para la ciencia y la sociedad, las series de datos históricos sobre el clima, y, para ello, deben ayudar a los SMHN a crear registros informáticos de sus propios datos climáticos, así como a encontrar y recopilar los datos contenidos en otras series de datos;
- c) es necesario llevar a cabo urgentemente actividades de apoyo a la gestión de las bases de datos climáticos nacionales para garantizar que puedan suministrar datos

históricos de gran calidad (incluidos datos rescatados) y realizar evaluaciones climáticas fidedignas basadas en la vigilancia del sistema climático.

Necesidades y normas de observación del clima

5.2.3 La Asociación expresó su agradecimiento al PMDVC por su afán por elaborar, junto con la CCI, las directrices sobre redes y sistemas de observación del clima (PMDVC-Nº 52). Estas series de directrices sirven para organizar y poner en funcionamiento servicios climatológicos.

5.2.4 La Asociación tomó nota con satisfacción de la colaboración que, con el apoyo financiero de los Estados Unidos de América, se ha establecido entre el PMC y el SMOC para elaborar un programa informático de presentación de informes sobre el clima (CLIREP) que permite cifrar y descifrar los mensajes CLIMAT y CLIMAT TEMP. La Asociación también tomó nota de que se llevarán a cabo seminarios de formación sobre los mensajes CLIMAT y CLIMAT TEMP en Buenos Aires, del 25 al 27 de octubre de 2006.

5.2.5 La Asociación tomó nota de que el Grupo de trabajo sobre cuestiones climáticas había solicitado la colaboración del CIIFEN en la elaboración de un plan de acción del SMOC para la región.

5.2.6 La Asociación tomó nota del éxito de la cuarta Conferencia Internacional sobre Estaciones Meteorológicas Automáticas, celebrada en Portugal en mayo de 2006. La Asociación tomó nota con satisfacción de que el GAAP 1 del PMDVC ha finalizado y revisado un documento técnico sobre los factores de decisión en materia de observaciones meteorológicas de superficie automatizadas o manuales, que se publicará y distribuirá en el curso de 2006 y contribuirá a orientar a los Miembros en la adopción de decisiones óptimas respecto de las estaciones meteorológicas automáticas.

Vigilancia del clima

5.2.7 La Asociación tomó nota con satisfacción de la labor realizada por el Equipo de expertos de la CCI encargado de elaborar directrices para la vigilancia del clima. Un Equipo de expertos participó en la reunión organizada en Brasil para finalizar las directrices (PMDVC-Nº 58), recomendó que éstas se publicaran en todos los idiomas oficiales de la OMM y expresó su conformidad con la conclusión adoptada por la CCI en su decimocuarta reunión celebrada en Beijing (China), del 3 al 10 de noviembre de 2005, sobre la explicación solicitada por algunos Miembros en relación con la definición de vigilancia del clima que figura a continuación:

- a) un mecanismo de vigilancia del clima es un sistema, es decir, el conjunto de funciones y responsabilidades, que proporcionan información sobre el estado del clima y, ante todo, sobre sus posibles efectos negativos;
- b) un sistema de vigilancia del clima no implica ni requiere la creación de nuevas entidades para llevar a cabo actividades de vigilancia del clima;
- c) los SMHN deben transmitir a sus usuarios advertencias en el marco de la vigilancia del clima; las entidades regionales sobre el clima ayudan a los SMHN proporcionándoles productos regionales sobre el clima.

La Asociación alentó también a los Miembros a fomentar la creación de capacidades para la vigilancia del clima en la Región mediante la organización de seminarios de formación.

Técnicas de análisis y de vigilancia del clima (incluida la detección del cambio climático)

5.2.8 La Asociación tomó nota de que persiste una colaboración sólida y eficaz con el PMIC en materia de detección del cambio climático y acogió con agrado la decisión adoptada en la decimocuarta reunión de la CCI de restablecer un grupo similar para el próximo período interreuniones con la participación de la CMOMM. La Asociación también pidió a la Secretaría y a los Miembros de la OMM que continuaran apoyando la organización de cursillos regionales de formación sobre técnicas de análisis y vigilancia del clima, e instó a los Miembros a que proporcionaran diariamente registros de datos de todas las estaciones CLIMAT TEMP al NCDC de la NOAA a fin de constituir los conjuntos de datos necesarios para el cálculo de índices.

5.2.9 La Asociación se alegró de que el Equipo de expertos hubiera manifestado su intención de proporcionar directrices a los SMHN, elaborar un programa informático que permita calcular los índices que ayudarán al IPCC en su labor, organizar cursillos de formación y utilizar los resultados obtenidos en el marco del Programa Mundial de Datos y Vigilancia del Clima de la OMM.

5.2.10 La Asociación tomó nota con satisfacción de los excelentes resultados obtenidos en el marco de la Vigilancia del Sistema Climático (VSC). En el séptimo Examen del sistema climático mundial (junio de 1996 a diciembre de 2001), publicado en 2002, se analizan las variaciones climáticas producidas a escala mundial durante un ciclo completo del fenómeno El Niño/Oscilación Austral que se inició con una situación de equilibrio a la que sucedió el episodio El Niño más intenso del siglo XX y que terminó con condiciones características de La Niña. La Asociación tomó nota complacida de la publicación periódica de las declaraciones anuales de la OMM sobre el estado del clima, que se iniciaron en 2003 y que desde 2005 se elaboran, publican y distribuyen en todos los idiomas oficiales de la OMM.

5.2.11 La Asociación acogió con agrado las medidas adoptadas por el PMDVC de la OMM a raíz de la recomendación formulada en la decimocuarta reunión de la CCI para ampliar la cobertura geográfica del artículo publicado por la NOAA en el Boletín de la Sociedad Meteorológica Estadounidense sobre el examen del sistema climático y la participación de los autores en la Región. Como resultado, en el artículo de 2005 se informó de la adecuada cobertura de los principales eventos relacionados con el clima de la Región. La Asociación también acogió con agrado el importante valor de las aportaciones del CIIFEN al respecto.

Series de datos, gestión y rescate de datos

5.2.12 La Asociación tomó nota con satisfacción de la preparación de un CD-ROM sobre los registros meteorológicos de la serie de 1991 a 2000 y la finalización del documento *Directrices sobre metadatos climáticos y homogenización* (PMDVC-Nº 53).

5.2.13 Se informó a la Asociación de la finalización de las *Directrices sobre gestión de las bases de datos climáticos* del PMDVC y se espera que se publiquen y distribuyan a los Miembros. La Asociación expresó su agradecimiento al Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN) por la organización del Seminario sobre rescate y gerencia, monitoreo, aplicación y predicción de datos climáticos, celebrado en Guayaquil (Ecuador), que tuvo lugar el 31 de marzo al 4 de abril de 2003. Ese Seminario fue el primero de este tipo y contó con la participación de 31 expertos, incluidos oradores y moderadores, procedentes de Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador y Francia, así como representantes de los Servicios Meteorológicos Nacionales (SMN) de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

5.2.14 Habida cuenta de los resultados obtenidos en el Seminario, de las actividades de los CMDS existentes en la Región, y de la necesidad de aumentar la capacidad de algunos SMHN

en la esfera de la gestión de datos, la Asociación expresó su conformidad con las recomendaciones formuladas durante el Seminario y:

- a) señaló que era necesario que los administradores de los CMDS nacionales realizaran una evaluación de sus sistemas con el fin de documentar capacidades, funcionalidades, problemas, etc., y de cumplir las normas de la OMM en materia de importación y exportación de datos;
- b) pidió a los SMHN que ya hayan instalado CDMS en español, que los pongan a disposición de los demás Miembros de las Asociaciones Regionales III y IV y pidió apoyo y asistencia a la Secretaría de la OMM para realizar evaluaciones y elaborar la documentación pertinente;
- c) aprobó la designación de Costa Rica y de Brasil como coordinadores de la formación en materia de gestión de los CDMS, con la colaboración de la Secretaría de la OMM, para que preparen y organicen seminarios en la Región centrados en los CDMS;
- d) aprobó las recomendaciones formuladas en el seminario para establecer un Grupo de trabajo que identificara los requisitos (material, programas informáticos y recursos humanos) de los CDMS nacionales que podrían utilizarse en el plano regional y pidió a la Secretaría de la OMM que prestara asistencia en la gestión de recursos para el desarrollo y la ejecución de este sistema.

5.2.15 La Asociación acogió con agrado las medidas adoptadas por la Secretaría de la OMM para organizar un Cursillo sobre el uso de datos climáticos para la prevención de los desastres naturales y la atenuación de sus efectos, que tuvo lugar en San Salvador (El Salvador), del 18 al 22 de abril de 2005, y en el que participaron ocho países de las Asociaciones Regionales III y IV, a saber, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá, Belice, El Salvador, República Dominicana y México.

5.2.16 Por consiguiente, habida cuenta de las necesidades en materia de rescate, conservación, digitalización y registro de datos, la Asociación expresó su conformidad con las recomendaciones propuestas en el Cursillo:

- a) la Secretaría de la OMM organizará cursillos de formación regional sobre los elementos básicos del rescate y la gestión de datos climáticos, en particular el control de calidad y sus aplicaciones;
- b) la Secretaría de la OMM apoyará a los Miembros de la Región para que emprendan y aceleren procesos de conservación y digitalización de registros climáticos proporcionando a los miembros el equipo necesario para el rescate de datos y nuevos sistemas de CDMS (equipos, programas informáticos y formación), según proceda.

5.3 PROGRAMA MUNDIAL DE APLICACIONES Y SERVICIOS CLIMATICOS (PMASC), INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE INFORMACION Y PREDICCIÓN DEL CLIMA (CLIPS) (punto 5.3)

Participación en la labor de los GAAP 3 y 4 de la Comisión de Climatología

5.3.1 La Asociación tomó nota de las actividades que están llevando a cabo en el marco del PMASC, del CLIPS y de la Comisión de Climatología (CCI) destinadas a suministrar servicios de información y predicción sobre el clima en la Región y aprobó las decisiones adoptadas en la decimocuarta reunión de la Comisión de Climatología (3 al 10 de noviembre de 2005, Beijing, China), a saber: convertir el antiguo Grupo Abierto de Área de Programa (GAAP) 3 en un nuevo GAAP 3 sobre Servicios de Información y Predicción del Clima (CLIPS) y en un nuevo GAAP 4 sobre aplicaciones y servicios climáticos. Los participantes señalaron que la participación en la labor de la Comisión durante el decimocuarto período entre las reuniones (2005-2009) había aumentado puesto que en cada equipo de expertos de los GAAP 3 y 4

participaba un experto de la Región y pidieron que se informara periódicamente de las decisiones de estos grupos que son importantes para la Región nomenre

Foros regionales sobre la evolución probable del clima y su sostenibilidad

5.3.2 La Asociación tomó nota de que los Foros regionales sobre la evolución probable del clima (FREPC) se celebraban periódicamente en diversas subregiones, lo que contribuía a mejorar la capacidad de los expertos sobre el clima, en particular de los coordinadores de los CLIPS y reconoció la importancia de seguir financiándolos puesto que la posibilidad de obtener recursos financieros (de organismos de financiación tradicionales, asociados para el desarrollo, de gobiernos y del sector privado) depende cada vez más de la existencia de indicadores de rendimiento que permitan evaluar la eficacia de las predicciones y de los servicios para los diversos usuarios, los Miembros instaron a la OMM a que ayudara a elaborar técnicas de evaluación y de pre-evaluación del valor socioeconómico de los productos y servicios relacionados con el clima. Los Miembros se comprometieron a seguir ayudando a nivel nacional y regional a los FREPC y a realizar más actividades para conseguir el apoyo de los usuarios para ampliar el alcance de dichos Foros. Los Miembros estuvieron de acuerdo en optimizar los recursos disponibles para los Foros sobre la evolución probable del clima gracias a métodos prácticos tales como las teleconferencias y los debates por Internet y en ayudar a organizar esos foros en toda la Región. La Asociación instó al Centro Internacional de Investigación sobre el Fenómeno El Niño (CIIFEN), cuyas instalaciones y coordinación ya son un componente esencial de los programas de los Foros sobre la evolución probable del clima en la Región, a que ampliara sus actividades en ese ámbito.

Formación profesional pluridisciplinaria en los CLIPS

5.3.3 La Asociación tomó nota de que las prioridades esenciales en materia de formación profesional en la Región comprendían nuevas tecnologías de análisis y predicción (por ejemplo, CPT, EXEVER, RClindex), técnicas de modelización del clima, validación y reducción de la escala, análisis del costo-beneficio y formación pluridisciplinaria para las aplicaciones. La Asociación reconoció la importancia del Programa de prevención de los desastres naturales y de atenuación de sus efectos e instó al PMASC a que trabajara con el Departamento de Enseñanza y Formación Profesional de la OMM, el Programa de prevención de los desastres naturales y de atenuación de sus efectos y con los diversos asociados en la elaboración de programas de formación sobre la evaluación de riesgos, el análisis de peligros y las técnicas de elaboración de mapas (por ejemplo, sistemas de información geográfica (SIG)) destinados a especialistas del clima.

Creación de alianzas y colaboración con los usuarios de la información sobre el clima

5.3.4 La Asociación decidió mejorar la comunicación con los usuarios de la información sobre el clima para determinar mejor sus necesidades y ofrecer servicios climáticos que coincidan con la demanda y que sirvan para la toma de decisiones e instó a que se invitara sistemáticamente a los grupos de usuarios a participar en los Foros regionales sobre la evolución probable del clima. Los Miembros pidieron a la OMM que publicara cuanto antes los resultados de la Conferencia titulada: "Hacer frente a la variabilidad y el cambio climático: comprensión de la incertidumbre y gestión de los riesgos" (Espoo, Finlandia, 17 a 21 de julio de 2006).

Servicios de Información y Predicción del Clima (CLIPS) y coordinadores de los CLIPS

5.3.5 La Asociación reconoció que la variabilidad del clima, en particular en relación con el fenómeno El Niño/Oscilación Austral (ENOA) tenía una influencia considerable en las actividades sociales y económicas de la Región. Opinó además que la información y las predicciones estacionales a interanuales sobre el clima pueden ayudar de forma considerable a la planificación social y económica y que los instrumentos y las técnicas de predicción

estacional a interanual del clima avanzan rápidamente y exigen que se imparta formación y se cree capacidad en la Región. Por consiguiente, los Miembros decidieron que la ejecución de la totalidad de las actividades de los CLIPS debería examinarse y coordinarse constantemente en toda la Región.

5.3.6 La Asociación decidió designar a un ponente para que coordinara la presentación de informes de los CLIPS y aumentar así la capacidad de comunicar la información regional sobre el clima, de disponer de información sobre las actividades de investigación en materia de variabilidad climática, de mantener contactos con los equipos de expertos pertinentes de la CCI y con los Centros Regionales sobre el Clima que se designen en la Región III y actuar como ponente de los CLIPS en el Grupo de trabajo sobre cuestiones relacionadas con el clima. La Asociación decidió que todos los Miembros designaran a uno o a varios coordinadores nacionales de los CLIPS en sus Servicios para fomentar el desarrollo del concepto de los CLIPS y para mejorar la coordinación de la información y los servicios sobre el clima y, asimismo, pidió que los Miembros proporcionen los datos actualizados del coordinador a la OMM. A dicho efecto, la Asociación adoptó la [Resolución 7 \(XIV-AR III\)](#) sobre los Servicios de Información y Predicción del Clima.

El Niño y La Niña

5.3.7 La Asociación reconoció que era importante comprender los fenómenos El Niño y La Niña y mantenerse informados sobre las cuestiones relativas al fenómeno El Niño/Oscilación Austral (ENOA) e instó al nuevo Equipo de expertos de la CCI sobre El Niño y La Niña a que informara periódicamente a los SMHN y al CIIFEN sobre los progresos realizados. A raíz de las recomendaciones formuladas en el cursillo de formación de los CLIPS (Lima, 2005), la Asociación propuso a la CCI y al CIIFEN que estudiaran si la creación de nuevos grupos subregionales en la AR III sería útil para esas iniciativas. Los Miembros tomaron nota del éxito de la publicación de la OMM titulada “El Niño y La Niña Hoy”, que representa un consenso general y pidieron que se siguieran publicando y que se avisara de antemano a los Miembros de la Región sobre su publicación para conseguir una mayor cobertura por los medios de comunicación. Los Miembros instaron al CIIFEN a que continuara brindando su apoyo a esas publicaciones de la OMM.

Aplicaciones sobre el clima

5.3.8 A raíz de la reunión técnica regional sobre el proyecto CLIPS y sus aplicaciones agrometeorológicas en los países andinos (Guayaquil, Ecuador, 2003), se elaboró un proyecto regional que se está actualmente llevando a cabo. La Asociación instó a la OMM a que proporcionara asistencia técnica y orientación, en particular en la esfera del análisis de los riesgos en agricultura y estadísticas de referencia.

5.3.9 Dado los progresos realizados en los proyectos piloto diseñados por el CIIFEN y los SMHN en la Región sobre sistemas de alerta temprana e información para la prevención del paludismo y otras enfermedades, la Asociación instó a la OMM y a la CCI a que realizaran una lista de enlaces a los proyectos regionales pertinentes sobre el clima y la salud para promover la colaboración e intercambiar información sobre las actividades que se realizan y para fomentar las alianzas con los que llevan a cabo proyectos similares en otras regiones (tales como, la alianza para la salud y el clima en África).

5.3.10 La Asociación pidió que se organizara un cursillo de formación de los CLIPS que trate de las aplicaciones de la energía renovable para la Región III y aceptó la oferta del CIIFEN de realizar un estudio antes del cursillo para evaluar las demandas del sector de la energía en el ámbito de la información, las predicciones y los productos sobre el clima y estudiar las aplicaciones actuales de los servicios climáticos para el sector de la energía en la Región.

5.3.11 Los Miembros tomaron nota de que, en febrero de 2007, Colombia organizaría una conferencia mundial sobre el turismo y decidió participar y contribuir a los debates sobre los servicios climáticos para el turismo. La Asociación pidió que los resultados de la Conferencia se comunicaran a los países de la Región y a la Comisión enseguida después del evento.

5.3.12 La Asociación tomó nota de que los países de otras Regiones (por ejemplo, China) deseaban compartir información sobre las aplicaciones de la climatología urbana y la arquitectura y decidió impulsar proyectos piloto. La Asociación reconoció la necesidad de realizar estudios sobre la contaminación en las zonas urbanas, los islotes térmicos urbanos y sus efectos sobre la salud (olas de calor), en las principales ciudades de América del Sur, instó a que los SMHN aprovecharan esas oportunidades y pidió también a la OMM que, con carácter prioritario, finalizara las Directrices sobre sistemas de alerta de las olas de calor.

5.3.13 Habida cuenta del interés manifestado por la UNESCO, por los SMHN de la Región y por el CIIFEN de lanzar un proyecto piloto regional sobre la gestión de riesgos relacionados con los recursos hídricos, la Asociación instó al Programa Mundial sobre el Clima y al Programa de Hidrología y Recursos Hídricos de la OMM y al Programa PMG-Agua de la OMM-UNESCO a que prestaran apoyo técnico para formular una propuesta para poder realizar un proyecto viable.

5.4 PROGRAMA MUNDIAL DE INVESTIGACIONES CLIMATICAS (PMIC) (punto 5.4)

5.4.1 Se informó a la Asociación acerca de los progresos en la ejecución del PMIC durante el período interreuniones. La Asociación reconoció que durante los últimos 25 años el PMIC había contribuido considerablemente al desarrollo de los conocimientos científicos sobre el sistema físico climático y los procesos climáticos, necesarios para determinar en qué medida puede predecirse el clima y para evaluar la amplitud de la influencia humana sobre el clima. La Asociación manifestó su reconocimiento por los importantes progresos realizados no sólo en cuestiones globales, sino también en estudios regionales de gran valor para la Asociación, entre ellos los relacionados con el agujero de ozono en el hemisferio Sur, la predecibilidad de la precipitación estacional en la Región y la aplicación operativa de la predicción a largo plazo del fenómeno El Niño. La Asociación acogió con satisfacción y respaldó el nuevo marco estratégico del PMIC para el período 2005-2015, denominado Observación y Predicción Coordinadas del Sistema Tierra (COPES), así como su objetivo de facilitar el análisis y la predicción de la variabilidad y el cambio del sistema Tierra para su utilización en una gama cada vez mayor de aplicaciones prácticas que conciernen, benefician y fortalecen a la sociedad. La Asociación observó con beneplácito que el nuevo marco estratégico del PMIC preveía una estrecha colaboración con el THORPEX, con miras a superar la brecha entre las actividades de predicción meteorológica y climática. Asimismo, la Asociación tomó nota con satisfacción de los esfuerzos conjuntos del PMIC y el THORPEX orientados a la elaboración conjunta de un libro blanco sobre el enorme desafío que supone el establecimiento de una iniciativa de investigación coordinada a escala multinacional destinada a desarrollar la próxima generación de modelos unificados de predicción del tiempo y el clima, teniendo en cuenta los escenarios futuros de cambio climático.

5.4.2 La Asociación constató con agrado que sus Miembros continuaban participando activamente en todas las actividades del PMIC, incluidos los proyectos de observación, y los estudios de procesos y modelización. El experimento en gran escala biosfera-atmósfera en la cuenca del Amazonas (LBA) y el importante experimento a escala continental iniciado sobre la cuenca del río de La Plata (LPB) revistieron especial interés para la Región.

5.5 SISTEMA MUNDIAL DE OBSERVACION DEL CLIMA (SMOC) (punto 5.5)

5.5.1 La Asociación acogió con agrado que, bajo los auspicios del SMOC, hubiera finalizado la redacción del *segundo informe sobre la adaptación del Sistema Mundial de Observación del Clima a las necesidades de la Convención Marco* (abril de 2003) y estuviera

disponible el *Plan de aplicación del Sistema Mundial de Observación del Clima en apoyo a la CMNUCC* (octubre de 2004). Asimismo tomó nota de que ambos documentos habían sido redactados en colaboración con los especialistas en climatología y con otros expertos en materia de sistemas de observación, tales como los que participan en el Grupo de observación de la Tierra, creado recientemente. La Asociación instó a los Miembros a que cooperaran, en la medida de lo posible, en la aplicación de las medidas recomendadas en dicho Plan.

5.5.2 La Asociación acogió con satisfacción las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes a la CMNUCC y por su Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en apoyo de los sistemas mundiales de observación del clima y, en particular, las recomendaciones formuladas respecto al segundo informe sobre adaptación y al plan de aplicación. La Asociación tomó nota de que la Conferencia de las Partes había invitado al SMOC a que le informara durante sus próximos períodos de sesiones sobre la forma en que se estaban poniendo en práctica las medidas previstas en el Plan y opinó que estas actividades debían ser las principales prioridades del SMOC en los próximos años.

5.5.3 La Asociación acogió con agrado los progresos realizados en la organización de Cursos regionales del SMOC recientemente finalizados y que empezaron en 2000, a raíz de una petición formulada por la Conferencia de las Partes en su decisión 5/CP.5. La Asociación recordó que el sexto Curso se celebró en octubre de 2003 en Santiago (Chile), en colaboración con el Servicio Meteorológico de Chile y la Oficina Regional de la OMM para las Américas y permitió redactar un plan de acción regional para América del Sur en 2004. La Asociación reconoció que era fundamental obtener fondos para llevar a cabo los diversos planes de acción regionales y para poder alcanzar así los objetivos básicos del Programa. Asimismo, tomó nota con agrado de los esfuerzos desplegados por el SMOC al respecto. La Asociación tomó nota en particular de los resultados satisfactorios obtenidos en el Seminario titulado "*Climate Information for Development Needs: An Action Plan for Africa*", que se celebró en Addis Abeba en abril de 2006 y confiaba en que se organizara un seminario similar para la región de América del Sur.

5.5.4 La Asociación tomó nota con interés de la mejora del funcionamiento de las redes de estaciones de la ROSS y de la GUAN en la Región y expresó su agradecimiento a los Miembros que participan en esa mejora. No obstante, opinó que la elaboración de un informe sobre la transmisión de informes CLIMAT y CLIMAT TEMP todavía dejaba mucho que desear y de que sólo una tercera parte de las estaciones enviaban datos históricos diarios al archivo de la ROSS. La Asociación instó a todos los Miembros a que comunicaran los datos históricos obtenidos en sus estaciones, si todavía no lo habían hecho y a que desplegaran esfuerzos para que sus estaciones ROSS y GUAN funcionen de forma satisfactoria.

5.5.5 La Asociación tomó nota con interés de que Argentina pudo ampliar su actual plan de observaciones en altitud en el Centro Meteorológico Antártico Base Marambio durante el Año Polar Internacional, hasta el punto de que pudo recibir apoyo para los consumibles necesarios.

6. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE LA ATMÓSFERA Y EL MEDIO AMBIENTE (PIAMA) – ASPECTOS REGIONALES (punto 6 del orden del día)

6.0 La Asociación tomó nota de las actividades que se habían realizado en el marco del Programa de Investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente desde 2001 y del papel activo que sus Miembros habían desempeñado en muchas de ellas. La Asociación tomó nota con satisfacción de que los Miembros de la Región habían presentado candidatos para el Premio de Investigación de la OMM para Jóvenes Científicos y que habían ganado dicho Premio en 2006.

6.1 VIGILANCIA DE LA ATMOSFERA GLOBAL (VAG), INCLUIDO EL APOYO AL CONVENIO SOBRE EL OZONO Y OTRAS CONVENCIONES Y CONVENIOS RELATIVOS AL MEDIO AMBIENTE (punto 6.1)

6.1.1 La Asociación tomó nota de los considerables progresos que se habían alcanzado en el marco del Programa de la VAG al facilitar a científicos y gobiernos información fidedigna sobre determinados aspectos del cambio climático y de la calidad del aire relacionados con la química atmosférica. Los Miembros de la Región III están contribuyendo activamente a los tres principales cometidos de la VAG, a saber, a la coordinación de la vigilancia global, a las evaluaciones y a los análisis científicos y al desarrollo de medios para predecir el estado de la atmósfera. La Asociación recomendó que la VAG mantuviera sus objetivos mediante el establecimiento de redes mundiales de medida del ozono, de los rayos ultravioletas, de los gases de efecto invernadero, de los aerosoles, de determinados gases reactivos y al estudio de la química de la precipitación.

6.1.2 Se reconoció que la VAG permite obtener valiosa información para realizar evaluaciones científicas de los parámetros que necesitan los gobiernos para estudiar la cuestión del agotamiento del ozono estratosférico (Convenio de Viena y Protocolo de Montreal y sus enmiendas posteriores), así como para disponer de información sobre el aumento de los gases de efecto invernadero (en particular, del CO₂ y del CH₄) en la atmósfera (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y Protocolo de Kyoto). Se pide a los Miembros que concedan la máxima prioridad al funcionamiento de las redes terrestres mundiales de medición del ozono, realizando regularmente comparaciones y calibraciones de los espectrofotómetros Dobson y Brewer, comparando los diversos tipos de ozonosondas y realizando evaluaciones cuatrienales del ozono. La Asociación tomó nota complacida de la distribución en tiempo casi real de datos sobre el ozono para los Boletines de la OMM sobre la situación del ozono en la Antártida e instó a los Miembros a que ayudaran a la OMM a que ampliara el ámbito de dicho Boletín incluyendo cuestiones relacionadas con la recuperación del ozono. La Asociación tomó nota con satisfacción de las actividades del Centro Regional de Calibración del Ozono, operado por Argentina, en particular de la intercomparación de instrumentos Dobson para la medición de la radiación ultravioleta, celebrada en noviembre de 2003 y de la que se celebrará en noviembre de 2006. La Asociación recordó a los Miembros la importancia del buen mantenimiento de todas las mediciones de la VAG. Asimismo, les instó a que enviaran datos puntualmente al Centro mundial de la VAG de datos sobre el ozono y la radiación ultravioleta.

6.1.3 La Asociación tomó nota complacida de la importante contribución a las evaluaciones científicas internacionales del agotamiento del ozono que se habían realizado en 2002 y 2006. La Asociación tomó nota con interés de que, en el marco de un acuerdo bilateral celebrado entre Argentina y España, y de conformidad con el Año Polar Internacional, se había creado un programa para las observaciones de ozonosondas en la estación de la Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG) en Ushuaia. En el programa participaron el Instituto Nacional de Meteorología y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) de España, y el SMN, la provincia de Tierra del Fuego, la Antártida y las islas del Atlántico sur de Argentina.

6.1.4 La Asociación tomó nota de que los SMHN de todo el mundo están ampliando su función tradicional de vigilancia y predicción meteorológicas para incluir la predicción de otros fenómenos medioambientales que podrían afectar a la salud y al bienestar de sus ciudadanos (por ejemplo, los penachos que provoca la quema de biomasa, las tempestades de polvo y la calidad del aire en centros urbanos). La aparición de la predicción quimiometeorológica (de la calidad del aire) es un ejemplo ilustrativo. Los progresos alcanzados recientemente en la esfera de la modelización del transporte de sustancias químicas en la atmósfera permiten tratar de forma más global las cuestiones relativas a la contaminación atmosférica a distintas escalas, que pueden ir desde el plano urbano hasta el plano mundial. Por consiguiente, en los estudios sobre la contaminación atmosférica en entornos urbanos, es importante también tener en cuenta la situación regional y, en el marco de la contaminación atmosférica regional, es

necesario considerar los efectos de las megaciudades y el transporte hemisférico. En este contexto, la Asociación acogió con satisfacción la organización continua de cursillos y proyectos en el marco del Proyecto de la VAG sobre la meteorología y el medio ambiente urbano (GURME). La Asociación tomó nota complacida de la colaboración que existe entre distintos organismos en el marco del proyecto experimental GURME titulado "Mejora de la predicción de la calidad del aire de las ciudades de América Latina" y de que dicho proyecto sentará las bases de un nuevo proyecto sobre megaciudades que se llevará a cabo en el marco del Programa Internacional Geosfera-Biosfera (PIGB) y del Programa Internacional de la Química de la Atmósfera Global (IGAC) en América Latina.

6.1.5 La Asociación hizo hincapié en que las necesidades de los países en desarrollo en materia de formación profesional y enseñanza debían seguir recibiendo la máxima prioridad en el Programa de la VAG. En particular, los cursos de formación impartidos por el Centro de enseñanza y de formación profesional de la VAG (GAWTEC), financiado y acogido por Alemania, constituye un mecanismo eficaz de creación de capacidad; ocho personas procedentes de la Región han participado en los cursos de dos semanas de duración.

6.1.6 La Asociación expresó su agradecimiento a Suiza y a la Secretaría por el apoyo brindado a la creación del Sistema de información de estaciones de la VAG (GAWSYS), establecido en la web, que permite acceder en línea a la información sobre la red de la VAG, en particular sobre la situación de la presentación de datos a los Centros mundiales de datos de la VAG. Se insta a los Miembros a que verifiquen la información sobre sus estaciones y contactos y se les pide que actualicen periódicamente esta información en el Sistema de información de estaciones de la VAG, directamente en la dirección www.wmo.int/web/arep/gaw/gaw_home.html.

6.2 PROGRAMA MUNDIAL DE INVESTIGACIÓN METEOROLÓGICA (PMIM), INCLUIDO EL PROGRAMA THORPEX Y EL PROGRAMA DE LA MODIFICACIÓN ARTIFICIAL DEL TIEMPO (punto 6.2)

6.2.1 La Asociación tomó nota con satisfacción del gran interés que muestran sus Miembros por las actividades del Programa Mundial de Investigación Meteorológica. Los Miembros de la Región habían acogido reuniones y cursillos organizados en el marco del PMIM y habían participado en ellos. Se instó a los Miembros a que siguieran brindando su apoyo al Programa.

6.2.2 La Asociación tomó nota de que las actividades de investigación meteorológica de la CCA se habían reorganizado en un Grupo Abierto de Área de Programa sobre el PMIM. Estas actividades abarcan el THORPEX, principal programa del PMIM, además de la investigación meteorológica a mesoescala y a escala tropical, la predicción inmediata, la verificación y la modificación artificial del tiempo, así como los componentes de investigación para aplicaciones económicas y sociales.

6.2.3 La Asociación tomó nota con satisfacción del gran interés que muestran sus Miembros por el THORPEX, el nuevo programa que forma parte del PMIM, creado por el Congreso de la OMM en mayo de 2003. El THORPEX está dirigido por el Comité científico mixto de la CCA para el PMIM y por el Comité directivo internacional principal (CDIP), en cooperación con el Grupo de trabajo CCM/CCA sobre experimentaciones numéricas y la Comisión de Sistemas Básicos.

6.2.4 La Asociación tomó nota con agradecimiento de que en 2003 el Plan científico internacional del THORPEX y el Plan internacional de ejecución del THORPEX (para más información, sírvase consultar el sitio web <http://www.wmo.int/thorpex/>) se habían elaborado con la aportación de los Miembros de la Región y en colaboración con la VMM, el PMIC, el Programa espacial de la OMM, así como otros Programas pertinentes de la OMM y de otras organizaciones internacionales y en relación con las iniciativas del Grupo de observación de la

Tierra (GEO) y del Año Polar Internacional. La Asociación pidió a sus Miembros que ayudaran a los SMHN (entidades especializadas en los sistemas operativos de predicción y de investigación y usuarios de sus productos y servicios) y a las instituciones académicas nacionales a que participen en las actividades de investigación, experimentación y demostración que se llevan a cabo en el marco del THORPEX y se alegró de que los países en desarrollo participaran en el programa.

6.2.5 La Asociación tomó nota, asimismo, de que la Oficina Internacional del Programa THORPEX se había establecido en la Secretaría de la OMM, así como el Fondo Fiduciario para brindar apoyo a las actividades y a la Oficina del Programa. La Asociación instó a todos sus Miembros a que desempeñaran un papel activo en la ejecución del THORPEX y a que brindaran su apoyo a la Oficina Internacional del Programa THORPEX.

6.2.6 La Conferencia científica del PMIM/THORPEX titulada "Mejora de la predecibilidad mundial de los fenómenos meteorológicos de efectos devastadores" (Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 13 al 15 de febrero de 2006) concluyó con el acuerdo sobre la creación del Comité Regional para el hemisferio Sur. Dicho Comité ya se ha creado y está compuesto por miembros procedentes de Australia, Brasil, Chile, las Islas Cook, Indonesia, Nueva Zelanda y Sudáfrica.

6.2.7 Al reconocer la importancia y las ventajas de la investigación que se lleva a cabo en el marco del THORPEX para todos los Miembros de la Región, la Asociación decidió designar a un ponente sobre el programa THORPEX (PMIM) y, a tal efecto, adoptó la [Resolución 8 \(XIV-AR III\)](#).

6.2.8 La Asociación tomó nota de que los Miembros de la Asociación seguían mostrando gran interés por las actividades relacionadas con el desarrollo del Programa de Investigación sobre Meteorología Tropical. Expertos procedentes de la Región contribuyeron al tercer Cursillo internacional de la OMM sobre monzones (Hangzhou, China, noviembre de 2004) y al quinto Cursillo internacional sobre ciclones tropicales (Cairns, Australia, diciembre de 2002). La Asociación instó a sus Miembros y a todos los interesados a que se esforzaran por aplicar las recomendaciones formuladas en estos cursillos que fueran pertinentes para sus actividades.

6.2.9 La Asociación tomó nota de los resultados de la vigésima primera reunión del Grupo de trabajo de la CCA sobre la investigación de la física y química de las nubes y la modificación artificial del tiempo, celebrada en mayo de 2005, en Ginebra. Dicho Grupo de trabajo examinó los documentos pertinentes, por ejemplo, la "Declaración de la OMM sobre la modificación artificial del tiempo" y las "Directrices para la planificación de las actividades de modificación artificial del tiempo" y también redactó el "Resumen ejecutivo de la Declaración de la OMM sobre la modificación artificial del tiempo". Tal y como se expone en dichos documentos, nuestros conocimientos sobre el proceso de las nubes no basta aún para predecir con suficiente certeza los efectos de la siembra en las nubes. Sin embargo, mediante nuevos enfoques como el uso de modelos avanzados, las técnicas de medición sofisticadas, los nuevos experimentos sobre el proceso de las tormentas y de las nubes y la evolución de la precipitación, podrían alcanzarse progresos en las esferas de la supresión de granizo y de la intensificación de la precipitación. Además, la Comisión de Ciencias Atmosféricas solicitó, en su decimocuarta reunión, que se estableciera un proceso de revisión de los documentos del Grupo de trabajo antes mencionado y pidió al nuevo Equipo de expertos sobre modificación artificial del tiempo que tomara conocimiento de dicho proceso de revisión cuando esté disponible.

6.2.10 La Asociación tomó nota del inicio de la Evaluación científica OMM/UIGG de los efectos de los aerosoles sobre la precipitación, dirigida por el Grupo internacional de la CCA para la evaluación científica de los aerosoles y las precipitaciones. Dicho Grupo, en su reunión

de noviembre de 2005, trabajó para finalizar un informe de evaluación revisado por homólogos que se publicará en 2007.

6.2.11 La Asociación tomó nota de que el segundo Simposio científico internacional del THORPEX se organizará en diciembre de 2006 en Alemania; el sexto Cursillo internacional sobre ciclones tropicales, en noviembre de 2006 en Costa Rica; y la novena Conferencia científica sobre la modificación artificial del tiempo, en 2007 en Turquía. Asimismo, instó a sus Miembros a que participaran activamente en estas importantes reuniones.

7. PROGRAMA DE APLICACIONES DE LA METEOROLOGÍA (PAM) – ASPECTOS REGIONALES

7.1 PROGRAMA DE SERVICIOS METEOROLÓGICOS PARA EL PÚBLICO (PSMP) (punto 7.1)

7.1.1 La Asociación reiteró que uno de los principales resultados de la prestación de servicios meteorológicos para el público a la comunidad nacional era el mejoramiento de la seguridad, el bienestar general y la comodidad de la población. La Asociación subrayó el papel que desempeña el Programa de Servicios Meteorológicos para el Público orientado a ayudar a los Miembros a difundir eficazmente productos de calidad que aseguren la protección de las vidas y los medios de subsistencia y contribuyan al desarrollo sostenible. En este contexto, la Asociación tomó nota de que las actividades del Programa concernientes a la creación de capacidad, la coordinación con los medios de comunicación y las instancias de gestión de emergencias, la atención centrada en las necesidades de los usuarios, la evaluación del desempeño, la adaptación a las nuevas tecnologías y el mejoramiento de los productos y servicios respondían a las recomendaciones de la decimocuarta reunión de la AR III y a las prioridades identificadas por la Región. La Asociación señaló la necesidad urgente de seguir impartiendo formación a más expertos en SMP de la Región.

7.1.2 La Asociación reconoció que el suministro eficaz de los servicios meteorológicos para el público destinados a mitigar los efectos de los desastres naturales suponía numerosas oportunidades y desafíos en lo que respecta al aprovechamiento de la tecnología y la respuesta a las crecientes expectativas de la población, con miras a posibilitar la adopción de decisiones y medidas fundamentadas. Además, se hizo hincapié en la necesidad de que el público cobre mayor conciencia respecto de los desastres naturales y los riesgos conexos. Los SMHN deberían ampliar el ámbito de sus actividades más allá del suministro de alertas tempranas de riesgos, a fin de promover una mejor comprensión de los peligros que amenazan a la sociedad y el medio ambiente. La Asociación alentó a los SMHN a interactuar más estrechamente con las instancias decisorias de alto nivel de los gobiernos, los organismos de defensa civil y los medios de comunicación, con el fin de poner de relieve la importancia de las alertas y ayudar a destacar cuestiones tales como la necesidad de que exista una única fuente autorizada para difundir avisos al público. A ese respecto, la Asociación pidió que el PSMP continuara su labor relativa al desarrollo de la capacidad, la transferencia de tecnología, la aplicación de la tecnología y la publicación de directrices sobre temas relacionados con el suministro de servicios por los SMHN. A ese respecto, la Asociación pidió al Secretario General que adoptara las disposiciones necesarias para celebrar cursillos regionales de capacitación en materia de SMP, con el fin de prestar apoyo a las actividades de prevención y mitigación de desastres en el marco de la estrategia para ayudar a los Miembros a participar en el esfuerzo global orientado a minimizar las consecuencias adversas de los fenómenos meteorológicos de gran intensidad y efectos devastadores.

7.1.3 La Asociación tomó nota con satisfacción del éxito y la aceptación general de los sitios web del Servicio Mundial de Información Meteorológica y del Centro de información sobre los fenómenos meteorológicos violentos (SWIC), tanto entre el público como entre los Miembros de la OMM. Hasta marzo de 2006, el Servicio Mundial de Información Meteorológica había realizado predicciones para 1 082 ciudades de 111 Miembros, incluidos ocho Miembros de la AR III, y había proporcionado información climatológica en inglés, portugués, árabe y

chino para 1 128 ciudades de 157 Miembros; además, se está preparando una versión en francés. Se están elaborando planes para producir próximamente una versión en español. La Asociación acogió con sumo agrado el anuncio de España informando sobre la inauguración, a partir del 12 de septiembre de 2006, de la versión en español del SMIM, que se encuentra disponible en el sitio <http://wwis.inm.es>.

7.1.4 Los dos sitios web comenzaron a funcionar en marzo de 2005 y su mantenimiento está a cargo de los Miembros que actualmente acogen al Servicio Mundial de Información Meteorológica, a saber, China, Hong Kong (China); Macao (China) y Omán, y al SWIC, es decir, Hong Kong (China). El sitio web del SWIC es una fuente centralizada para los avisos oficiales de ciclones tropicales y la información que difunden los SMHN. El proyecto, en el que participan 20 SMHN, tiene una cobertura global y se ha ampliado para incluir información sobre tormentas de lluvia y fuertes nevadas en todas las Regiones.

7.1.5 La Asociación acogió con beneplácito la formación de un Grupo de expertos sobre educación y sensibilización pública que actuará en el marco del PSMP en estrecha colaboración con el Departamento de enseñanza y formación profesional, con el fin de acrecentar la sensibilización del público acerca de la utilidad y las limitaciones de las previsiones meteorológicas y sobre los efectos de los fenómenos peligrosos. Expertos de los SMHN y la comunidad en general están trabajando para proporcionar material de educación y sensibilización adaptable a los diversos idiomas y culturas de las diferentes Regiones de la OMM, para su uso por las instancias decisorias, el público en general y las instituciones de enseñanza. La Asociación pidió que los resultados de la labor del Grupo de expertos se pusieran a disposición de los SMHN de la Región.

7.1.6 La Asociación tomó nota del establecimiento de relaciones del THORPEX con el PSMP a través de la CSB, y de que el PSMP colaboraría estrechamente con el THORPEX en las tareas relacionadas con aplicaciones de carácter social y económico. En consonancia con los principios fundamentales del PSMP orientados a contribuir a la seguridad de la población y al alivio de la pobreza mediante la reducción de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos y devastadores sobre la sociedad, según se recogen en el Sexto Plan a Largo Plazo, la Asociación tomó nota de la constitución de un Grupo de trabajo sobre aplicaciones sociales y económicas de los SMP, cuyo cometido específico consiste en prestar asistencia a los SMHN en la evaluación y demostración de los beneficios sociales, ambientales y económicos de los servicios meteorológicos para el público que proporcionen a los diversos sectores de usuarios, mediante la preparación de metodologías y material de orientación. La Asociación pidió que los resultados de la labor del Grupo de trabajo se comunicaran a los SMHN de los Miembros de la Región. Además, la Asociación tomó nota de que el Grupo de trabajo colaboraría con la OMM en el proceso de organización de la Conferencia internacional sobre los beneficios económicos y sociales de los servicios meteorológicos e hidrológicos, que se celebrará en Madrid en marzo de 2007.

7.1.7 La Asociación reconoció la importancia de la verificación de avisos y predicciones, así como de la evaluación de los servicios, y observó que la evaluación de los servicios al usuario es necesaria para mejorar los productos y servicios existentes y desarrollar otros nuevos. En ese contexto, la Asociación alentó a su Miembros a desarrollar y aplicar mecanismos de evaluación de los servicios con el fin de contribuir a mejorar la prestación de servicios. La Asociación pidió al Secretario General que continuara proporcionando asistencia en esa esfera a los Miembros que la necesitaran.

7.1.8 La Asociación destacó que, a fin de satisfacer la creciente demanda del público de más productos y servicios pertinentes, oportunos y precisos, la futura labor del PSMP debería centrarse en los siguientes aspectos:

- a) el desarrollo de las capacidades y la transferencia de conocimientos y tecnologías;

- b) la utilización de las nuevas tecnologías y la investigación en los sistemas y en las actividades de los SMHN a fin de proporcionar servicios mejorados y destinados a los usuarios;
- c) el fomento de la adopción de sistemas de verificación y evaluación de los servicios destinados a los usuarios;
- d) la sensibilización del público, la comprensión de los avisos meteorológicos en el marco de las actividades destinadas a atenuar y limitar los efectos de los desastres naturales, y la respuesta a esos avisos;
- e) el mejoramiento de las relaciones y de la coordinación con los servicios de gestión de situaciones de emergencia y con los medios de comunicación;
- f) la asistencia a los SMHN a fin de aprovechar plenamente y evaluar los beneficios de sus servicios en diferentes sectores de usuarios, tales como agricultura, recursos hídricos, salud, energía, turismo y gestión de riesgos;
- g) la sensibilización acerca de las repercusiones que tiene el suministro de servicios meteorológicos para el público de buena calidad, sobre la imagen y la notoriedad de los SMHN;
- h) el mejoramiento del uso de información oficial coherente, el fomento del intercambio internacional de productos meteorológicos para el público y la difusión de información meteorológica a través de la internet.

7.2 PROGRAMA DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA (PMAg), INCLUIDO EL INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA (punto 7.2)

7.2.1 La Asociación felicitó al Secretario General y a la Comisión de Meteorología Agrícola (CMAg) por los progresos realizados en la ejecución del Programa de Meteorología Agrícola (PMAg), y en particular por la publicación de un gran número de notas técnicas e informes de la CMAg (*véase la referencia*).

7.2.2 La Asociación tomó nota con satisfacción del tema adoptado por la Comisión: "El fomento de las aplicaciones operativas de la agrometeorología con el uso de tecnologías punta para la prestación de servicios a la agricultura, la silvicultura y la acuicultura". La Asociación tomó nota con interés de las actividades de la Comisión de meteorología agrícola entre reuniones, y convino en que contribuirían en gran medida al desarrollo económico de los países de la Región.

7.2.3 Respecto al apoyo institucional al PMAg, la Asociación pidió al Secretario General que prestara apoyo a la reunión del Grupo de trabajo sobre meteorología agrícola de la AR III, a fin de abordar adecuadamente las cuestiones prioritarias relacionadas con la promoción de la agricultura sostenible en la Región.

7.2.4 La Asociación tomó nota con agradecimiento de la colaboración con el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno El Niño (CIIFEN) a fin de organizar la Reunión técnica regional sobre el proyecto CLIPS, que se celebró del 8 al 12 de diciembre de 2003 en Guayaquil, Ecuador. La Asociación felicitó al Secretario General por preparar y distribuir puntualmente entre todos los Miembros las actas de esa reunión.

7.2.5 La Asociación apoyó las recomendaciones de la Reunión técnica regional sobre el proyecto CLIPS, que señalaba la urgente necesidad de preparar estudios de casos particulares en los países andinos, a fin de evidenciar las aplicaciones que podría tener en la producción de cultivos y de sensibilizar a los cultivadores y a los agentes de extensión agraria mediante la realización de cursillos.

7.2.6 La Asociación tomó nota con agradecimiento de que, del 13 al 16 de julio de 2005, se organizó en la Universidad de Campinas (UNICAMP), Sao Paulo, Brasil, una Reunión técnica regional sobre el proyecto CLIPS y aplicaciones agrometeorológicas para los países del MERCOSUR. Dos grupos de trabajo establecidos en esa reunión examinaron en detalle la situación actual del proyecto CLIPS y sus aplicaciones agrícolas en la Región, y desarrollaron un proyecto de Programa Regional para mejorar las aplicaciones de predicción del clima en el sector agrícola. La Asociación tomó nota de que las actas de la reunión técnica fueron publicadas y distribuidas con prontitud.

7.2.7 La Asociación tomó nota de que los días 30 de marzo a 2 de abril de 2004 se celebró en Guarujá, Brasil, una reunión del Grupo de gestión de la CMAg. El grupo de gestión examinó los progresos realizados en la implementación de la nueva estructura de la CMAg, y examinó las prioridades del programa de trabajo de la Comisión, y en particular los planes para la decimocuarta reunión de la CMAg, que se celebrará en octubre de 2006 en Nueva Delhi, India.

7.2.8 La Asociación felicitó al presidente y a los miembros del Grupo de trabajo sobre meteorología agrícola de la AR III por las actividades realizadas y por el informe técnico final. La Asociación recomendó que el informe fuera publicado por la OMM y ampliamente distribuido.

7.2.9 La Asociación acordó que la aplicación de la meteorología a la agricultura sigue siendo de gran importancia para la Región. Por ello, deberían continuar las actividades del Grupo de trabajo sobre meteorología agrícola, teniendo en cuenta las novedades acaecidas en la Región, y en particular: investigación de los índices de sequía habitualmente utilizados en la AR III; análisis de las metodologías actualmente utilizadas para evaluar los efectos producidos por diferentes fenómenos extremos que afectan a la productividad agrícola; análisis de los resultados de los modelos de crecimiento de cultivos que utilizan predicciones del clima estacionales a interanuales; evaluación de la difusión de información y de la sensibilización de los agricultores con respecto a los beneficios económicos que reporta la utilización de servicios y productos agrometeorológicos; y examen de los estudios sobre la zonificación agroclimática y agroecológica que hacen uso del SIG y de los Sistemas de información agrometeorológica de la AR III, determinando los procedimientos más idóneos para su implementación en el conjunto de la Región. La Asociación, por consiguiente, restableció el Grupo de trabajo sobre meteorología agrícola con un nuevo mandato, y adoptó la [Resolución 9 \(XIV-AR III\)](#).

7.2.10 La Asociación tomó nota de que el *World AgroMeteorological Information Service* (WAMIS – www.wamis.org) cuenta con productos de más de 25 países y proporciona herramientas y recursos para ayudar a los países a mejorar sus boletines y servicios. Un país de la AR III está aportando sus productos al WAMIS. En la actualidad se están manteniendo conversaciones con varios países de la AR III acerca de la posibilidad de incorporar sus productos al WAMIS. A fecha de abril de 2006, el WAMIS había recibido 70 000 visitas, con 151 000 páginas visitadas, desde la creación de su sitio web. Atendiendo a los beneficios que el WAMIS presta los Miembros, la Asociación instó a éstos a participar y a difundir sus productos entre la comunidad mundial, ya que pueden ayudar también a realizar evaluaciones en casos de desastre natural, proporcionando boletines tanto en tiempo real como desde una perspectiva histórica.

7.2.11 La Asociación tomó nota complacida de que varios expertos de la Región habían participado en los Cursos internacionales organizados por la OMM en otras Regiones. La Asociación consideró que tales oportunidades para el intercambio de experiencias entre las Regiones ayudarían a consolidar las actividades agrometeorológicas en esa Región, e instó al Secretario General a seguir mejorando la cooperación interregional en agrometeorología.

7.2.12 La Asociación expresó su satisfacción y felicitó al Perú por su eficiente gestión del Centro agrometeorológico regional de la AR III y pidió al Secretario General que continuara proporcionando ayuda financiera al centro siempre que disponga de recursos

extrapresupuestarios. Instó a los Miembros a que enviaran sus publicaciones agrometeorológicas al centro bibliográfico.

7.3 PROGRAMA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA (PMAe) (punto 7.3)

7.3.1 La Asociación tomó nota con satisfacción de que el Decimocuarto Congreso, celebrado en 2003, había insistido nuevamente en la importancia que sigue confiriendo a la ampliación y la consolidación del Programa de Meteorología Aeronáutica (PMAe) para satisfacer las necesidades de la comunidad aeronáutica mundial, y que había pedido al Secretario General que brindara su asistencia a la ejecución del Programa. Asimismo, tomó nota complacida de que el Congreso había pedido que se diera la máxima prioridad a las necesidades de formación.

7.3.2 La Asociación tomó nota con interés de que 73 participantes de las Asociaciones Regionales III y IV habían asistido a una actividad de formación que tuvo lugar en Bogotá (Colombia), del 12 al 16 de noviembre de 2001, y que se refería al Seminario de coordinación ATS/MET y sobre cenizas volcánicas. Otros seminarios a los que asistieron participantes de la Región son el Cursillo AMDAR, celebrado en Johannesburgo (Sudáfrica) en septiembre de 2003, el Cursillo de formación sobre meteorología aeronáutica y, en particular, sobre la interpretación de los productos de radar y satélite, y aplicaciones de la PNT a la aviación (Toronto (Canadá), octubre de 2003), así como la Segunda Conferencia Internacional sobre cenizas volcánicas y seguridad de la aviación (Washington (Estados Unidos de América), 21-24 de junio de 2004). La Asociación acogió con beneplácito la Recomendación 4/1, formulada durante la reunión conjunta de la CMAe de la OMM con la Reunión Departamental de Meteorología de la OACI, que se celebró en 2002 (denominada en adelante reunión conjunta), en la que se solicitaba a la OMM que, en coordinación con la OACI, continuase organizando seminarios sobre la recuperación de costos con carácter prioritario. En ese sentido, la Asociación tomó nota con agrado de que estaba previsto celebrar en diciembre de 2006 un Seminario sobre la gestión de la calidad y la recuperación de costos en la República Dominicana (a reserva de confirmación por el país anfitrión).

7.3.3 La Asociación tomó nota con interés de los progresos realizados durante el período entre reuniones en lo referente a la implementación operativa del Centro de Avisos de Cenizas Volcánicas (VAAC) de Buenos Aires y los esfuerzos para intensificar la coordinación entre los Servicios Meteorológicos y los servicios de tránsito aéreo y los organismos vulcanológicos.

7.3.4 La Asociación acogió con agrado la Recomendación 4/2 formulada en la reunión conjunta, en la que se pedía a la OACI que, en colaboración con la OMM, se ampliaran los actuales textos de orientación sobre recuperación de los costos. A ese respecto, la Asociación tomó nota complacida de que durante 2004 se había completado la actualización del Manual de la OACI sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea (Doc. 9161), que contenía orientaciones sobre la recuperación de los costos de esos servicios, incluida la meteorología aeronáutica, y se había publicado en el sitio web del Grupo de expertos sobre aspectos económicos de los servicios de navegación aérea (ANSEP) de la OACI: <http://icaosec.icao.int/users>. Además, la Asociación tomó nota complacida de que ya se había iniciado el proceso de actualización de la *Guía sobre recuperación de los costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos de la OMM* (OMM-Nº 904) con el fin de reflejar los cambios introducidos en el Manual de la OACI.

7.3.5 La Asociación hizo suyas las preocupaciones de la OACI sobre la falta de personal meteorológico aeronáutico preparado, y acogió con agrado el ofrecimiento de Argentina, Brasil, Perú y Venezuela de prestar apoyo mediante cursos de formación, y el compromiso de los restantes Representantes Permanentes para apoyar el desarrollo y puesta en marcha del proyecto.

7.3.6 La Asociación se congratuló por los avances conseguidos para llegar a la fase final del Sistema Mundial de Pronósticos de área (WAFS), que entró en funcionamiento el 1º de julio

de 2005, después de casi veinte años de desarrollo. A partir de ese momento se pidió a los dos centros mundiales de pronósticos de área (WAFS) que transmitieran por satélite a todo el mundo los pronósticos del viento y la temperatura en formato de clave GRIB solamente, mientras que los servicios locales tendrían que elaborar en formato de mapa T4 los pronósticos actuales del viento y la temperatura, utilizando la información cifrada en GRIB que difunden los dos WAFS. Se informó a la Asociación de que, debido a dificultades imprevistas que surgieron al completar el trabajo sobre los pronósticos de tiempo significativo (SIGWX) en clave BUFR y poner a disposición de los usuarios programas informáticos de visualización pertinentes para las estaciones de trabajo antes del 1º de julio de 2005, los dos WAFS seguirían transmitiendo por satélite mapas SIGWX en formato T4 hasta el 30 de noviembre de 2006. La Asociación instó a sus Miembros a que mejoraran las estaciones de trabajo actualmente en funcionamiento, así como sus programas informáticos de visualización para esas estaciones. Les pidió también que se aseguraran de que su personal operativo recibiese la formación necesaria para acceder, descodificar y usar tanto la información en clave GRIB como los productos en clave BUFR del WAFS, a fin de que pudieran preparar localmente todos los mapas en formato T4 necesarios para la documentación de vuelo.

7.3.7 La Asociación tomó nota de que, debido a factores ajenos a los SMHN, los programas AMDAR nacionales no habían recibido todavía el apoyo necesario de las compañías aéreas nacionales y regionales. Así pues, se consideró oportuno proponer a otras asociaciones regionales que pidieran a quienes tengan programas AMDAR de nivel internacional que contribuyan con observaciones adicionales de la AR III y que las pongan a disposición de los SMHN de América del Sur mediante el SMT.

7.3.8 La Asociación instó a los Miembros de la AR III a que apoyaran la aplicación del programa AMDAR de la OMM, que estaba aportando importantes beneficios a los diversos programas de la OMM, incluido el PMAe.

7.3.9 La Asociación tomó nota con interés de que el Grupo de expertos AMDAR había pedido al Programa AMDAR de EUMETNET que llevara a cabo estudios de viabilidad sobre la visualización de los datos AMDAR para su uso en particular por los países en desarrollo. Como resultado, se intentó crear un programa informático AMDAR autónomo a partir del desarrollo de un conjunto de programas informáticos basados en la funcionalidad del sistema de visualización del laboratorio de sistemas de predicción de la NOAA. Una vez completado ese sistema de visualización, los usuarios, especialmente de los países en desarrollo, podrían utilizarlo para recibir, descodificar, archivar y visualizar datos AMDAR, y para reducir al mínimo los costos de desarrollo.

7.3.10 Dada la importancia del PMAe para la Región, la Asociación decidió designar a un ponente sobre los aspectos regionales del Programa de Meteorología Aeronáutica y adoptó la [Resolución 10 \(XIV-AR III\)](#).

7.4 PROGRAMA DE METEOROLOGÍA MARINA Y OCEANOGRAFÍA (PMMO) (punto 7.4)

7.4.1 La Asociación tomó nota con interés de que el Decimocuarto Congreso había insistido en la importancia del Programa de Meteorología Marina y Oceanografía (PMMO) y especialmente de sus actividades tradicionales en ámbitos tales como la seguridad marítima, las nuevas prioridades de la oceanografía operativa así como la instalación de un sistema integrado de observación del océano con fines climáticos. El Decimocuarto Congreso aprobó este programa, que contiene tanto objetivos generales como directrices detalladas para los Miembros, las Asociaciones Regionales y la OMM en este ámbito, en el marco del Sexto Plan a Largo Plazo.

7.4.2 La Asociación tomó nota con satisfacción del éxito de la segunda reunión de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM), que tuvo lugar en Halifax (Canadá), del 19 al 27 de septiembre de 2005. La Asociación reconoció la importancia de la CMOMM para sus Miembros, tomó nota de que los delegados de cinco países Miembros de la Región estuvieron representados en dicha Comisión y prometió brindar su apoyo firme y constante a la Comisión. En el párrafo siguiente figuran otras medidas concretas adoptadas al respecto.

7.4.3 Con respecto al suministro de servicios de meteorología marina, especialmente en la Región III, la Asociación tomó nota con agrado del informe detallado de la ponente sobre los servicios de oceanografía y meteorología marina, la Sra. M. Andrioli (Argentina). La Asociación afirmó que los servicios de oceanografía y de meteorología marina, así como los sistemas de observación marina deberían continuar evolucionando en la Región, sobre todo habida cuenta de la opinión del Decimocuarto Congreso al respecto. Por lo tanto, la Asociación decidió volver a designar a un ponente y aprobó la [Resolución 11 \(XIV-AR III\)](#).

Servicios de meteorología marina y de oceanografía

7.4.4 La Asociación tomó nota con satisfacción de que los servicios meteorológicos eran plenamente operativos, a través del sistema de radioemisiones marinas de la OMM, que depende del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM) que abarca la Región. La Asociación tomó nota de que la CMOMM había realizado una encuesta para supervisar el funcionamiento de los servicios de meteorología marina, cuyos resultados se dieron a conocer en la segunda reunión de la CMOMM. Basándose en esos resultados, la Asociación recordó que, aunque la gran mayoría de los participantes en la encuesta (94%) confirmaron que estaban satisfechos con la precisión y la utilidad de los productos de transmisión por radiofascímil, también expresaron su preocupación por la calidad de dichos servicios y por las interrupciones repentinas en las comunicaciones. A ese respecto, la Asociación tomó nota con interés que la CMOMM había llevado a cabo un proyecto sobre la posibilidad de transmitir los productos gráficos de SafetyNet a través de Inmarsat C a todos los marineros, tanto a los que formaban parte del SMSSM como a los que no pertenecen a ese sistema. La Asociación también constató con interés que se había creado un nuevo sitio web (<http://weather.gmdss.org>) para transmitir, por satélite y en tiempo real, las predicciones marinas y los avisos mundiales en el marco del SMSSM. La Asociación reconoció que era necesario revisar continuamente esos servicios y tener en cuenta, en particular, la opinión de los usuarios. Por consiguiente, instó a los Miembros de la Región que explotan buques de observación voluntaria (VOS) a que participaran activamente en los diversos ejercicios de supervisión del funcionamiento de los servicios de meteorología marina que se organicen.

7.4.5 La Asociación tomó nota de la petición de la 57ª reunión del Consejo Ejecutivo de que el Equipo de observaciones desde buques (EOB) de la CMOMM evaluara los riesgos que entrañaría la publicación en sitios web externos, no mantenidos por los SMHN, de las señales de llamada y datos de posición de los buques de observación voluntaria (VOS). Instó a los Miembros a realizar consultas más amplias en sus países sobre este asunto, en preparación de los debates que se celebrarán al respecto durante el Decimoquinto Congreso de la OMM.

7.4.6 La Asociación tomó nota con interés de que, en mayo de 2004, se había organizado en Toulouse un importante Cursillo de la CMOMM sobre productos marinos (Ocean Ops 04). En dicho Cursillo participaron numerosos proveedores y usuarios de productos oceanográficos operativos que ayudaron a perfeccionar el Boletín electrónico de productos de la CMOMM y a aplicar el sistema de apoyo a la respuesta de emergencia en caso de contaminación marina (MPERSS). La Asociación constató con interés que se había creado el nuevo sitio web del MPERSS (<http://www.maes-mperss.org>), con el fin de poner en marcha un sistema mundial coordinado para facilitar información meteorológica y oceanográfica a las operaciones de respuesta de emergencia en caso de contaminación marina. La Asociación recordó que en la segunda reunión de la CMOMM se había decidido que la creación de productos y servicios

oceanográficos operativos era una actividad altamente prioritaria de la Comisión durante el actual período entre las reuniones.

Sistemas de observación y de concentración de datos marinos

7.4.7 La Asociación compartió la opinión del Decimocuarto Congreso de que actualmente se considera que la CMOMM es un mecanismo fundamental para la ejecución del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (SMOO) y para la oceanografía operativa en general, razón por la cual debería desempeñar una función equivalente a la de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) con respecto a la Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM). Para llevar a cabo esta labor, la CMOMM necesitará contar con un apoyo más firme y activo de todos los países Miembros de la comunidad marítima y, sobre todo, con la colaboración de los SMN y de las instituciones o entidades oceanográficas competentes de cada país. Por consiguiente, la Asociación decidió mantener en vigor la [Resolución 11 \(XIII-AR III\)](#) sobre la cuestión.

7.4.8 La Asociación tomó nota de los importantes progresos realizados en el marco de las actividades relacionadas con las boyas a la deriva y las boyas fondeadas de la Región. Diversos programas nacionales realizan importantes contribuciones al Grupo de cooperación sobre

boyas de acopio de datos (GCBD) (por ejemplo, el Programa nacional de boyas del Brasil y el proyecto El Niño Anual y las Anomalías Medidas en el Pacífico (NAYLAMP) del Perú (<http://www.naylamp.dhn.mil.pe/>)). La Asociación también tomó nota de la participación activa de los Miembros de la Región en el proyecto piloto de boyas de investigación fondeadas en el Atlántico tropical (PIRATA) y en el Grupo de acción del GCBD, conocido como Programa Internacional de Boyas del Atlántico Sur (PIBAS). La Asociación tomó nota con interés de que la vigésima primera reunión del GCBD y la vigésima quinta reunión del Acuerdo Colectivo de Tarifas Relativo al Sistema Argos se habían celebrado en Buenos Aires (Argentina), en octubre de 2005.

7.4.9 La Asociación tomó nota de que los Miembros de la Región habían participado activamente en el programa Argo, contribuyendo al despliegue de flotadores para medir el perfil del océano y ofreciendo oportunidades de despliegue con sus unidades (Argentina, Brasil, Chile y Costa Rica). La Asociación invitó a sus Miembros a que colaboraran estrechamente con el GCBD, el PIBAS, el Programa mundial de derivadores y el Argo para instalar boyas a la deriva y flotadores para determinar el perfil oceánico en zonas donde escasean los datos.

7.4.10 La Asociación reconoció que, en el marco del Programa de buques de observación ocasional, todavía deben tomarse muestras de algunas líneas, de conformidad con los requisitos exigidos por el Examen de las mediciones térmicas de las capas superiores del océano. La Asociación recordó que, de las travesías recomendadas, se han tomado muestras de las siguientes líneas repetidas frecuentemente: AX11 (Europa – Brasil), AX20 (Europa – Guyana Francesa), AX29 (Antigua – Cabo de Sao Roque (Brasil) y PX08 (Auckland (Nueva Zelanda) – Panamá). Sin embargo, no se han tomado muestras de las siguientes líneas repetidas frecuentemente: AX34 (Golfo de Guinea – Caribe), PX17 (Taití/Maruroa – Panamá), PX21 (California – Chile). En lo que se refiere a las líneas de alta densidad, se han obtenido muestras de las siguientes líneas: AX22 (Pasaje de Drake), AX18 (Buenos Aires – Cabo de Buena Esperanza). Sin embargo, no se han obtenido muestras de las líneas de alta densidad siguientes: PX50 (Valparaíso – Auckland) y PX81 (Honolulu – Coronel (Chile). La Asociación invitó a sus Miembros a que colaboraran con el Equipo de ejecución del SOOP con el fin de reactivar las líneas repetidas frecuentemente y de las líneas de alta densidad que no han sido objeto de muestreo.

7.4.11 La Asociación tomó nota de que la CMOMM había realizado una encuesta para determinar los requisitos realmente prioritarios para la creación de capacidad en los países de

la comunidad marítima de la Región. Sobre la base de los resultados de la encuesta, la Asociación recordó que se había reconocido que existían problemas con el acceso al SMT, en particular en la parte norte de la Región. A este respecto, la Asociación tomó nota con interés de que el proyecto de la Red Regional de Transmisión de Datos Meteorológicos (RRTDM) de la Región III está empezando su fase de ejecución y su modernización permitirá que los SMHN de los países marítimos reciban más datos y productos que son de gran utilidad.

Actividades de apoyo al programa

7.4.12 La Asociación reconoció que los seminarios especializados, cursos de trabajos prácticos y actividades similares eran muy útiles para los Miembros de la Región y que debían seguir organizándose. A ese respecto, la Asociación tomó nota con satisfacción de que en abril de 2003 se había celebrado en Valparaíso (Chile) un Curso de formación en observación y análisis del nivel del mar y, en junio de 2003, Canadá había organizado un Curso de trabajos prácticos sobre análisis y predicción de las olas de viento y mareas de tempestad para los países del Caribe. La Asociación pidió a sus Miembros que estudiaran la posibilidad de seguir organizando actividades similares en el futuro.

7.4.13 La Asociación tomó nota con interés de que, en octubre de 2005, la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y la UNESCO-COI habían celebrado una reunión en Guayaquil sobre el fortalecimiento de la alianza regional del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (SMOO) para el sureste del Pacífico. La Asociación también tomó nota de que se había formalizado la Alianza Regional del SMOO para el Pacífico Sur y de que se había examinado el mandato del Grupo mixto de trabajo COI-OMM-CPPS sobre El Niño, que tenía que coincidir con el nuevo plan de coordinación en el marco de la CMOMM; también tomó nota de la colaboración con el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN).

7.4.14 La Asociación tomó nota del interés demostrado por la CPPS de establecer una colaboración más estrecha con la OMM en temas relacionados con la meteorología marina, en particular las actividades desarrolladas por el ERFEN. En ese sentido, la Asociación sugirió el establecimiento de un plan de trabajo ajustado al marco del actual acuerdo entre la OMM y la CPPS que involucre la participación de los SMHN de los Países Miembros de la CPPS.

7.4.15 La Asociación tomó nota con interés de que en enero de 2006 se había celebrado en Buenos Aires (Argentina) una reunión consultiva conjunta de la Mesa de la OMM y de los funcionarios de la COI. La Asociación señaló que esta reunión había ofrecido la oportunidad única de que las autoridades de la OMM y de la COI se reuniesen con el fin de reforzar la cooperación ya fructífera entre ambas Organizaciones. La Asociación tomó nota de que en la reunión se había tratado de las actividades prioritarias de la CMOMM para los próximos cuatro años y de otras prioridades y estrategias de la cooperación futura entre la OMM y la COI, a saber, de los sistemas de alertas de tsunamis, del apoyo a las actividades del PMIC (en particular, a la investigación y predicción operativa del fenómeno El Niño), de las contribuciones a la GEOSS, al SMO, al SMOO y al SMOC y de la preparación del Año Polar Internacional.

7.4.16 La Asociación tomó nota con reconocimiento de la labor realizada por la CMOMM en apoyo a los sistemas multirriesgo de alerta marina, en particular, las alertas de tsunamis y la preparación de la Guía sobre la predicción mareas de tempestad, cuya finalización está prevista para principios de 2007, la creación de sistemas de adquisición de datos oceánicos para fines múltiples, la distribución por SMT de los datos de observación de los peligros marinos y la difusión de alertas tempranas de peligros marinos. En el contexto de los sistemas de alertas de tsunamis, la Asociación agradeció el apoyo que la CMOMM presta, en particular, en las zonas donde se instalan boyas ancladas en los fondos oceánicos para vigilar los tsunamis, la distribución por el SMT de los datos relativos al nivel del mar y la difusión de sistemas de alertas de peligros marinos.

7.4.17 La Asociación tomó nota de que Brasil organizará la segunda reunión del Equipo de expertos sobre servicios de seguridad marítima y la primera reunión del Equipo de expertos sobre apoyo en caso de emergencias relativas a accidentes marinos, que se celebrarán en Angra Dos Reis, Río de Janeiro, del 24 al 31 de enero de 2007. La CMOMM coordina estas actividades como parte del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM).

8. PROGRAMA DE HIDROLOGÍA Y RECURSOS HÍDRICOS (PHRH) – ASPECTOS REGIONALES *(punto 8 del orden del día)*

8.1 La Asociación tomó nota de que, en general, las necesidades de los Miembros de la Región estaban adecuadamente reflejadas en las actividades prioritarias de la OMM del Programa de Hidrología y Recursos Hídricos que figuran en el Sexto Plan a Largo Plazo (6PLP) de la OMM, tal como fueron aprobadas por el Decimocuarto Congreso. La Asociación examinó los temas del Plan que merecían mayor atención y, tras examinar los que interesan especialmente a los países de la Región III, recomendó tenerlos en cuenta, según proceda, en las actividades futuras del Grupo de trabajo sobre hidrología y recursos hídricos.

8.2 La Asociación tomó nota con satisfacción del informe del presidente del Grupo de trabajo sobre hidrología, Sr. R. Coimbra (Brasil). Tomó nota de los progresos realizados en las actividades que son de especial interés para los Miembros y que llevaron a cabo el presidente y cuatro coordinadores a los que se habían encomendado responsabilidades específicas y que recibieron el apoyo de otros miembros del Grupo. En particular, tomó nota con interés de que el Grupo de trabajo sobre hidrología examinó esas cuatro áreas prioritarias y de que los resultados de esas actividades fueron presentados en su décima reunión, que se celebró del 15 al 19 de mayo de 2006, en Maracay (Venezuela). Los coordinadores presentaron informes sobre:

- a) el seguimiento del Plan de acción de la Conferencia de Costa Rica y otras conferencias, foros y reuniones relacionados con la gestión de los recursos hídricos – Sr. Alejandro Arcelus (Uruguay);
- b) la promoción y comercialización – Sr. Lucas Chamorro y Sr. Nelson Pérez (Paraguay);
- c) HOMS y formación profesional – Sr. Javier Narbona (Chile);
- d) El Niño – Sra. Olga Umpiérrez (Venezuela).

8.3 La Asociación, sobre la base de las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre hidrología y teniendo en cuenta las decisiones del Decimocuarto Congreso y las recomendaciones de la CHi, decidió volver a restablecer el Grupo en el que pueden participar todos los Miembros de la Región y adoptó la [Resolución 12 \(XIV-AR III\)](#). Con respecto a la composición del Grupo, la Asociación pidió a sus Miembros que aseguraran una representación adecuada de los SHN y de otras instituciones dedicadas a asuntos hidrológicos. La Asociación tomó nota del futuro programa de trabajo propuesto por el Grupo de trabajo sobre hidrología, que se ciñe al 6PLP y lo incluyó en su [Resolución 12 \(XIV-AR III\)](#). La Asociación recomendó además que se organizara al menos una reunión del Grupo de trabajo durante el período entre las reuniones y que la OMM proporcionara asistencia para que los miembros pudieran asistir a la reunión. Asimismo, recomendó que se prestara el apoyo que necesita el Grupo para realizar su plan de trabajo.

Comisión de Hidrología

8.4 Se informó a la Asociación Regional de los resultados de la duodécima reunión de la Comisión de Hidrología. La Asociación tomó nota de que la Comisión había establecido un Grupo consultivo de trabajo integrado por nueve miembros y cinco grupos abiertos de expertos de la CHi (OPACHE) sobre cinco áreas temáticas: sistemas básicos (hidrometría e hidráulica);

evaluación de los recursos hídricos y usos del agua; previsión y predicción hidrológica - atenuación de los efectos de los desastres: crecidas y sequías (aspectos hidrológicos); y análisis de datos hidroclimatológicos para analizar la variabilidad y las tendencias. La Asociación tomó nota de que el experto del grupo consultivo de trabajo que se ocupa de las actividades relacionadas con WHYCOS y con el acceso e intercambio internacional de datos procede de Brasil.

8.5 La Asociación tomó nota con preocupación de que a la reunión había asistido sólo un Representante Permanente de la Región y un Asesor Hidrológico y de que ninguno de ellos había participado en las actividades del Grupo de trabajo sobre hidrología regional. A ese respecto, la Asociación subrayó la importancia de que el Grupo de trabajo sobre hidrología y recursos hídricos se ocupase de identificar las necesidades que existen en la Región a propósito del Programa de Hidrología y Recursos Hídricos.

8.6 La Asociación tomó nota de que la Comisión había expresado su preocupación por la disminución del apoyo financiero disponible para la organización de las reuniones del Grupo de trabajo sobre hidrología regional, y por que no se habían mencionado casi las actividades de los grupos de trabajo sobre hidrología en los informes que presentan cada año los Presidentes de las Asociaciones Regionales al Consejo Ejecutivo. A este respecto, la Asociación tomó nota de que el Programa de Hidrología y Recursos Hídricos es un programa prioritario para la Región y de que los funcionarios del Departamento desempeñaban un papel activo en la promoción de las actividades del Grupo.

8.7 La Asociación acogió con agrado el que la Comisión hubiera aprobado una Estrategia de la OMM sobre enseñanza y formación profesional en hidrología y recursos hídricos. Tomó nota de las áreas prioritarias identificadas por el Grupo de trabajo sobre hidrología y decidió encomendar la responsabilidad de supervisar los aspectos regionales de la Estrategia a uno de los subgrupos del Grupo de trabajo sobre hidrología, en estrecha coordinación con el ponente sobre enseñanza profesional y formación profesional de la Asociación.

Ejecución del PHRH y aspectos regionales

8.8 La Asociación tomó nota con interés de los progresos realizados para incluir en Internet la versión del Manual de Referencia del HOMS (MRH) en cuatro idiomas (inglés, español, francés y ruso), pero tomó nota de que la incorporación de nuevos componentes al Manual de Referencia del HOMS avanzaba bastante despacio, ya que los Centros Nacionales de Referencia del HOMS habían enviado muy pocos componentes en los últimos años. Consciente de que en el pasado los Miembros de la Región habían aportado componentes a la HOMS, la Asociación les invitó a seguir comprometiéndose por mejorar los componentes, que son de particular interés para la Región III, tales como el que ha propuesto el coordinador sobre el HOMS y la formación profesional.

8.9 La Asociación tomó nota con satisfacción de que la quinta edición de la *Guía de Prácticas Hidrológicas* estaba disponible en CD-ROM en cuatro idiomas. Asimismo, tomó nota de que está en marcha el proyecto de sexta edición de la *Guía*.

8.10 La reunión tomó nota con satisfacción de la cooperación que existe entre la OMM y el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Río de La Plata (CIC). Sin embargo, hizo hincapié en la necesidad de que se desplegaran esfuerzos similares en otras cuencas transfronterizas de la región. En particular, reconoció que era necesario que los países miembros de la cuenca del Amazonas trabajaran conjuntamente en la recopilación de datos y el intercambio de síntesis y análisis para crear capacidad con el fin de que se utilizara de conformidad con el Tratado del Amazonas.

8.11 La Asociación, complacida, tomó conocimiento de que los fondos asignados por el Decimotercer Congreso, con arreglo a las recomendaciones de la Asociación Regional III, se

destinaron a la organización de un Cursillo sobre predicción de crecidas y sistemas de aviso en Bogotá (Colombia), en diciembre de 2001.

8.12 Se informó a la Asociación de que en 2003 la OMM había emprendido una iniciativa de predicción de crecidas para mejorar ese tipo de predicciones, gracias a una mayor cooperación entre los SMN y los SHN, para el suministro de productos y servicios en tiempo oportuno y más precisos. La iniciativa se lleva a cabo gracias a la organización de varios cursillos regionales y concluirá con una conferencia de síntesis, que se celebrará en 2006. Los resultados de la conferencia servirán como punto de partida para examinar los mecanismos de cooperación entre los SMHN y para promover la aplicación de productos de predicción numérica del tiempo para la predicción de crecidas.

8.13 La Asociación tomó nota complacida del apoyo prestado por España para la organización de un Cursillo en Valencia en el marco de la iniciativa de predicción de crecidas de la OMM.

8.14 La Asociación tomó nota también de la aportación de la OMM a la Semana Mundial del Agua (Estocolmo, agosto de 2004 y 2005) y de los progresos realizados en el desarrollo de la Red Terrestre Mundial – Hidrología, como "red de redes" que conectará a los centros mundiales de datos y a los proveedores de datos meteorológicos e hidrológicos pertinentes.

8.15 La Asociación tomó nota de que, en diciembre de 2003, se había celebrado, en el Centro de Ecología e Hidrología, en Wallingford (Reino Unido), una reunión sobre sensibilidad hidrológica a las condiciones climáticas, con objeto de preparar un análisis estadístico mundial sobre la sensibilidad de la escorrentía a la precipitación. La cuarta reunión del PMC-Agua se había celebrado en ese mismo lugar en junio de 2005 y se habían examinado los progresos del proyecto y se había vuelto a examinar el programa. Tomó nota de la próxima reunión del Grupo de expertos sobre información del clima para gestores hídricos, que se celebrará en Ginebra en diciembre de 2006, a la que también está invitado el CIIFEN, e instó a que se estudiara la posibilidad de trabajar en los efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos, en particular en la cuenca del Amazonas. Sin embargo, al mismo tiempo debería velarse por que se mantuviera la sinergia con otras iniciativas similares.

8.16 La Asociación tomó nota complacida de la estrecha cooperación que existe con el Centro Mundial de Datos de Escorrentía (CMDE) de Coblenza (Alemania) y de que el Centro internacional de evaluación de los recursos de agua subterránea (IGRAC), basado en Utrecht (Países Bajos), estaba en funcionamiento desde mayo de 2003. Expresó su agradecimiento al Gobierno de los Países Bajos por el apoyo prestado.

8.17 La Asociación observó que el Grupo especial encargado de la edición sobre hidrología había preparado las Directrices de orientación para la enseñanza y la formación profesional del personal de meteorología e hidrología operativa, Volumen II: Hidrología (WMO-Nº 258), que tratan también de la gestión integrada de los recursos hídricos.

8.18 La Asociación subrayó la necesidad de proyectar el papel de los SMHN en la aplicación del Programa 21 y la forma en que contribuían a los ODM y tomó nota de que la OMM mantenía una estrecha colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas en relación con el agua y en el marco del programa ONU-Agua y de que una de las principales actividades de ONU-Agua era la preparación del Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos (IMDRH), cuya segunda edición se publicó durante el cuarto Foro Mundial sobre el Agua, celebrado en México. Tomó nota de la aportación de la OMM a varios capítulos del segundo informe.

8.19 Se informó a la Asociación de que la OMM y la EIRD habían sido las Secretarías de las Naciones Unidas más activas en la celebración en todo el mundo del Día Mundial del Agua 2004, cuyo tema fue "El agua y los desastres". La campaña de sensibilización se centró en el tema "Estar informados y preparados". La OMM preparó material informativo consistente en un

folleto, un cartel y varias hojas informativas sobre las actividades de diversos organismos de las Naciones Unidas en relación con los desastres asociados al agua.

8.20 La Asociación tomó nota con interés del desarrollo de la "Iniciativa internacional sobre crecidas" (IFI), promovida conjuntamente en un principio por la OMM y la UNESCO y que fue ampliada para incorporar a otros organismos de las Naciones Unidas. La iniciativa promoverá una metodología integrada de la gestión de crecidas, a fin de optimizar los beneficios de las crecidas a largo plazo y de no minimizar las dificultades y los daños a los bienes ocasionados por ese fenómeno.

8.21 Se informó a la Asociación de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución A/RES/58/217, adoptada el 23 de diciembre de 2003, había proclamado el período comprendido entre 2005 y 2015 como Decenio Internacional para la Acción sobre "El agua, fuente de vida", a partir del 22 de marzo de 2005, Día Mundial del Agua. En la resolución se pedía a los órganos pertinentes, organismos especializados, comisiones regionales y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que dieran una respuesta coordinada al programa "El agua, fuente de vida" en el marco del lema "Un decenio de acción". La Asociación invitó a los Miembros a aportar perspectivas regionales y material de utilidad para el desarrollo del Decenio Internacional para la Acción.

8.22 La Asociación tomó nota complacida de la participación de la OMM en el tercer y cuarto Foros Mundiales sobre el Agua y en la Conferencia Ministerial paralela, que se celebró en marzo de 2003 y 2006 en Japón y México, respectivamente.

8.23 La Asociación tomó nota con satisfacción de la ejecución del Programa asociado de gestión de crecientes (APFM), financiado por Japón y por los Países Bajos. Esta iniciativa conjunta, emprendida por la OMM y por la Asociación Mundial para el Agua (AMA), tiene por objeto promover el concepto de gestión integrada de crecidas, insistiendo en los aspectos prácticos de su realización. La Asociación tomó nota complacida de que, en colaboración con el AMA, la OMM organizó en 2002 10 cursillos sobre crecidas urbanas en América del Sur. Se llevó a cabo un proyecto piloto en la cuenca del río Cuareim/Quarai (Brasil/Uruguay).

8.24 Se informó a la Asociación de los progresos realizados en cuanto al intercambio internacional de datos y la Asociación alentó a poner en práctica la Resolución 25 (Cg-XIII). Tomó nota de los resultados del cuestionario sobre el intercambio de datos y productos hidrológicos que había sido distribuido a todos los Miembros.

8.25 La Asociación reconoció que era importante normalizar los datos y metadatos de hidrología para facilitar el intercambio internacional de datos e información hidrológicos, consciente de que esas necesidades debían tener en cuenta a la hora de elaborar el Sistema de Información de la OMM (SIO). A ese respecto, la Asociación tomó nota complacida de que un experto de Francia había representado a la Comisión de Hidrología en las reuniones del Sistema de Información de la OMM para incluir las necesidades del Programa de Hidrología y Recursos Hídricos.

9. PROGRAMA DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL (PEFP) – ASPECTOS REGIONALES (punto 9 del orden del día)

Cursos de formación organizados/copatrocinados por la OMM

9.1 La Asociación tomó nota con reconocimiento de que entre 2002 y 2005 la OMM había organizado 14 actividades de formación profesional en la Región y de que instituciones nacionales e internacionales habían organizado y acogido otras 13 actividades de formación profesional, con la OMM como patrocinador. La Asociación expresó su gratitud a todos los Miembros que prestaron sus instalaciones y/o expertos para que se pudieran llevar a cabo esas actividades de formación. En particular, manifestó su decidido apoyo a las oficinas de formación para el trópico y América del Sur de la NOAA. La formación que reciben cada año

12 estudiantes de la AR III, así como los seminarios que se celebran en la Región sobre temas relacionados con las oficinas, tienen una importancia fundamental. La Asociación celebra que se esté considerando la posibilidad de organizar cursos de grado máster en inglés y en español. Asimismo, las actividades de formación y las becas que reciben el apoyo de España son de gran importancia para la Región.

9.2 La Asociación tomó nota también de que del 17 al 28 de mayo de 2004 se había celebrado en Buenos Aires un Seminario regional de la OMM de formación para instructores nacionales, que versaba principalmente sobre técnicas y diseño de la instrucción y, en particular, sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el proceso de enseñanza y formación profesional. Al Seminario asistieron 13 representantes de la Asociación Regional III (entre ellos tres participantes del país anfitrión) y 20 representantes de la AR IV. La inmensa mayoría de los participantes en esas actividades de formación se declararon satisfechos en cuanto a las enseñanzas impartidas y a su idoneidad para su actividad profesional futura.

Intercambio de recursos de formación y promoción de la enseñanza a distancia

9.3 Se informó a la Asociación de que el Comité de Coordinación de la Conferencia Permanente de Directores de Instituciones Docentes de los Servicios Meteorológicos Nacionales había recomendado encarecidamente a las instituciones docentes competentes que intercambiaran recursos de formación entre sí. En ese sentido, la Asociación agradeció la amable oferta de COMET (Programa de Cooperación para la Enseñanza y la Formación en Meteorología Operativa, Estados Unidos de América), EUMETSAT y EUMETCAL de poner algunos de sus módulos de formación a disposición de otras instituciones docentes, entre ellas los CRFM de la AR III, sin restricciones.

9.4 La Asociación tomó nota de la reciente revisión del sitio web del PEFP y de la actual iniciativa encaminada a crear una interfaz que facilite el acceso en línea a recursos de formación de todo el mundo, así como el intercambio de estudios de casos meteorológicos y la documentación conexas entre instituciones de formación especializadas y menos especializadas. Alentó a los Miembros que posean recursos especializados y tengan experiencia en esa materia a que ayuden a la Secretaría a crear y mantener esa interfaz.

Examen de las necesidades de formación de los Miembros y prestación de asistencia

9.5 Se informó a la Asociación de que los resultados de la encuesta cuatrienal de la OMM (2002) sobre las necesidades de formación de los Miembros se utilizaban como guía auxiliar para el seguimiento global de las prioridades de formación, así como para la ejecución de las actividades pertinentes durante el período financiero corriente. Se reconoció que harían falta recursos financieros adicionales para satisfacer todas las necesidades de formación establecidas en la Región.

9.6 La Asociación tomó nota de que sólo el 75% de los Miembros había contestado a la encuesta de 2002 e instó a todos los Miembros a que respondieran a la próxima encuesta, que se hará en 2006, a fin de facilitar una planificación y ejecución regionales del PEFP más eficaces durante el decimoquinto período financiero.

9.7 Se informó a la Asociación de que el Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre enseñanza y formación profesional, en su 21ª reunión (2003), estableció un Equipo de expertos sobre acreditación y certificación en los campos de la enseñanza y la formación profesional en meteorología (ETAC-MET). El ETAC, que, entre otras cosas, recibió el mandato de aclarar ciertas cuestiones prácticas planteadas por algunos Miembros con respecto a la aplicación de la nueva clasificación del personal de meteorología por la OMM (OMM-Nº 258), preparó un suplemento de la publicación OMM-Nº 258 que proporciona orientación concreta sobre los requisitos en materia de formación y títulos de aptitud para el personal de

meteorología aeronáutica. La Asociación tomó nota con interés de que se iban a distribuir ejemplares de ese suplemento a todos los Miembros de la OMM antes de finales de 2006.

9.8 La Asociación tomó nota de que es necesario organizar cursos de formación sobre el cambio climático con vistas a reforzar el papel que desempeñan los SMHN. Concretamente, es importante formar a expertos nacionales en la utilización de los modelos del clima futuro, que se elabore información para su utilización en la adaptación al cambio climático y que esos Servicios puedan actuar como coordinadores en la difusión de los resultados de la labor del IPCC.

Centros Regionales de Formación en Meteorología (CRFM)

9.9 La Asociación tomó nota con agradecimiento de que los CRFM de la OMM en la Región seguían ejecutando satisfactoriamente sus programas de formación habituales y organizando cursos especializados para responder a las necesidades de los Miembros de esa Región y de otras. Dado que el Diploma de postgrado sobre hidrología impartido por el CRFM de Venezuela mediante una técnica mixta de enseñanza –que combina los cursos presenciales con el aprendizaje a distancia- tenía muy buena acogida, la Asociación decidió que la OMM debía fomentar y apoyar tales iniciativas.

9.10 Tras una evaluación externa positiva del CRFM de Venezuela realizada a principios de 2005, se recomendó al Grupo de expertos del Consejo Ejecutivo sobre enseñanza y formación profesional que, en su 22ª reunión (Ginebra, 14-16 de noviembre de 2005), confirmara de nuevo ese Centro como CRFM reconocido por la OMM. Se recordó que el CRFM de Argentina ya había sido confirmado como tal y se informó a la Asociación de que también está en curso la evaluación externa del CRFM de Brasil.

9.11 Se informó a la Asociación de que los participantes en la reunión cuatrienal de los directores/rectores de los Centros Regionales de Formación en Meteorología de la OMM (Madrid (España), 26 de abril de 2003) hicieron hincapié, entre otras cosas, en la necesidad de estrechar aún más la colaboración de los CRFM con centros especializados de enseñanza y formación profesional.

Concesión y aprovechamiento de becas

9.12 La Asociación tomó nota con agradecimiento de que entre 2002 y 2005 los becarios de la OMM procedentes de la AR III completaron sus estudios o recibieron formación, y pidió al Secretario General que siguiera concediendo becas a los Miembros de la Región.

9.13 La Asociación también tomó nota con satisfacción de que continuamente se estaba tratando de fomentar el Programa de Becas de la OMM y de mejorar su eficacia y transparencia en el proceso de concesión y aprovechamiento. La Asociación instó a sus Miembros a que utilizaran el Programa más eficazmente.

9.14 La Asociación pidió al Secretario General que perseverara en sus esfuerzos por engrosar el fondo habitualmente destinado a becas mediante la aportación de recursos extrapresupuestarios y la búsqueda de nuevas posibilidades de financiación para actividades relacionadas con las becas.

Ponente sobre las cuestiones relativas a la enseñanza y a la formación profesional

9.15 Las conclusiones y recomendaciones extraídas del Informe del Ponente sobre enseñanza y formación profesional se presentan en la parte Rep. del presente documento.

9.16 Dadas las continuas y apremiantes necesidades de los Miembros en el ámbito de la creación de capacidad y el desarrollo de los recursos humanos en meteorología y otras materias especializadas esenciales para el desarrollo económico y social de la Región, la

Asociación acordó designar a un ponente sobre las cuestiones relativas a la enseñanza y a la formación profesional, y adoptó la [Resolución 13 \(XIV-AR III\)](#) a tal efecto.

10. PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ACTIVIDADES DE LAS OFICINAS REGIONAL Y SUBREGIONAL (*punto 10 del orden del día*)

10.1 La Asociación expresó su satisfacción por las medidas que había tomado el Secretario General para efectuar cambios orgánicos en la Secretaría, especialmente en relación con la reestructuración del Departamento de actividades regionales y de cooperación técnica para el desarrollo (RCD), que abarca actualmente el Programa Regional, el Programa de Cooperación Técnica y el Programa para los Países Menos Adelantados. La finalidad de la reestructuración es mejorar la prestación de servicios a los Miembros y fomentar las asociaciones con instituciones y organizaciones nacionales y regionales. La Asociación pidió al Secretario General que siguiera fortaleciendo la Oficina de la OMM para las Américas a fin de satisfacer las necesidades de los Miembros de la Región.

Cooperación técnica

10.2 La Asociación examinó las actividades de cooperación técnica realizadas durante el período interreuniones y pidió al Secretario General que siguiera apoyando la elaboración y formulación de proyectos de cooperación técnica para el desarrollo de los SMHN de la Región, y que siguiera también potenciando la capacidad de esas instituciones para prestar mejores servicios a los diversos sectores socioeconómicos y a la sociedad en general.

10.3 La Asociación manifestó su agradecimiento al Secretario General por su apoyo al establecimiento de una Oficina de Proyecto de la OMM en Brasil, que no sólo beneficiará a ese país sino también a los países vecinos, mediante la elaboración de proyectos regionales sobre meteorología e hidrología con el apoyo, fundamentalmente, del Gobierno de Brasil.

10.4 La Asociación agradeció los esfuerzos desplegados por la OMM para completar el Estudio de viabilidad sobre la prevención y atenuación de las consecuencias socioeconómicas del fenómeno El Niño/Oscilación Austral (ENOA) en América Latina y en el Caribe, cuya finalidad es fortalecer la capacidad de los SMHN en la Región para reducir los efectos socioeconómicos perjudiciales del fenómeno climático periódico de El Niño mediante la mejora del control científico y la predicción meteorológica.

10.5 La Asociación agradeció el apoyo del Secretario General a la asistencia facilitada a varios SMHN, como por ejemplo el de Bolivia, Brasil, Ecuador y Uruguay, para el desarrollo de sus servicios. La Asociación pidió al Secretario General que siguiera facilitando ese tipo de asistencia, que permite a los SMHN definir mejor sus necesidades y mejorar su situación y su visibilidad.

Actividades regionales

10.6 La Asociación reconoció la labor del Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN), establecido en Guayaquil (Ecuador) en 2003, que desde entonces crea productos innovadores que tienen consecuencias de alcance regional. Dado que el CIIFEN se encuentra en una etapa de consolidación, en la que el apoyo de los países Miembros de la OMM es esencial para lograr sus objetivos, la Asociación pidió a sus Miembros que apoyaran al CIIFEN en la elaboración de proyectos e iniciativas regionales, especialmente en la esfera de la prevención de los desastres naturales y de atenuación de sus efectos, y de las consecuencias del cambio climático.

10.7 La Asociación tomó nota de la importancia de las conferencias técnicas regionales y de los seminarios regionales como mecanismos para intercambiar conocimientos técnicos y formación, por lo que debe concederse la máxima prioridad a esas actividades. La cuarta Conferencia técnica conjunta de las Asociaciones Regionales III y IV se celebró en Ciudad de

Panamá (Panamá) del 13 al 15 de enero de 2003. Su tema central fue la Meteorología e Hidrología en las Américas – Asociaciones para la prosperidad y el desarrollo sostenible. La quinta Conferencia técnica conjunta de las Asociaciones Regionales III y IV se celebró en Brasilia (Brasil) del 12 al 14 de julio de 2006. Su tema central fueron los beneficios sociales y económicos de los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos. Además, esa Conferencia regional vinculará a las Américas con la Conferencia mundial sobre el mismo tema, cuya celebración está prevista en Madrid (España) en marzo de 2007. El Seminario técnico sobre la prevención de los desastres naturales y la atenuación de sus efectos se celebró en Lima (Perú) del 4 al 6 de septiembre de 2006.

10.8 La Asociación manifestó su satisfacción por la formulación y ejecución de una serie de importantes actividades regionales llevadas a cabo en la Región por el Departamento de actividades regionales y de cooperación técnica para el desarrollo y, en particular, por la creación de la Conferencia de Directores de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de los países iberoamericanos y el establecimiento del Programa iberoamericano de cooperación, que ha recibido el apoyo de España y comenzará sus actividades en 2006.

Actividades de las Oficinas Regional y Subregional

10.9 La Asociación examinó las actividades realizadas por la Oficina Regional para las Américas desde su decimotercera reunión. Tomó nota de que la Oficina sigue desempeñando sus funciones y responsabilidades como parte integrante de la Secretaría. Asimismo, tomó nota de que la Oficina Regional estaba apoyando eficazmente al Presidente y al Vicepresidente, así como al establecimiento de los cuatro grupos de trabajo y ponentes de la Asociación. La Asociación expresó su agradecimiento al Secretario General y al personal de la Oficina Regional por su apoyo continuo a las actividades de la AR III durante el período interreuniones.

10.10 La Asociación tomó nota con satisfacción de que las Oficinas están asumiendo un protagonismo creciente como coordinadores y centros de información en el ámbito de las actividades regionales y de la colaboración con los Miembros en el desarrollo de los SMHN y la ejecución de los programas de la OMM y de otras actividades pertinentes de interés para la Región.

10.11 La Asociación expresó su satisfacción por el encomiable esfuerzo de la Oficina Regional para mantenerse en contacto permanente con los Miembros por medio de visitas y del apoyo a acontecimientos regionales y para fortalecer las actividades de la OMM en las esferas de la meteorología e hidrología operativa en la Región. Celebró también que hubiera estrechos vínculos con las organizaciones intergubernamentales regionales.

10.12 La Asociación tomó nota de que el Boletín semestral de la Oficina Regional constituye una herramienta útil para el intercambio y la difusión de información sobre las actividades regionales, y también para mantener estrechas relaciones entre la Oficina Regional, la Subregional y los Miembros de las Regiones III y IV. La Asociación solicitó a la Oficina Regional que continuara publicando el Boletín y urgió a los Miembros a que contribuyeran activamente con noticias y artículos para dicha publicación.

10.13 La Asociación expresó su agradecimiento al Gobierno de Paraguay por acoger la Oficina de la OMM para las Américas.

Programa de Cooperación Voluntaria (PCV)

10.14 En el marco del Programa de Cooperación Voluntaria, durante el período comprendido entre 2002 y junio de 2005, 11 Miembros de la Asociación Regional III solicitaron ayuda para 16 proyectos en el marco del PCV. Catorce (14) de esos proyectos guardaban relación con la

ejecución del Programa VMM: cinco (5) se referían a la mejora de las estaciones de observación en altitud y nueve (9) a la mejora de los sistemas de telecomunicaciones. Por otra parte, un (1) proyecto guardaba relación con las actividades de meteorología aeronáutica y uno (1) con las actividades hidrológicas.

10.15 Cinco (5) Miembros recibieron ayuda para equipo en el marco de un total de seis (6) proyectos del PCV. De esos proyectos se completaron dos (2) y cuatro (4) están en proceso de ejecución. Tres estaban destinados a reforzar las estaciones de observaciones en altitud, uno (1) a mejorar los sistemas de telecomunicaciones, uno (1) a fortalecer las actividades hidrológicas y uno (1) se refería a las actividades ambientales. A pesar de la ayuda obtenida entre 2002 y 2005, al 20 de agosto de 2005, 15 proyectos válidos no habían recibido ayuda.

11. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES Y DE ATENUACIÓN DE SUS EFECTOS – ASPECTOS REGIONALES (*punto 11 del orden del día*)

Visión global, prioridades y marco de coordinación

11.1 La Asociación aprobó el establecimiento del nuevo Programa transectorial de la OMM de prevención de los desastres naturales y de atenuación de sus efectos (PDA), cuya visión consistía en mejorar la contribución de los SMHN, de una manera más rentable, sistemática y sostenible, con el fin de mejorar la seguridad y la protección de las comunidades. La Asociación tomó nota de que en ese Programa se abordaba el aumento de la capacidad de los SNM en materia de reducción de los riesgos de desastres y, en particular, en el ámbito de la prevención y atenuación de los efectos, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, y los procesos de adopción de decisiones en materia de recuperación y reconstrucción. Sin embargo, basándose en los debates del Seminario técnico sobre la prevención de los desastres naturales y la atenuación de sus efectos, celebrado en Lima (Perú) del 4 al 6 de septiembre de 2006, la Asociación recomendó que se revisara el nombre de “Programa de prevención de los desastres naturales y de atenuación de sus efectos” ya que daba la impresión de que los desastres sólo eran un fenómeno natural y no influenciados por actividades humanas.

11.2 La Asociación recordó el marco de coordinación transectorial del Programa PDA, establecido por el Consejo Ejecutivo en su 58° reunión (junio de 2006), y tomó nota de que, para aplicarlo de forma satisfactoria, habría que: i) definir las prioridades estratégicas de la OMM en general y en cada Región, y ii) llevar a la práctica esas prioridades por medio de proyectos concretos, nacionales y regionales, cuyos beneficios y resultados sean mensurables. Esos proyectos transectoriales deberían clasificarse por orden de prioridad e integrarse en las actividades de los programas científicos y técnicos de la OMM, las Comisiones Técnicas, las Asociaciones Regionales y los asociados estratégicos, y definirse claramente las funciones, responsabilidades y resultados previstos en relación con esos proyectos. La Asociación hizo hincapié en que había dado un impulso importante al Programa PDA de la OMM.

11.3 La Asociación acogió favorablemente el hecho de que el marco transectorial del PDA recibiera el apoyo de los coordinadores de las Comisiones Técnicas, los grupos de trabajo de las Asociaciones Regionales, los coordinadores nacionales del Programa designados por los Representantes Permanentes, el Comité director de la Secretaría para la reducción de los riesgos de desastres, el Departamento del Programa PDA y los coordinadores de los Programas de la OMM. Además, tomó nota del papel de los Presidentes de las Comisiones Técnicas para coordinar sus contribuciones y, en especial, las relacionadas con las actividades intercomisiones.

11.4 La Asociación reconoció que la Secretaría había realizado, para que sirvieran como punto de referencia, cuatro encuestas con fines de investigación al objeto de documentar las

capacidades, actividades y necesidades relativas a la reducción de los riesgos de desastres de los Miembros y las Regiones de la OMM, y de elaborar una relación de las actividades conexas de los Programas y las Comisiones Técnicas de la OMM. La Asociación señaló que los resultados de esas encuestas y de las consultas actuales con los coordinadores y grupos de trabajo del PDA se utilizarían para determinar las prioridades estratégicas y para establecer proyectos transectoriales concretos, regionales y nacionales, por orden de prioridad. La Asociación destacó la importante función de los coordinadores nacionales del PDA y la necesidad de establecer que el Grupo de trabajo de la AR III sobre la prevención de los desastres naturales y la atenuación de sus efectos participase en ese proceso.

Peligros principales y sus efectos en la Región

11.5 La Asociación tomó nota de que una amplia gama de peligros hidrometeorológicos - como son las inundaciones, las crecidas, las sequías, los desprendimientos de tierras, la reducción de glaciares, la variabilidad hidrológica en cuencas de gran elevación, las heladas y las tempestades de viento - y de otro tipo - como los terremotos y las erupciones volcánicas - eran los que planteaban más riesgos en la AR III. La Asociación señaló también la necesidad de entender mejor los vínculos entre la variabilidad climática, con especial énfasis en El Niño/Oscilación Austral (ENOA), y los fenómenos hidrometeorológicos extremos puesto que era fundamental para elaborar medidas preventivas en el ámbito de la reducción de los riesgos de desastres. En ese sentido, la Asociación puso de relieve las actividades meteorológicas, hidrológicas y climáticas de los Programas y Comisiones Técnicas de la OMM y la necesidad de una cooperación interdisciplinaria.

11.6 La Asociación también tomó nota de que en algunos casos, cuando los desastres tecnológicos estaban causados por peligros naturales, las Actividades de Respuesta de Emergencia que la OMM lleva a cabo en el marco del Programa de la VMM se ocupaban de la modelización del transporte atmosférico de materiales, principalmente en el caso de las emergencias nucleares y también de otros peligros transportados por el aire.

Deficiencias, necesidades y problemas regionales

11.7 La Asociación tomó nota de la necesidad de proporcionar una amplia gama de productos y servicios relacionados con los peligros meteorológicos, hidrológicos y climáticos, orientados hacia las necesidades de los usuarios y destinados, no sólo a esos interesados, sino también al público en general, y reconoció las necesidades y prioridades de los Miembros que figuran en las encuestas a nivel nacional. Asimismo, la Asociación hizo hincapié en la importancia de establecer arreglos para el intercambio transfronterizo de alertas y otros "avisos restringidos" disponibles a nivel nacional entre los SMN y los organismos de manejo de emergencias. La Asociación hizo también hincapié en la importancia de entablar una estrecha cooperación a nivel nacional entre los SMHN y los organismos de protección civil, los ministerios de desarrollo, hacienda y de otro tipo, los organismos comunitarios y los medios de comunicación puesto que la reducción de los riesgos de desastres es una esfera transectorial que tiene repercusiones en una gran variedad de sectores y decisiones (*véase la parte Rep.*). La Asociación insistió en que el Grupo de trabajo de la AR III sobre la prevención de los desastres naturales y la atenuación de sus efectos debía ocuparse de establecer proyectos concretos y clasificarlos por orden de prioridad para colmar esas deficiencias y necesidades, por ejemplo mediante la coordinación del intercambio de alertas hidrometeorológicas y otras informaciones restringidas entre los SMHN y las autoridades encargadas de la gestión de los casos de emergencia.

11.8 La Asociación tomó nota de que en la reunión de Guayaquil (Cambio Climático y Desastres Naturales), celebrada del 7 al 9 de junio de 2006, y en otras reuniones se había destacado la importancia del papel que desempeñan los SMHN en la reducción de desastres y la necesidad de colaborar estrechamente con las autoridades de protección civil y las oficinas

dedicadas al cambio climático de la Región para que sus predicciones sean más eficaces y útiles en la reducción de los riesgos de desastres.

Movimiento internacional para la reducción de los riesgos de desastres y oportunidades de entablar asociaciones regionales

11.9 La Asociación tomó nota del movimiento internacional para la reducción de los riesgos de desastres que se desarrolló tras la Conferencia mundial sobre la reducción de los desastres (Kobe, Japón, enero de 2005) para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo, y resaltó que las actividades regionales de la oficina regional de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), de otros organismos humanitarios, de desarrollo y financieros destinadas a racionalizar la reducción de los riesgos de desastres ofrecen oportunidades para fortalecer las contribuciones de los SMHN y la Asociación a las estrategias y actividades nacionales y regionales. La Asociación hizo hincapié en que muchos de esos organismos trabajaban con diferentes ministerios a nivel nacional y que, por tanto, la colaboración podía desembocar en un mayor reconocimiento, credibilidad, financiación y, por ende, en mejores servicios de los SMHN a nivel nacional. La Asociación pidió a su Grupo de trabajo sobre la prevención de los desastres naturales y la atenuación de sus efectos que buscara oportunidades y estrategias de cooperación más intensa con esos organismos.

12. PROGRAMA ESPACIAL DE LA OMM – ASPECTOS REGIONALES *(punto 12 del orden del día)*

Plan de ejecución del Programa Espacial de la OMM

12.1 La Asociación tomó nota de que el Plan de ejecución del Programa Espacial de la OMM para 2004-2007, tal como figura en la Sección 4 y en Anexo III del informe de la cuarta Reunión consultiva de la OMM sobre políticas de alto nivel en materia de satélites (el informe de la cuarta reunión se puede consultar en http://www.wmo.int/hinsman/publications/CM-4_Final_Report.doc) había sido aprobado en la 56ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMM y de que en el Plan de ejecución figuran detalles adicionales de la Estrategia a Largo Plazo del Programa Espacial de la OMM, tal como la aprobó el Decimocuarto Congreso en el 6PLP de la OMM.

12.2 La Asociación convino en que designaría a un ponente para que trabajara en el marco del Programa Espacial de la OMM en la aplicación de aspectos regionales del Plan de ejecución del Programa Espacial de la OMM y, en particular, del Servicio regional de retransmisión de los datos de la ATOVS y de los métodos perfeccionados de difusión regional en el marco del Servicio mundial integrado de difusión de datos previsto. A ese respecto, la Asociación designó a un ponente para el Programa Espacial de la OMM, cuyo mandato figura en la [Resolución 15 \(XIV-AR III\)](#).

12.3 La Asociación esperaba con interés el lanzamiento y la puesta en servicio del satélite GOES-N. Asimismo acogió con agrado la aplicación de métodos perfeccionados de difusión EUMETCast por parte de EUMETSAT que proporcionarían un acceso en tiempo casi real a los datos y productos Meteosat hasta 2008 y posibilitarían la transición al servicio de radiodifusión de la NOAA después de 2008.

12.4 La Asociación tomó nota complacida de la respuesta positiva de la NOAA a la solicitud de la AR III de la OMM de que se examine la posibilidad de utilizar un satélite en desuso en apoyo de los países de la Región. En diciembre del año pasado la NOAA anunció que, habida cuenta de la sólida constelación de satélites geoestacionarios operativos para el estudio del medio ambiente (GOES) y del lanzamiento exitoso del satélite GOES-N, podría desplazar el GOES-10 a 60° oeste para su uso en los países de la Región. La NOAA empezó a desplazar el GOES-10 el 21 de junio y espera que esté colocado y en funcionamiento en diciembre del presente año. La Asociación alentó a cada uno de sus Miembros a que eligieran

a una persona que represente sus intereses en las cuestiones relativas al funcionamiento del satélite GOES-10. La NOAA informó a la Asociación que el 3 de octubre se llevaría a cabo una teleconferencia para discutir más ampliamente sobre esta temática.

12.5 La Asociación convino en que la OMM, por conducto de su Programa Espacial, había actuado como catalizador para mejorar considerablemente la utilización de datos y productos satelitales. El Laboratorio Virtual para Enseñanza y Formación en Meteorología por Satélite ya había tenido una incidencia considerable en la región a través de sus centros de excelencia. La Asociación tomó nota con agradecimiento de la mayor utilización del laboratorio por parte de los Miembros de la OMM que podrían explotar de manera más cabal los datos, productos y servicios de los satélites de I+D así como los procedentes de los sistemas de satélites meteorológicos operacionales nuevos y existentes. La Asociación esperaba con interés que se creara el centro de excelencia de Buenos Aires.

12.6 La Asociación tomó nota con interés de que Argentina prevé la puesta en funcionamiento de una estación de transmisión de imágenes de alta resolución (HRPT) en su Centro Meteorológico Antártico Marambio como contribución al Año Polar Internacional (API).

13. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS — ASPECTOS REGIONALES *(punto 13 del orden del día)*

13.1 La Asociación recordó que en la Resolución 23 (Cg-XIV) del Decimocuarto Congreso Meteorológico Mundial se había hecho hincapié en que era necesario dar a conocer mejor la Organización y los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN), la importancia de las comunicaciones en la atenuación de los efectos devastadores de los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos y la necesidad de una Estrategia general de comunicación de la OMM para orientar y mejorar las actividades destinadas a mejorar la notoriedad y dar a conocer mejor el papel de los SMHN y de la Organización.

13.2 La Asociación acogió con satisfacción la Estrategia general de comunicación de la Organización, que consta de cinco elementos básicos: proyectar una imagen unificada y conjunta de la OMM y los SMHN; conformar un movimiento favorable tanto a nivel nacional como regional; difundir mensajes clave que expliquen a nivel local una iniciativa y una visión de alcance mundial; fomentar alianzas estratégicas con los medios de comunicación; y promover una cultura de la comunicación que permita evidenciar el gran interés de la OMM y de los SMHN para la vida cotidiana de todos los ciudadanos del mundo. En este contexto, la Asociación tomó nota con agrado de la mayor colaboración entre la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la OMM y los coordinadores de información y relaciones públicas regionales y nacionales. La Asociación instó a sus Miembros a que facilitaran a su coordinador de información y relaciones públicas la ayuda necesaria para desempeñar eficazmente sus funciones. En vista de la invitación del Congreso a reforzar las actividades regionales de divulgación, la Asociación instó a sus Miembros a que consideraran la posibilidad de designar coordinadores regionales del Programa de Información y Relaciones Públicas, que podrían colaborar durante un período breve con la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas en la sede de la OMM para poner en marcha actividades de divulgación en el ámbito regional. Dicho coordinador se encargaría de dirigir al núcleo de un grupo de coordinadores de Información y Relaciones Públicas de los SMHN, que ayudarían a la Secretaría a promocionar la imagen de la OMM y de los SMHN a escala regional. Asimismo, acogió con satisfacción la invitación dirigida a las Oficinas de las Naciones Unidas en ese mismo campo para potenciar la colaboración con los SMHN.

13.3 En respuesta a la Resolución 23 (Cg-XIV) la Asociación invitó a sus Miembros a proporcionar asistencia y apoyo mutuos en asuntos relativos a la comunicación y la información al público, particularmente mediante asociaciones y concitación de apoyos, movilización de recursos, y una más estrecha cooperación con los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales y los grupos de defensa, los círculos académicos, los

parlamentarios, las escuelas, las universidades, las sociedades meteorológicas e hidrológicas nacionales, el sector privado y las fundaciones corporativas, y otras instituciones y figuras públicas de la sociedad civil.

13.4 La Asociación acogió con satisfacción la publicación de un nuevo folleto titulado "*La OMM de un vistazo*", que ofrece un resumen de la información básica sobre las actividades de la Organización al público en general y alentó a los Miembros a que hicieran uso de dicho folleto. Tomó nota de que puede solicitarse en CD-Rom, lo que permite a los Miembros añadir su logotipo. Asimismo, instó a los Miembros a que reprodujeran la historieta ilustrada "*Cuidemos nuestro clima*", a la que pueden añadir su logotipo, y a que procedieran a su amplia difusión. La historieta se ha traducido a varios idiomas, incluidos el portugués y el neerlandés, con apoyo de los Miembros.

13.5 La Asociación acogió con beneplácito la iniciativa de consultar a los Miembros acerca de las publicaciones de la OMM y expresó su gran satisfacción por la reorganización del Boletín y por la edición de *MeteoWorld*. Estos nuevos productos pueden encontrarse en forma impresa y en línea.

13.6 La Asociación tomó nota del aumento de las visitas del público a la sede de la OMM y, especialmente, de parlamentarios y de estudiantes en viaje de estudios de universidades e instituciones académicas.

13.7 La Asociación celebró que se siguiera perfeccionando el Centro de Noticias en línea de la OMM. Tomó nota de los numerosos comunicados de prensa y notas informativas publicadas sobre temas específicos de la OMM relacionados con el tiempo, el clima y el agua, y sobre las actividades destinadas a prevenir los desastres naturales y atenuar sus efectos. Acogió con satisfacción el notable incremento de la cobertura de los medios de comunicación y pidió al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos por mantener a la prensa plenamente informada sobre cuestiones importantes relacionadas con la OMM y los SMHN.

13.8 La Asociación pidió al Secretario General que velara por que el Programa de Información y Relaciones Públicas siguiera aprovechando las tecnologías disponibles para lograr una transmisión oportuna y un fácil acceso a los materiales de información y de difusión puestos a disposición por la OMM y los SMHN. Acogió con agrado la mejora de las comunicaciones de la OMM gracias a su sitio web, principalmente con el perfeccionamiento de la sección *Meteoworld* en línea, del apartado Noticias y del apartado *News from Members* (Noticias de los Miembros) en la sección de los medios de comunicación. Tomó nota con agradecimiento de que se introdujera en la página de portada de su sitio web un enlace con el SMHN de un área azotada por un desastre natural con el fin de crear más concienciación y suministrar información meteorológica fundamental a las organizaciones de socorro. En ese contexto, la Asociación invitó a sus Miembros a que transmitieran a la Secretaría notificaciones oportunas de los episodios meteorológicos extremos y demás hechos dignos de mención, con el fin de atraer la atención de los medios de comunicación internacionales y del público.

13.9 La Asociación celebró las iniciativas destinadas a establecer un vínculo entre ese sitio web y los de los SMHN. La Asociación pidió a los Miembros que adoptaran medidas para insertar en la página de portada de su sitio web un apartado sobre la OMM, que identificara el servicio como parte de un sistema mundial y mostrara al público cómo trabajan los SMHN con la Organización Meteorológica Mundial. Celebró que existiera una biblioteca de vídeos en línea y una presentación PowerPoint de los programas y actividades de la OMM. Expresó su reconocimiento por la creación de una Galería de Arte de la OMM en línea, con obras de arte sobre temas relacionados con el tiempo, el clima y el agua, especialmente como medio para atraer visitantes al sitio de la OMM. A ese respecto instó a los Miembros a que presentaran niños a las competiciones de dibujo sobre temas relacionados con el tiempo. La Asociación se congratuló también de las medidas por las que se da acceso electrónico a los SMHN a obras de arte relacionadas con actos importantes como el Día Mundial del Agua (DMA), el Día

Meteorológico Mundial (DMM), la Segunda Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (CMRD-II), la Reunión internacional para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), y la disponibilidad de películas sobre el DMM en DVD, además de en vídeo.

13.10 La Asociación tomó nota con reconocimiento de las actividades de divulgación de la OMM destinadas a las redes de radio y televisión, y a los profesionales de los medios de comunicación. Pidió al Secretario General que emprendiera otras actividades de formación, dirigidas a los SMHN y destinadas a mejorar sus métodos de presentación y comunicación. Manifestó su agradecimiento por el lanzamiento de un foro multilingüe de la OMM en línea para reseradores del pronóstico del tiempo (www.wmofeed.org), gracias al cual se preveía mejorar la comunicación y la información meteorológica para el público, alentando para ello a los profesionales a que intercambien datos y experiencias y analicen las técnicas de presentación.

13.11 La Asociación recordó la petición del Congreso de que se haga el mejor uso posible de los recursos disponibles y extrapresupuestarios con miras a fortalecer el Programa. Tomó nota con agrado de que el sector privado haya patrocinado las tarjetas de felicitación de la OMM, para las que se ha dado acceso electrónico a los SMHN, lo que les permite utilizarlas sin restricciones incorporando en ellas su logotipo.

13.12 La Asociación tomó nota con satisfacción del completo lote de material de información pública para el Día Mundial del Agua 2004 sobre el tema "El agua y los desastres", desarrollado y difundido en todo el mundo por la OMM que, juntamente con la EIRD, era el principal organismo del sistema de las Naciones Unidas para la campaña de información pública sobre esa efemérides. La vistosa carpeta informativa contenía un cartel, un folleto y varias hojas informativas. Además, se remitió a todos los Miembros un mensaje del Secretario General y un comunicado de prensa. La OMM ha creado un sitio web especial (<http://www.waterday2004.org>) y una dirección de correo electrónico (waterday2004@wmo.int). La Asociación acogió con agrado los productos de información pública producidos y difundidos a todos los Miembros en apoyo de los planes nacionales para la celebración del Día Meteorológico Mundial (DMM) 2004 sobre el tema "El tiempo, el clima y el agua en la era de la información", y del DMM 2005 sobre el tema "El tiempo, el clima, el agua y el desarrollo sostenible". Esos productos contenían también un mensaje del Secretario General, un cartel, un folleto y una película. La Asociación expresó su satisfacción por el lote de material informativo producido por la OMM para la Conferencia sobre los PEID y la segunda Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (CMRD-II). Celebró que los SMHN gozaran de acceso electrónico a las publicaciones y obras de arte para actos importantes, como el Día Meteorológico Mundial, y la disponibilidad de películas sobre el DMM en DVD, además de en vídeo. La Asociación subrayó la importancia de la transmisión puntual de material de información de la OMM a los SMHN.

13.13 La Asociación pidió al Secretario General que tomara las disposiciones necesarias para que la Secretaría participara en las exposiciones internacionales pertinentes con el fin de promover la imagen de la OMM y los SMHN. Acogió con satisfacción las campañas de información instauradas en el marco del Programa de Información y Relaciones Públicas con ocasión de actos importantes. Dichas campañas abarcaban conferencias de prensa, carpetas de información, exposiciones y productos concretos de los medios de comunicación. En ese contexto, manifestó su reconocimiento por las satisfactorias actividades emprendidas en estrecha cooperación con el Servicio Meteorológico Nacional de la Argentina con ocasión de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP-10), celebrada en Buenos Aires del 6 al 17 de diciembre de 2004. Tomó nota con agradecimiento de que también se hubiera dado visibilidad a las actividades de la OMM y de sus Miembros en varias exposiciones y actos internacionales celebrados en Ginebra (Suiza).

13.14 La Asociación consideró muy beneficiosos los Anuncios de Servicio Público emitidos por CNNI, a iniciativa de la OMM, para dar mayor relevancia a la utilidad de las actividades de los SMHN. Tomó nota del hecho de que una película en inglés para televisión titulada *“The other side of Paradise”* (La otra cara del paraíso), de doce minutos de duración, sobre la contribución de la OMM al desarrollo sostenible de los PEID, había tenido una gran difusión y había sido seleccionada para exhibirla en *“Stories from the Field”*, el primer festival de documentales de las Naciones Unidas. Acogió también con agrado la aparición, en los seis idiomas oficiales de la Organización, de las películas sobre “El tiempo, el clima y el agua en la era de la información” y “El tiempo, el clima, el agua y el desarrollo sostenible” producida para el DMM 2005 y para los PEID, tanto en vídeo como en DVD.

13.15 La Asociación acogió satisfecha los progresos realizados en cuanto a la creación de un “sello propio” de la Organización y la circunstancia de que el subtítulo “El tiempo, el clima y el agua” figure de manera prominente en todos los documentos oficiales, correspondencia y publicaciones, tal como pidió el Congreso.

13.16 La Asociación instó a los Miembros a que adoptaran medidas apropiadas en apoyo del Programa de Información y Relaciones Públicas, para desarrollar un programa activo de información pública a nivel nacional y regional, y para hacer realidad la Estrategia general de comunicación de la OMM, que permita expresar a nivel local una visión mundial, y a que pongan a disposición de la Secretaría material de interés producido a nivel nacional.

13.17 La Asociación tomó nota con satisfacción de las iniciativas de la Oficina Regional en Paraguay como centro de coordinación de la información en la Región. A fin de potenciar el Programa de Información y Relaciones Públicas de la OMM en esa Región, la Asociación pidió a la Oficina Regional que siguiera apoyando los esfuerzos de los Miembros de la Asociación por fomentar las actividades de información pública.

14. PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO – ASPECTOS REGIONALES (*punto 14 del orden del día*)

Consideraciones generales

14.1 La Asociación convino en la importancia de que la OMM determine sobre qué base debe asentarse su Plan a Largo Plazo, especialmente por lo que se refiere a su función de liderazgo. Convino, además, en que la información relativa a las cuestiones que preocupaban a los Miembros sería útil para formular una estrategia eficaz sobre la manera de abordarlas. Algunas de esas preocupaciones son la atenuación de los efectos de los desastres naturales, el perfeccionamiento de los pronósticos, avisos y evaluaciones de riesgos y la mejora de la comprensión de la variabilidad y el cambio climáticos.

14.2 La Asociación subrayó la importancia de prestar apoyo a la formulación y aplicación de políticas por la OMM (y los SMHN) en el ámbito de los desastres naturales, el clima y el agua, y también en otros sectores, tales como la aviación, la agricultura, la salud y la planificación.

14.3 La Asociación convino en la importancia de aumentar el reconocimiento del valor socioeconómico de los productos de los SMHN en el proceso de planificación. La OMM y los SMHN, en asociación con otros organismos y grupos de usuarios, deberían realizar estudios sobre el valor socioeconómico de los productos meteorológicos y conexos, ya que ayudarían a garantizar un mayor reconocimiento y recursos más adecuados para la OMM y los SMHN y, al mismo tiempo, a mejorar aún más los servicios.

14.4 La Asociación consideró que el plan a largo plazo de la OMM resultaba útil a los Miembros porque les facilitaba una orientación general, especialmente para el ulterior desarrollo estratégico de sus SMHN y de la prestación de los servicios pertinentes en el futuro.

Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM (6PLP)

14.5 La Asociación manifestó su agradecimiento por la publicación del 6PLP y de un resumen separado para decisores en el que se indican los resultados previstos y la forma de conseguirlos. Señaló que ambos contribuirían a ayudar a los Gobiernos a comprender mejor cómo trabajan la OMM y los SMHN de los Miembros y a conocer sus contribuciones, lo que los ayudaría a obtener mayor apoyo financiero y de otra índole.

14.6 La Asociación estuvo de acuerdo con que era importante velar por que se llevara a cabo una ejecución adecuada del 6PLP, así como realizar un seguimiento y una evaluación de esa ejecución. La Asociación pidió a su Presidente que se ocupara de que se brindase la contribución esperada de la AR III al proceso de evaluación pertinente, especialmente con respecto a la realización de las nueve estrategias de la OMM.

14.7 La Asociación consideró que, en la ejecución del 6PLP, era importante tener presente que la OMM y los SMHN tendrían que abordar una amplia gama de intereses y necesidades, y que el entorno operativo estaba cambiando y evolucionando continuamente. En ese sentido, se consideró necesario que los Miembros tomaran medidas para adaptar la ejecución del 6PLP, según procediera.

14.8 La Asociación tomó nota de que se había llevado a cabo una evaluación de la ejecución del 6PLP y de las nueve estrategias de la OMM. Tomó nota además de que esa evaluación era de carácter fundamentalmente cualitativo y se basaba en información de los programas y en un proyecto de informe de la Secretaría de la OMM sobre la ejecución de los programas en el bienio 2004-2005. Convino en la necesidad de contar con medidas cuantitativas en relación con la ejecución, que debían incluirse en el Marco de la Planificación Estratégica de la OMM.

Preparación del Plan Estratégico de la OMM para 2008-2011

14.9 La Asociación decidió que, respecto de su Región, en la preparación del Plan Estratégico de la OMM para 2008-2011 debían tenerse en cuenta y abordarse las tendencias, novedades y necesidades siguientes:

- a) la necesidad de aliviar la pobreza;
- b) la creciente diversificación de las economías;
- c) la creciente competitividad entre las distintas partes interesadas en el marco de una economía de mercado;
- d) los avances en ciencia y tecnología, en particular los rápidos cambios que se han producido en la tecnología de la información;
- e) los efectos del cambio climático y las respuestas al mismo;
- f) la necesidad de inversiones apropiadas en los países en desarrollo; y
- g) la necesidad de crear capacidad para corregir las diferencias.

14.10 La Asociación decidió también que debía prestarse atención a las necesidades de investigación que resultaran de las tendencias, novedades y necesidades mencionadas.

14.11 Se informó a la Asociación de las deliberaciones del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación a largo plazo, que se reunió del 28 al 31 de marzo de 2006 en Ginebra para debatir sobre la planificación a largo plazo de la OMM. Uno de los resultados de esas deliberaciones fue la propuesta de elaborar un Plan Estratégico de la OMM (2008-2011)

que hiciera hincapié en la mejora de la evaluación de la ejecución mediante el establecimiento de los resultados esperados, los principales indicadores de ejecución y los principales objetivos de ejecución.

Plan Estratégico de la AR III

14.12 Conforme al sistema de planificación a largo plazo de la OMM, la Asociación examinó la elaboración de su Plan Estratégico de la AR III. La Asociación subrayó la importancia de que este Plan regional estuviera estrechamente vinculado con el Plan general de la OMM.

14.13 La Asociación estableció varias cuestiones prioritarias que preocupaban especialmente a la Región y que debían abordarse en el Plan Estratégico de la AR III. Esas cuestiones guardan relación con las siguientes áreas de programa:

a) Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial

Apoyo a:

el Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT/RRTDM en la AR III);

el sistema de proceso de datos y de predicción (evolución y funciones de los CMRE y los CMN; participación de los SMHN en el THORPEX; disposiciones de emergencia relacionadas con accidentes nucleares);

la gestión de datos, bases de datos distribuidas (en particular el rápido desarrollo del Sistema de Información de la OMM en la AR III);

el intercambio de datos entre países vecinos con fines de predicción;

el refuerzo del funcionamiento y mantenimiento de redes de observación, en particular las redes de observación en altitud, los sistemas automáticos de observación y la red de Vigilancia de la Atmósfera Global de la OMM;

el fortalecimiento de las capacidades de los SMHN para recibir y procesar datos y productos procedentes de satélites operativos en el medio ambiente y satélites I+D.

b) Programa Mundial sobre el Clima

Apoyo a las actividades del Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN) y de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS);

mayor desarrollo de la capacidad de los SMHN en materia de aplicaciones climáticas, en particular la elaboración de futuros modelos climáticos.

c) Programa de Hidrología y Recursos Hídricos

Efectos del ENOA en los fenómenos hidrológicos extremos;

modelización hidrológica y predicción de crecidas;

gestión integrada de los recursos hídricos;

evaluación de los recursos hídricos (incluidas las cuencas transfronterizas);

efecto del cambio climático en los recursos hídricos;

desarrollo de los proyectos HYCOS;

apoyo a la utilización del Sistema de información geográfica para fines hidrológicos.

d) Programa de Enseñanza y Formación Profesional

Desarrollo de los recursos humanos por medio del apoyo a actividades de formación y la mejora de la concesión de becas;

apoyo a los CRFM.

e) Actividades de Cooperación Técnica y del Programa Regional

Mejora de las actividades de cooperación técnica, incluido el Programa de Cooperación Voluntaria;

actividades de movilización de los recursos para ayudar al desarrollo de los SMHN.

f) Programa de prevención de los desastres naturales y de atenuación de sus efectos

Apoyo a la creación de capacidad en materia de alerta temprana para la prevención de los desastres y la atenuación de sus efectos;

estudios y modelización de riesgos e impactos potenciales de los desastres, en particular ciclones tropicales, para su inclusión en los planes de desarrollo nacionales y regionales;

fomento del uso de los sistemas de alerta temprana y de las predicciones del clima y del tiempo como estrategia de adaptación al cambio climático.

15 NUEVAS CUESTIONES Y DESAFÍOS ESPECÍFICOS *(punto 15 del orden del día)*

15.1 EVOLUCIÓN DE LA OMM Y LOS SMHN – ASPECTOS REGIONALES *(punto 15.1)*

15.1.1 El papel y el funcionamiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) estaban íntimamente vinculados a muchas otras cuestiones de gran interés para la OMM y los SMHN. Asimismo se reconoció que esos vínculos debían analizarse detenidamente y debían contribuir a que la OMM, sus Miembros y los SMHN fortalecieran su complementariedad y consolidaran alianzas estratégicas con el fin de afrontar los principales desafíos y compromisos de la Organización. A este respecto, la Asociación consideró que las cuestiones de especial interés para la Región son las siguientes:

- a) la consolidación de las actividades de la OMM y los SMHN para abordar, junto a otras instituciones interesadas, las cuestiones relativas a los desastres naturales y la pobreza;
- b) el desarrollo sostenible;
- c) la promoción de la cooperación con los SMHN en otras Regiones;
- d) la creación de capacidad para fomentar el desarrollo institucional y los recursos humanos como medio para subsanar las deficiencias.

Conferencia Internacional "Condiciones de vida seguras y sostenible: beneficios sociales y económicos de los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos"

15.1.2 La Asociación apoyó la celebración de la Conferencia Internacional de la OMM "Condiciones de vida seguras y sostenible: beneficios sociales y económicos de los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos" que se prevé que tenga lugar en Madrid (España)

del 19 al 23 de marzo de 2007. Los estudios sobre los beneficios socioeconómicos presentados a la Conferencia Internacional deberían contribuir a poner de relieve las aportaciones de los SMHN a la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo. Por ello, los recursos asignados a los SMHN deberían considerarse una inversión en lugar de un gasto.

15.1.3 La Asociación estuvo de acuerdo en que el alcance y los objetivos de la Conferencia deben contribuir a promover una mejor comprensión de los importantes beneficios socioeconómicos que favorecen a los distintos interesados. Se debería fomentar enérgicamente la participación de esos interesados, incluidos los decisores, grupos de usuarios, planificadores del desarrollo, economistas y científicos sociales. Además, es necesario esforzarse más por facilitar la participación de algunas personalidades eminentes que ayuden a dar mayor crédito a la Conferencia y a lograr que ésta atraiga una atención especial.

Declaración sobre el papel y el funcionamiento de los SMHN

15.1.4 La Asociación recordó que el Consejo Ejecutivo acordó que se preparan dos declaraciones con proyección al exterior sobre el papel y el funcionamiento de los SMHN:

- a) una declaración sucinta, contundente y con objetivos claros dirigida a los decisores;
- b) una declaración más extensa, dirigida a los directores y a otros altos funcionarios de los SMHN, a título orientativo.

15.1.5 Además, el Consejo había manifestado su acuerdo con la declaración relativa a los decisores (véase el anexo al presente párrafo) en el que se describía el contexto internacional de interés para éstos. Había instado a los decisores a que brindaran apoyo a los SMHN y a que indicaran las actividades que llevan a cabo y el modo como contribuyen a satisfacer las necesidades de la sociedad y la planificación estratégica a escala nacional.

15.1.6 En lo que se refiere al segundo documento dirigido a los directores y a otros altos funcionarios, la Asociación hizo hincapié en su importancia y utilidad, y recomendó que se elaborara lo antes posible.

15.1.7 A ese respecto, la Asociación convino con el Consejo en la importancia de adoptar una estrategia de comunicación que facilitara a los decisores la consideración favorable de estas declaraciones y otros documentos de posición de la OMM pertinentes.

Papel y funcionamiento de los Servicios Hidrológicos Nacionales

15.1.8 La Asociación también reconoció la necesidad de abordar la cuestión más general de la potenciación del papel de los SHN en el marco de la OMM. La Asociación recordó que el Consejo tomó nota de las relaciones que existían entre los SMN y los SHN, de carácter diverso pero estrechas, y pidió que se examinara la manera en que esa variedad de relaciones podrían representarse mejor en el marco de la OMM.

Otras consideraciones

15.1.9 La Asociación reconoció la importancia y la necesidad de reforzar la creación de capacidad de los SMHN, en particular mediante la formación en esferas relativamente nuevas tales como la gestión, la asociación, el trabajo en equipo, la comunicación, la interacción entre los miembros, la recuperación de costos, la comercialización y la evaluación de los beneficios socioeconómicos de los servicios meteorológicos y conexos.

15.1.10 La Asociación también hizo hincapié en la importancia de evaluar constantemente el papel y el funcionamiento de los SMHN a la luz de los rápidos cambios que se producen y de determinar las medidas apropiadas que los SMHN y la OMM podrían adoptar.

15.1.11 La Asociación convino en que resulta crucial abordar las principales preocupaciones de los Miembros, que plantean tanto desafíos como oportunidades a los mismos. Por consiguiente, instó a sus Miembros a que adoptaran las medidas oportunas. Además, estimó que los directores de los SMHN deberían mostrarse más activos al respecto.

15.1.12 La Asociación expresó su agradecimiento al presidente del Equipo especial del Consejo Ejecutivo encargado de explorar y evaluar los posibles cambios al Convenio de la OMM por haber facilitado una presentación sobre el tema en español, que se había realizado en las reuniones de las demás Asociaciones Regionales celebradas desde el Decimocuarto Congreso. Se señaló que el Secretario General distribuiría en breve a todos los Miembros un informe completo, con una propuesta de enmienda del Convenio del Equipo especial del Consejo Ejecutivo, para su presentación al Decimoquinto Congreso como había solicitado el Consejo Ejecutivo. La Asociación instó a sus Miembros a que investigaran con suficiente antelación acerca de su posición nacional con respecto a un posible cambio del Convenio de la OMM y, en particular, acerca de sus obligaciones jurídicas nacionales en relación con la enmienda propuesta.

15.2 EVALUACION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONOMICOS (punto 15.2)

15.2.1 La Asociación expresó su agradecimiento al Secretario General por haber previsto la organización de una Conferencia Internacional de la OMM titulada "Condiciones de vida seguras y sostenibles: beneficios sociales y económicos de los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos", que se celebrará en Madrid (España), del 19 al 23 de marzo de 2007.

15.2.2 Habida cuenta de la capacidad limitada de los SMHN de la Región III, en particular de los países en desarrollo, en el estudio de los beneficios sociales y económicos, la Asociación pidió al Secretario General que ayudara a los SMHN a aumentar sus capacidades en esta esfera mediante la celebración de seminarios y cursillos de formación a escala nacional.

15.3 INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE DATOS Y PRODUCTOS (punto 15.3)

15.3.1 La Asociación tomó nota de diversas novedades que afectaban al intercambio internacional de datos y productos meteorológicos, hidrológicos, oceanográficos y de meteorología aeronáutica.

15.3.2 La Asociación alentó a sus Miembros a que siguieran apoyando el intercambio internacional de datos y productos meteorológicos y afines, concretamente, respetando la letra y el espíritu de la Resolución 40 (Cg-XII) – Política y práctica de la OMM para el intercambio de datos y productos meteorológicos y afines, incluidas las directrices sobre relaciones en actividades meteorológicas comerciales y la Resolución 25 (Cg-XIII) – Intercambio de datos y productos hidrológicos.

15.4 MARCO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA OMM (punto 15.4)

15.4.1 La Asociación recordó que el Congreso había decidido (Resolución 27 (Cg-XIV)) que la OMM debía trabajar en la elaboración de un Marco de gestión de la calidad para los SMN que abarcara y desarrollara finalmente los siguientes elementos, diferentes aunque afines, que se podrían estudiar, posiblemente, de manera escalonada:

- a) normas técnicas de la OMM;
- b) sistema(s) de gestión de la calidad, incluido el control de la calidad; y
- c) procedimiento(s) de certificación.

15.4.2 La Asociación estimó que la Región necesitaba formación en gestión de la calidad y pidió al Secretario General que organizara actividades de creación de capacidad, por ejemplo seminarios de formación. La Asociación convino en que las actividades de formación que se organizaran en la Región, tales como las Conferencias Técnicas Regionales, deberían abordar la cuestión relativa al Marco de gestión de la calidad de la OMM e incluirla en sus programas.

15.4.3 La Asociación hizo un llamamiento a los Miembros cuyos SMN habían aplicado con éxito sistemas de gestión de la calidad para que compartieran sus experiencias con otros servicios haciéndoles llegar los documentos pertinentes a título de información y orientación, y organizando directamente visitas de expertos y formación en la Región.

15.5. PROCESO DEL GRUPO DE OBSERVACIÓN DE LA TIERRA (GEO) – ASPECTOS REGIONALES
(punto 15.5)

15.5.1 La Asociación tomó nota de la información sobre las actividades relacionadas con el GEO y de la Resolución 9 (EC-LVI) relativa a la Red mundial de sistemas de observación de la Tierra (GEOSS) que el Consejo Ejecutivo había adoptado en su 56ª reunión, y en la que corroboraba su pleno apoyo al proceso del GEO y a la Red resultante.

15.5.2 La Asociación tomó nota de que, según las disposiciones de la resolución relativa a la GEOSS, aprobada en la 56ª reunión del Consejo Ejecutivo, los Miembros de la OMM deberían colaborar estrechamente con otros organismos de observación de la Tierra a escala nacional a fin de garantizar la adecuada coordinación de los planes nacionales relativos a la ejecución de la GEOSS. En ese sentido, la Asociación nombró a un ponente para la GEOSS con objeto de que trabajara en los aspectos regionales del Plan de ejecución de la Red, ateniéndose al mandato que figura en la [Resolución 16 \(XIV-AR III\)](#).

16 OTRAS ACTIVIDADES REGIONALES *(punto 16 del orden del día)*

16.1 QUINTA CONFERENCIA TÉCNICA SOBRE LA GESTIÓN DE LOS SMHN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (América del Sur) Y DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL IV (América del Norte, América Central y el Caribe) *(punto 16.1)*

16.1.1 La Asociación tomó nota del éxito de las Conferencias Técnicas organizadas durante los anteriores períodos financieros, que contribuyeron a aumentar la capacidad de gestión de los Directores de los Servicios Meteorológicos de la Región. Asimismo, se informó a la Asociación que una Conferencia Técnica conjunta para las Regiones III y IV estaba prevista para el año 2008.

16.1.2 La Asociación pidió a su Presidente que se pusiera en contacto con el Presidente de la Región IV, con el fin de concretar la decisión y de garantizar el éxito de dicha Conferencia Técnica conjunta.

16.2 CUESTIONES INTERNAS DE LA ASOCIACION *(punto 16.2)*

16.2.1 La Asociación dio las gracias al Presidente del Grupo de trabajo sobre asuntos internos de la Asociación Regional III, Sr. Raúl Michelini, por el informe de la segunda reunión del Grupo (Montevideo (Uruguay), 30 de agosto al 1º de septiembre de 2005) y felicitó al Grupo por las importantes tareas llevadas a cabo durante ese período, que sirvieron para orientar eficazmente al Presidente de la Asociación.

16.2.2 La Asociación tomó nota de la necesidad de seguir más de cerca las actividades de los grupos de trabajo y de los ponentes de la AR III, inclusión hecha de los indicadores para medir los progresos realizados. En ese contexto, se informó a la Asociación de que la Oficina de la OMM en Paraguay continuará brindando apoyo al Presidente de la AR III para que

realice un seguimiento continuo y eficaz de las actividades de los grupos de trabajo y de los ponentes designados para la AR III.

16.2.3 La Asociación decidió restablecer dicho Grupo de trabajo, para lo que adoptó la [Resolución 17 \(XIV-AR III\)](#).

16.3 SESION DE INTERCAMBIO DE IDEAS (punto 16.3)

16.3.1 La Asociación llevó a cabo un debate en profundidad sobre las cuestiones principales, la necesidad de elaborar un plan estratégico y un plan de acción conexo para la AR III, reflejando los sectores prioritarios y los recursos necesarios para ejecutar dicho plan.

16.3.2 La Asociación destacó numerosas cuestiones que incumben directamente a los Miembros de la Región:

Plan de Desarrollo Estratégico y plan de acción conexo

El Plan de Desarrollo Estratégico (SDP) para la AR III, que deberá tener una clara visión de futuro, tomará en consideración la necesidad de disponer de una cooperación horizontal, será creativo e incluirá actividades viables, concretas y orientadas a la práctica.

El SDP deberá reconocer las diferencias y desequilibrios existentes entre los SMHN de la Región y diseñar estrategias para reducir dichos desequilibrios.

El SDP deberá examinar la asignación adecuada de recursos presupuestarios (OMM y fondos nacionales) a fin de garantizar la ejecución de las prioridades seleccionadas.

El Plan de Acción deberá incluir, entre otros, un plazo para realizar las actividades e indicadores de ejecución para facilitar una supervisión eficiente y eficaz.

El SDP debe propiciar la integración en la Región.

El SDP deberá vincularse al Plan Estratégico de la OMM y a la asignación de recursos específicos para proyectos prioritarios, y ser compatible con los mismos.

El SDP incluirá una estrategia política y facilitará las actividades de promoción de la OMM dirigidas a los órganos encargados de la adopción de decisiones para apoyar a los Miembros en la elaboración de proyectos e iniciativas.

El SDP deberá abordar la necesidad de que el Departamento de actividades regionales y de cooperación técnica para el desarrollo (RCD) y su Oficina de la OMM presten un apoyo más dinámico y eficaz a los Miembros de la AR III y al Presidente para ejecutar el Plan de Acción.

El SDP deberá asimismo abordar otras cuestiones que afectan a la Región, como la protección del medio ambiente, la reducción del riesgo de desastres, la gestión de recursos hídricos y la productividad agrícola.

Notoriedad de los SMHN en la AR III

El objetivo de fomentar las actividades de promoción de la OMM a escala nacional es ayudar a los SMHN a elaborar proyectos e iniciativas, tal como solicitaron los Miembros.

Se ha de poner de manifiesto el valor socioeconómico de los SMHN ante las autoridades gubernamentales nacionales.

Asistir a los SMHN para facilitar su participación en proyectos e iniciativas, como por ejemplo, sobre la adaptación al cambio climático, y su compromiso con los mismos.

Otras cuestiones pertinentes

Se identificaron asimismo las siguientes necesidades de desarrollo:

Mejorar las telecomunicaciones, potenciar la red regional de observación mediante un aumento de la frecuencia de intercambio (un informe cada hora en lugar de un informe cada tres horas), la utilización y divulgación de productos de los modelos de PNT disponibles, y formar al personal de categoría profesional.

Estudiar la posibilidad de adquirir bienes consumibles para varios países a precios más favorables.

17. CONFERENCIAS Y DISCUSIONES CIENTIFICAS *(punto 17 del orden del día)*

17.1 Durante la reunión se pronunciaron las conferencias científicas siguientes:

a) Experiencia para el fortalecimiento hidrometeorológico a través de proyectos regionales, por la Eco. Gloria Valverde Carbajal, Directora de la Oficina General de Presupuesto y Planificación del SENAMHI.

b) *NOAA's GOES-10 satellite*, por la Sra. Cynthia Hampton, NOAA

17.2 La Asociación consideró las conferencias muy interesantes y de gran calidad. Además, la Asociación dio las gracias a los conferenciantes por sus presentaciones.

18. EXAMEN DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LA ASOCIACIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES PERTINENTES DEL CONSEJO EJECUTIVO *(punto 18 del orden del día)*

18.1 La Asociación examinó aquellas resoluciones que todavía estaban en vigor en el momento de celebrarse la decimocuarta reunión.

18.2 La Asociación observó que la mayoría de sus resoluciones anteriores habían sido sustituidas por nuevas resoluciones adoptadas durante la reunión. Observó asimismo que, si bien algunas de ellas habían pasado a formar parte de las publicaciones correspondientes de la OMM, había otras que todavía era necesario mantener en vigor.

18.3 En consecuencia, la Asociación adoptó la [Resolución 18 \(XIV-AR III\)](#).

18.4 La Asociación consideró que no era necesario seguir manteniendo en vigor la Resolución 8 (EC-LIV) sobre el informe de la decimotercera reunión de la Asociación Regional III (América del Sur).

19. ELECCIÓN DE AUTORIDADES *(punto 19 del orden del día)*

La Asociación eligió al Sr. Ramón J. Viñas García (Venezuela) como presidente y al Sr. Carlos Costa Posada (Colombia) como vicepresidente de la Asociación Regional III (América del Sur) de la OMM.

20. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACION DE LA DECIMOQUINTA REUNION
(punto 20 del orden del día)

20.1 La delegación de Colombia se ofreció para dar acogida en ese país a la próxima reunión de la Asociación. La Asociación tomó nota de la amable invitación, y expresó su gratitud por el ofrecimiento.

20.2 De conformidad con la regla 170 del Reglamento General, el Presidente de la Asociación debería determinar la fecha y lugar de la 15ª reunión de conformidad con el Presidente de la Organización Meteorológica Mundial, tras consultar con el Secretario General, durante el período entre reuniones.

21. CLAUSURA DE LA REUNIÓN *(punto 21 del orden del día)*

La decimocuarta reunión de la Asociación Regional III (América del Sur) se clausuró a las 10:30 del 13 de septiembre de 2006.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA REUNIÓN

RESOLUCIÓN 1 (XIV-AR III)

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VMM EN LA REGIÓN III

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Teniendo en cuenta:

- 1) la Resolución 2 (Cg-XIV) – Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial para 2004-2007;
- 2) la Resolución 5 (Cg-XIV) – Programa espacial de la OMM;
- 3) la Resolución 25 (Cg-XIV) – Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM (2004-2011);
- 4) la Resolución 40 (Cg-XII) – Política y práctica de la OMM para el intercambio de datos y productos meteorológicos y afines, incluidas las directrices sobre relaciones en actividades meteorológicas comerciales;
- 5) el informe del Presidente del Grupo de trabajo sobre la planificación y ejecución de la VMM en la AR III (Buenos Aires, 2005);

Considerando:

- 1) que los datos y productos de la VMM son de vital importancia para los Miembros de la AR III para poder así satisfacer las crecientes necesidades de los usuarios en el ámbito de los servicios meteorológicos;
- 2) que la ejecución de la VMM en la Región debe ser objeto de un examen constante;
- 3) que la introducción de los nuevos conceptos de la VMM será muy beneficiosa para todos los Miembros de la Región;
- 4) que la plena integración de los componentes funcionales de la VMM exige una cuidadosa coordinación entre los Miembros de la AR III, así como la constante evaluación de los proyectos conexos;
- 5) que el Plan a Largo Plazo de la OMM exige una actualización periódica desde el punto de vista de las necesidades regionales;
- 6) que el Grupo de trabajo regional sobre la planificación y ejecución de la VMM debe tomar parte en la preparación y ejecución de los nuevos programas y actividades transectoriales pertinentes de la OMM, en particular el Programa de prevención de los desastres naturales y de atenuación de sus efectos, el marco de gestión de la calidad de la OMM, las contribuciones de la VMM de la AR III al THORPEX y al Año Polar Internacional;

Decide:

- 1) restablecer el Grupo de trabajo sobre la planificación y ejecución de la VMM en la Región III, con el siguiente mandato:

- a) controlar los progresos realizados en la ejecución y funcionamiento de la VMM en la Región y asesorar sobre las posibles mejoras y prioridades y las actividades que han de realizarse en el marco del Programa de la VMM y sobre la necesidad de recurrir a ayuda externa, cuando proceda;
 - b) examinar constantemente las medidas adoptadas en el marco del Sexto Plan a Largo Plazo con objeto de actualizar y seguir desarrollando el programa de la VMM en la AR III;
 - c) elaborar propuestas para seguir desarrollando e integrar completamente los componentes de la VMM a fin de que el funcionamiento de la VMM sea más rentable y mejore la distribución de datos y productos en la Región;
 - d) mantenerse al corriente de las novedades, orientaciones y decisiones de la CSB y sus grupos de trabajo en materia de proceso de datos meteorológicos, técnicas de observación, telecomunicaciones, gestión de datos y aplicaciones de satélites meteorológicos y formular recomendaciones para su uso regional;
 - e) determinar y mantener en constante estudio las necesidades regionales en materia de intercambio de datos y productos de observación y proponer medidas y procedimientos apropiados para atender dichas necesidades de información, dentro y fuera de la Región;
 - f) asesorar al Presidente de la Asociación en todas las cuestiones referentes a la VMM;
 - g) mantener un examen constante de las prácticas operativas regionales, en especial el Plan Regional de Telecomunicaciones Meteorológicas, así como su ejecución, incluidos los progresos que se realicen en la utilización de satélites para la recopilación y distribución de datos, y ayudar en la ejecución del Sistema de información de la OMM en la Región;
 - h) contribuir a la coordinación eficaz entre las actividades transectoriales de la OMM y la VMM y, en particular, el Programa de prevención de los desastres naturales y de atenuación de sus efectos, el Programa espacial de la OMM y el Año Polar Internacional;
- 2) que el Grupo de trabajo tenga la siguiente composición:
- a) miembros principales:
 - Ponente sobre los aspectos regionales del Sistema Mundial de Observación;
 - Ponente sobre los aspectos regionales del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción;
 - Ponente sobre los aspectos regionales de los Sistemas y Servicios de Información, incluido el Sistema Mundial de Telecomunicación y de la gestión de datos;
 - Ponente sobre los aspectos regionales de los Servicios Meteorológicos para el Público;
 - b) expertos designados por los Miembros que deseen participar activamente en las tareas del Grupo de trabajo;
- 3) adoptar el mandato de los ponentes que se especifican en el anexo a la presente resolución;

- 4) designar, según lo dispuesto en la Regla 32 del Reglamento General de la OMM, al Sr. José Afonso (Argentina) como Presidente del Grupo de trabajo;
 - 5) invitar:
 - a) al Sr. Gastón Torres (Chile) a que actúe de Ponente sobre los aspectos regionales del Sistema Mundial de Observación;
 - b) al Sr. Ricardo Cisneros (Perú) a que actúe de Ponente sobre los aspectos regionales del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción;
 - c) al Sr. José Mauro de Rezende (Brasil) a que actúe de Ponente sobre los aspectos regionales de los Sistemas y Servicios de Información, incluido el Sistema Mundial de Telecomunicación y de la gestión de datos;
 - d) al Sr. Enrique Palacios (Ecuador) a que actúe de Ponente sobre los aspectos regionales de los Servicios Meteorológicos para el Público;
 - 6) pedir al Presidente del Grupo de trabajo que presente al Presidente de la Asociación informes sobre los progresos realizados el 1º de noviembre de cada año, incluidas las contribuciones de los respectivos ponentes y un informe final seis meses antes de la decimoquinta reunión de la Asociación.
-

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 1 (XIV-AR III)

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VMM EN LA REGIÓN III

El mandato de los ponentes nombrados en virtud de la Resolución 1 (XIV-AR III) es como sigue:

- a) **Ponente sobre los aspectos regionales del Sistema Mundial de Observación**
 - i) Mantenerse al corriente de los progresos en los sistemas de observación, por ejemplo, los sensores a distancia y los medidores de distribución vertical en superficie, los equipos AMDAR, ASAP y las boyas a la deriva;
 - ii) examinar el diseño y la puesta en marcha de la Red Sinóptica Básica Regional de estaciones de observación en superficie y en altitud, y asesorar al respecto, con vistas a mejorar la calidad de los datos y la cobertura de las observaciones en superficie y en altitud de la RSBR y la RCBR;
 - iii) mantenerse al corriente de la experiencia operativa de los Miembros de la Región por lo que se refiere al uso de nuevos sistemas de observación y formular recomendaciones al respecto;
 - iv) determinar las necesidades de formación de los Miembros de la Región en lo que respecta a la ejecución, el funcionamiento y el mantenimiento satisfactorios del sistema de observación;
 - v) asesorar al Presidente del Grupo de trabajo sobre los sistemas regionales de observación y a las novedades en las técnicas de observación, incluida la información referente a los instrumentos y sensores de los sistemas operativos;

- vi) representar a la Región en las reuniones de equipos de expertos/de ejecución del GAAP de la CSB sobre sistemas de observación integrados, según proceda;
- vii) colaborar estrechamente con el ponente regional para el Programa Espacial de la OMM en lo que respecta a las cuestiones relativas al subsistema espacial del SMO;
- viii) presentar un informe semestral de actividades al presidente del Grupo de trabajo y un informe completo por lo menos 3 meses antes de la reunión del Grupo de trabajo.

b) **Ponente sobre los aspectos regionales del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción**

- i) Mantenerse al corriente de las innovaciones en cuanto a equipos y técnicas de proceso de datos, y a técnicas y aplicaciones relativas a los sistemas de análisis y predicción numéricos, que podrían introducirse provechosamente en los centros meteorológicos nacionales (CMN) o en los centros meteorológicos regionales especializados (CMRE) con objeto de mejorar su capacidad operativa tanto dentro del sistema de la VMM como en las esferas conexas;
- ii) formular recomendaciones para una ejecución coordinada de los servicios y técnicas de proceso de datos y de predicción de los centros del SMPDP y de otros centros y, si fuera necesario, para una utilización con fines múltiples;
- iii) determinar las necesidades de formación de los Miembros de la Región en lo que respecta a la ejecución, el funcionamiento y el mantenimiento satisfactorios del sistema de proceso de datos y de predicción;
- iv) asesorar al Presidente del Grupo de trabajo sobre todas las cuestiones referentes a las actividades de proceso de datos y de predicción;
- v) representar a la Región en las reuniones de equipos de expertos/de ejecución del GAAP de la CSB sobre el Sistema de Proceso de Datos y de Predicción, según proceda; coordinar y vigilar la participación y las aportaciones de determinados centros SMPDP de la Región al Proyecto de demostración de predicciones de fenómenos meteorológicos violentos, realizado bajo los auspicios de la CSB, e informar sobre los resultados de interés para la Región;
- vi) presentar un informe semestral de actividades al presidente del Grupo de trabajo y un informe completo por lo menos 3 meses antes de la reunión del Grupo de trabajo.

c) **Ponente sobre los aspectos regionales de los Sistemas y Servicios de Información, incluido el Sistema Mundial de Telecomunicación y de la gestión de datos**

- i) Mantenerse al corriente de los progresos en la nueva tecnología y equipo de telecomunicación y estudiar su posible adaptación a la necesidad de un sistema regional de telecomunicaciones meteorológicas eficaz, y estudiar también las posibilidades que proporcionarán las técnicas espaciales de comunicación mediante la utilización de satélites comerciales y meteorológicos; fomentar la participación de la Región en el desarrollo del SIO;

- ii) mantener en estudio el plan regional de telecomunicaciones meteorológicas, en especial en lo que respecta al diseño y desarrollo de la RRTDM, sobre la base del concepto de una red de valor añadido (red de servicios gestionados);
 - iii) determinar las necesidades de formación de los Miembros de la Región en lo que respecta a la ejecución, el funcionamiento y el mantenimiento satisfactorios del Sistema Mundial de Telecomunicación;
 - iv) asesorar al Presidente del Grupo de trabajo sobre todas las cuestiones referentes a los sistemas regionales de telecomunicaciones meteorológicas y los aspectos regionales del Sistema de información de la OMM;
 - v) representar a la Región en las reuniones de equipos de expertos/de ejecución del GAAP de la CSB sobre Sistemas y Servicios de Información, según proceda;
 - vi) mantener en examen la selección de datos y productos así como su presentación a los usuarios que los reciban (los CMN) y tomar medidas sobre los problemas de codificación regionales; coordinar el establecimiento de un plan regional de transición a las claves determinadas por las tablas (CDT) y promover y facilitar la elaboración de los planes nacionales de transición.
 - vii) hacer acopio de información sobre el nivel del control de calidad de los datos y productos y coordinar las actividades conexas;
 - viii) mantener en examen los procedimientos de recuperación de datos y productos de la VMM en caso de importantes averías de las instalaciones principales;
 - ix) coordinar la vigilancia en tiempo real y no real del sistema integrado de la VMM en la Región;
 - x) determinar las necesidades de formación de los Miembros de la Región en lo que respecta a la ejecución satisfactoria de las funciones de gestión de datos de la VMM;
 - xi) asesorar al Presidente del Grupo de trabajo sobre todas las cuestiones referentes a la gestión de datos y las claves meteorológicas de la Región;
 - xii) mantener en examen la presentación de datos e información y, en particular, el intercambio de formatos y claves, así como la conversión entre dichos formatos y claves, incluidas las prácticas regionales en materia de claves;
 - xiii) presentar un informe semestral de actividades al presidente del Grupo de trabajo y un informe completo por lo menos 3 meses antes de la reunión del Grupo de trabajo.
- d) **Ponente sobre los aspectos regionales de los Servicios Meteorológicos para el Público**
- i) Mantener en examen la aplicación del Programa de Servicios Meteorológicos para el Público en la Región III;
 - ii) asesorar al Presidente del Grupo de trabajo sobre todas las cuestiones referentes a la formulación, presentación y difusión de pronósticos y alertas y

el establecimiento de buenas relaciones con los medios de comunicación y el sector privado;

- iii) mantener en examen las necesidades de enseñanza y formación profesional relacionadas con el Programa de Servicios Meteorológicos para el Público;
- iv) mantener en examen, en cooperación con el Ponente sobre los aspectos regionales del SMPD, los aspectos relacionados con el intercambio y la coordinación de información sobre condiciones meteorológicas peligrosas entre países vecinos;
- v) representar a la Región en las reuniones de equipos de expertos/de ejecución del GAAP de la CSB sobre Servicios Meteorológicos para el Público, según proceda;
- vi) presentar un informe semestral de actividades al presidente del Grupo de trabajo y un informe completo por lo menos 3 meses antes de la reunión del Grupo de trabajo.

RESOLUCIÓN 2 (XIV-AR III)

RED SINÓPTICA BÁSICA REGIONAL

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Teniendo en cuenta:

- 1) la Resolución 2 (XIII-AR III) - Red sinóptica básica regional;
- 2) el *Manual del Sistema Mundial de Observación*, Volumen I, Parte III, párrafos 2.1.3.1 a 2.1.3.5, y la definición de las redes sinópticas básicas regionales;
- 3) el *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación*, Volumen I, Parte I, Adjuntos I-3, Sección 3;

Considerando que la creación y el mantenimiento de una red sinóptica básica regional de estaciones sinópticas de observación en superficie y en altitud, adecuada para atender las necesidades de los Miembros y de la Vigilancia Meteorológica Mundial, constituye una de las obligaciones más importantes de los Miembros, conforme establece el Artículo 2 del Convenio de la OMM,

Decide que las estaciones y los programas de observación enumerados en el anexo a la presente resolución constituyen la Red Sinóptica Básica Regional (RSBR) de la Región III:

Insta a los Miembros a que:

- 1) no escatimen esfuerzos para conseguir, lo antes posible, la ejecución plena de la red de estaciones y de los programas de observación que figuran en el anexo a la presente resolución;
- 2) respeten estrictamente las horas normales de observación, los procedimientos de codificación mundiales y regionales y los usos normalizados en materia de recopilación

de datos que figuran en el *Reglamento Técnico* de la OMM y en los *Manuales del SMO, de Claves y del SMT*;

Autoriza al Presidente de la Asociación a que apruebe, a petición de los Miembros interesados, y previa consulta con el Secretario General, ligeras enmiendas en la lista de estaciones de la RSBR, de conformidad con los procedimientos estipulados en el *Manual del Sistema Mundial de Observación, Volumen II – Aspectos regionales, Región III (América del Sur)*.

Nota: Esta resolución sustituye a la Resolución 2 (XIII-AR III), que deja de estar en vigor.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 2 (XIV-AR III)

LISTA DE LAS ESTACIONES QUE FORMAN PARTE DE LA RSBR DE LA REGIÓN III

Estación N°	Nombre de la estación	Observaciones	
ARGENTINA			
87007	LA QUIACA OBSERVATORIO	S	
87022	TARTAGAL AERO	S	
87046	JUJUY AERO	S	
87047	SALTA AERO	S	
87047	SALTA AERO	W	R
87097	IGUAZU AERO	S	
87121	TUCUMAN AERO	S	
87129	SANTIAGO DEL ESTERO AERO.	S	
87148	PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PENA AERO	S	
87155	RESISTENCIA AERO	S	
87155	RESISTENCIA AERO	W	R
87162	FORMOSA AERO	S	
87166	CORRIENTES AERO.	S	
87178	POSADAS AERO.	S	
87217	LA RIOJA AERO.	S	
87222	CATAMARCA AERO.	S	
87257	CERES AERO	S	
87270	RECONQUISTA AERO	S	
87289	PASO DE LOS LIBRES AERO	S	
87311	SAN JUAN AERO	S	
87320	CHAMICAL AERO	S	
87328	VILLA DOLORES AERO	S	
87344	CORDOBA AERO	S	
87344	CORDOBA AERO	W	R
87349	PILAR OBSERVATORIO	S	
87371	SAUCE VIEJO AERO	S	
87374	PARANA AERO	S	
87395	CONCORDIA AERO	S	
87418	MENDOZA AERO	S	
87418	MENDOZA AERO	W	R
87436	SAN LUIS AERO	S	
87448	VILLA REYNOLDS AERO	S	
87453	RIO CUARTO AERO	S	
87467	MARCOS JUAREZ AERO	S	
87480	ROSARIO AERO	S	

Estación N°	Nombre de la estación	Observaciones	
87497	GUALEGUAYCHU AERO	S	
87506	MALARGUE AERO	S	
87509	SAN RAFAEL AERO	S	
87532	GENERAL PICO AERO	S	
87534	LABOULAYE AERO	S	
87548	JUNIN AERO	S	
87576	EZEIZA AERO	S	
87576	EZEIZA AERO	W	R
87582	AEROPARQUE BS. AS. AERO	S	
87585	BUENOS AIRES OBSERVATORIO	S	
87593	LA PLATA AERO	S	
87623	SANTA ROSA AERO	S	
87623	SANTA ROSA AERO	W	R
87641	AZUL AERO	S	
87645	TANDIL AERO	S	
87648	DOLORES AERO	S	
87692	MAR DEL PLATA AERO	S	
87715	NEUQUÉN AERO	S	
87750	BAHIA BLANCA AERO	S	
87765	BARILOCHE AERO	S	
87784	SAN ANTONIO OESTE AERO	S	
87791	VIEDMA AERO	S	
87800	EL BOLSON AERO	S	
87803	ESQUEL AERO	S	
87828	TRELEW AERO	S	
87860	COMODORO RIVADAVIA AERO	S	
87860	COMODORO RIVADAVIA AERO	W	R
87904	EL CALAFATE AERO	S	
87909	SAN JULIAN AERO	S	
87925	RIO GALLEGOS AERO	S	
87938	USHUAIA AERO	S	
BOLIVIA			
85033	GUAYARAMERIN	S	
85041	COBIJA	S	
85043	RIBERALTA	S	
85104	SAN JOAQUIN	S	
85109	SAN RAMON	S	
85114	MAGDALENA	S	
85123	SANTA ANA	S	
85139	SANTA ROSA	S	
85140	REYES	S	
85141	RURRENABAQUE	S	
85151	APOLO	S	
85152	SAN BORJA	S	
85154	TRINIDAD	S	
85175	ASCENCION DE GUARAYOS	S	
85195	SAN JAVIER	S	
85196	CONCEPCION	S	
85201	LA PAZ/ALTO	W	R
85207	SAN IGNACIO DE VELASCO	S	

Estación N°	Nombre de la estación	Observaciones	
85210	SAN MATIAS	S	
85223	COCHABAMBA	S	
85230	CHARANA	S	
85242	ORURO	S	
85244	VIRU VIRU SANTA CRUZ	W	
85245	SANTA CRUZ/EL TROMPILLO	S	
85247	SAN JOSE DE CHIQUITOS	S	
85264	VALLEGRANDE	S	
85268	ROBORE	S	
85283	SUCRE	S	
85289	PUERTO SUAREZ	S	
85293	POTOSI	S	
85312	MONTEAGUDO	S	
85315	CAMIRI	S	
85345	VILLAMONTES	S	
85364	TARIJA	S	
85365	YACUIBA	S	
85394	BERMEJO	S	
BRASIL			
82022	BOA VISTA (AEROPORTO)	S	
82042	CARACARAI	S	
82098	MACAPA	S	
82106	SAO GABRIEL DA CACHOEIRA	S	
82113	BARCELOS	S	
82141	SOURE	S	
82143	SALINOPOLIS	S	
82145	TRACUATEUA (BRAGANCA)	S	
82181	MONTE ALEGRE	S	
82184	PORTO DE MOZ	S	
82193	BELEM (AEROPORTO)	S	
82193	BELEM (AEROPORTO)	W	R
82198	TURIACU	S	
82212	FONTE BOA	S	
82240	PARINTINS	S	
82246	BELTERRA	S	
82281	SAO LUIZ (AEROPORTO)	S	
82287	PARNAIBA	S	
82317	TEFE	S	
82332	MANAUS (AEROPORTO)	S	
82332	MANAUS (AEROPORTO)	W	R
82336	ITACOATIARA	S	
82353	ALTAMIRA	S	
82361	TUCURUI	S	
82392	SOBRAL	S	
82397	FORTALEZA	W	R
82398	FORTALEZA (AEROPORTO)	S	
82400	FERNANDO DE NORONHA	S	
82400	FERNANDO DE NORONHA	W	R
82410	BENJAMIN CONSTANT	S	
82425	COARI	S	

Estación N°	Nombre de la estación	Observaciones	
82445	ITAITUBA	S	
82460	BACABAL	S	
82476	CAXIAS	S	
82533	MANICORE	S	
82562	MARABA	S	
82571	BARRA DO CORDA	S	
82579	TERESINA (AEROPORTO)	S	
82583	CRATEUS	S	
82586	QUIXERAMOBIM	S	
82594	MACAU	S	
82599	NATAL AEROPORTO	S	
82599	NATAL AEROPORTO	W	R
82610	EIRUNEPE	S	
82678	FLORIANO	S	
82678	FLORIANO	W	R
82683	TAUA	S	
82704	CRUZEIRO DO SUL	S	
82723	LABREA	S	
82765	CAROLINA	S	
82765	CAROLINA	W	R
82780	PICOS	S	
82784	BARBALHA	S	
82789	TRIUNFO	S	
82791	PATOS	S	
82795	CAMPINA GRANDE	S	
82807	TARAUACA	S	
82824	PORTO VELHO (AEROPORTO)	S	
82824	PORTO VELHO (AEROPORTO)	W	R
82861	CONCEICAO DO ARAGUAIA	S	
82863	PEDRO AFONSO	S	
82879	S.JOAO DO PIAUI	S	
82893	GARANHUNS	S	
82899	RECIFE (AEROPORTO)	S	
82900	RECIFE	W	R
82917	RIO BRANCO	S	
82965	ALTA FLORESTA (AEROPORTO)	S	
82965	ALTA FLORESTA (AEROPORTO)	W	R
82979	REMANSO	S	
82983	PETROLINA	S	
82983	PETROLINA	W	R
82986	PAULO AFONSO	S	
82993	MACEIO (AEROPORTO)	S	
83064	PORTO NACIONAL	S	
83096	ARACAJU	S	
83179	BARRA	S	
83182	IRECE	S	
83186	JACOBINA	S	
83192	CIPO	S	
83208	VILHENA (AEROPORTO)	S	
83208	VILHENA (AEROPORTO)	W	R

Estación N°	Nombre de la estación	Observaciones	
83214	MATUPA	S	
83228	PEIXE	S	
83229	SALVADOR	W	R
83235	TAGUATINGA	S	
83236	BARREIRAS	S	
83242	LENCOIS	S	
83248	SALVADOR (AEROPORTO)	S	
83264	GLEBA CELESTE	S	
83270	CANARANA	S	
83288	BOM JESUS DA LAPA	S	
83288	BOM JESUS DA LAPA	W	R
83309	DIAMANTINO	S	
83319	NOVA XAVANTINA	S	
83332	POSSE	S	
83339	CAETITE	S	
83344	VITORIA DA CONQUISTA	S	
83349	ILHEUS (AEROPORTO)	S	
83358	POXOREO (POXOREU)	S	
83362	CUIABA (AEROPORTO)	S	
83362	CUIABA (AEROPORTO)	W	R
83368	ARAGARCAS	S	
83374	GOIAS	S	
83378	BRASILIA (AEROPORTO)	S	
83378	BRASILIA (AEROPORTO)	W	R
83384	ARINOS	S	
83386	JANUARIA	S	
83388	MONTE AZUL	S	
83393	PEDRA AZUL	S	
83398	CANAVIEIRAS	S	
83405	CACERES	S	
83423	GOIANIA	S	
83437	MONTES CLAROS	S	
83442	ARACUAI	S	
83470	RIO VERDE	S	
83479	PARACATU	S	
83483	PIRAPORA	S	
83492	TEOFILO OTONI	S	
83497	CARAVELAS (AEROPORTO)	S	
83498	CARAVELAS	W	R
83526	CATALAO	S	
83531	PATOS DE MINAS	S	
83538	DIAMANTINA	S	
83550	SAO MATEUS	S	
83565	PARANAIBA	S	
83566	BELO HORIZONTE (CONFINES)	S	
83566	BELO HORIZONTE (CONFINES)	W	R
83574	FRUTAL	S	
83579	ARAXA	S	
83582	BAMBUI	S	
83592	CARATINGA	S	

Estación N°	Nombre de la estación	Observaciones	
83595	AIMORES	S	
83597	LINHARES	S	
83612	CAMPO GRANDE (AEROPORTO)	S	
83612	CAMPO GRANDE (AEROPORTO)	W	R
83618	TRES LAGOAS	S	
83623	VOTUPORANGA	S	
83630	FRANCA	S	
83649	VITORIA (AEROPORTO)	S	
83650	TRINDADE (ILHA)	S	
83650	TRINDADE (ILHA)	W	R
83676	CATANDUVA	S	
83687	LAVRAS	S	
83692	JUIZ DE FORA	S	
83695	ITAPERUNA	S	
83698	CAMPOS	S	
83702	PONTA PORA	S	
83704	IVINHEMA	S	
83716	PRESIDENTE PRUDENTE	S	
83718	CORDEIRO	S	
83726	SAO CARLOS	S	
83738	RESENDE	S	
83746	GALEAO	S	
83746	GALEAO	W	R
83766	LONDRINA	S	
83779	MARTE	W	R
83780	SAO PAULO (AEROPORTO)	S	
83783	CAMPO MOURAO	S	
83811	IVAI	S	
83818	SANTOS (AEROPORTO)	S	
83821	IGUAPE	S	
83827	FOZ DO IGUACU (AEROPORTO)	S	
83827	FOZ DO IGUACU (AEROPORTO)	W	R
83836	IRATI	S	
83840	CURITIBA (AEROPORTO)	S	
83840	CURITIBA (AEROPORTO)	W	R
83844	PARANAGUA	S	
83881	IRAI	S	
83887	CAMPOS NOVOS	S	
83899	FLORIANOPOLIS (AEROPORTO)	S	
83907	SAO LUIZ GONZAGA	S	
83914	PASSO FUNDO	S	
83919	BOM JESUS	S	
83925	SANTA MARTA	S	
83927	URUGUAIANA	S	
83928	URUGUAIANA (AEROPORTO)	W	R
83936	SANTA MARIA	S	
83948	TORRES	S	
83964	ENCRUZILHADA DO SUL	S	
83970	MOSTARDAS	S	
83971	PORTO ALEGRE (AEROPORTO)	S	

Estación N°	Nombre de la estación	Observaciones	
		W	R
83971	PORTO ALEGRE (AEROPORTO)	W	R
83980	BAGE	S	
83995	RIO GRANDE	S	
83997	ST.VITORIA DO PALMAR	S	
CHILE			
85406	ARICA	S	
85418	IQUIQUE	S	
85432	CALAMA	S	
85442	ANTOFAGASTA	S	
85442	ANTOFAGASTA	W	R
85469	ISLA DE PASCUA	S	
85469	ISLA DE PASCUA	W	R
85470	COPIAPO	S	
85488	LA SERENA	S	
85574	PUDAHUEL	S	
85585	JUAN FERNANDEZ	S	
85586	SANTO DOMINGO	S	
85586	SANTO DOMINGO	W	R
85629	CURICO	S	
85672	CHILLAN	S	
85682	CONCEPCION	S	
85743	TEMUCO	S	
85766	VALDIVIA	S	
85799	PUERTO MONTT	S	
85799	PUERTO MONTT	W	R
85834	ISLA HUAFO	S	
85864	COYHAIQUE	S	
85892	COCHRANE	S	
85930	FARO EVANGELISTA	S	
85934	PUNTA ARENAS	S	
85934	PUNTA ARENAS	W	R
85972	ISLA DIEGO RAMIREZ	S	
COLOMBIA			
80009	SANTA MARTA/SIMON BOLIVAR	S	
80022	CARTAGENA/RAFAEL NUNEZ	S	
80028	BARRANQUILLA/ERNESTO CORTISSOZ	S	
80035	RIOHACHA/ALMIRANTE PADILLA	S	
80035	RIOHACHA/ALMIRANTE PADILLA	W	R
80036	VALLEDUPAR/ALFONSO LOPEZ	S	
80063	MONTERIA/LOS GARZONES	S	
80084	APARTADO/LOS CEDROS	S	
80094	BUCARAMANGA/PALONEGRO	S	
80097	CUCUTA/CAMILO DAZA	S	
80099	ARAUCA/SANTIAGO PEREZ	S	
80110	MEDELLIN/OLAYA HERRERA	S	
80112	RIONEGRO/J.M.CORDOVA	S	
80139	PUERTO CARRENO/JAVIER OLANO	S	
80144	QUIBDO/EL CARANO	S	
80210	PEREIRA/MATECANA	S	
80214	IBAGUE/PERALES	S	

Estación N°	Nombre de la estación	Observaciones	
80222	BOGOTA/ELDORADO	S	
80222	BOGOTA/ELDORADO	W	R
80234	VILLAVICENCIO/VANGUARDIA	S	
80252	BUENAVENTURA	S	
80259	CALI/ALFONSO BONILLA ARAGON	S	
80315	NEIVA/BENITO SALAS	S	
80342	PASTO/ANTONIO NARINO	S	
80372	PUERTO ASIS	S	
80398	LETICIA/VASQUEZ COBO	S	
80398	LETICIA/VASQUEZ COBO	W	R
ECUADOR			
84001	SEYMOUR AEROPUERTO (GALAPAGOS)	S	
84008	SAN CRISTOBAL (GALAPAGOS)	S	
84008	SAN CRISTOBAL (GALAPAGOS)	W	R
84018	ESMERALDAS AEROPUERTO (TACHINA)	S	
84071	QUITO AEROPUERTO	S	
84099	EL COCA AEROPUERTO	S	
84101	BAHIA DEL CARAQUEZ AEROPUERTO	S	
84132	NUEVO ROCAFUERTE	S	
84140	PICHILINGUE	S	
84179	PUYO	S	
84200	SALINAS AEROPUERTO	S	
84203	GUAYAQUIL AEROPUERTO	S	
84203	GUAYAQUIL AEROPUERTO	W	R
84239	CUENCA AEROPUERTO	S	
84265	CATAMAYO AEROPUERTO (LA TOMA)	S	
GUYANA FRANCESA			
81401	SAINT-LAURENT-DU-MARONI	S	
81405	ROCHAMBEAU	S	
81405	ROCHAMBEAU	W	R
81408	SAINT GEORGES DE L'OYAPOCK	S	
81415	MARIPASOULA	S	
GUYANA			
81002	TIMEHRI/CHEDDI JAGAN INTERNATIONAL	S	
81002	TIMEHRI/CHEDDI JAGAN INTERNATIONAL	W	R
81005	KAMARANG	S	
81006	LETHEM	S	
81010	EBINI	S	
81080	KAIETEUR FALLS	S	
81100	MABARUMA	S	
ISLAS (88: 800 - 998)			
88889	MOUNT PLEASANT AIRPORT	S	
88889	MOUNT PLEASANT AIRPORT	W	R
88903	GRYTVIKEN, SOUTH GEORGIA	S	
PARAGUAY			
86011	ADRIAN JARA	S	
86033	BAHIA NEGRA	S	
86065	PRAT GILL	S	
86068	MARISCAL ESTIGARRIBIA	S	
86086	LA VICTORIA	S	

Estación N°	Nombre de la estación	Observaciones	
86097	PEDRO JUAN CABALLERO	S	
86128	POZO COLORADO	S	
86134	CONCEPCION	S	
86170	GRAL. BRUGUEZ	S	
86185	SAN PEDRO	S	
86192	SAN ESTANISLAO	S	
86210	SALTOS DEL GUAIRA	S	
86218	ASUNCION/AEROPUERTO	S	
86218	ASUNCION/AEROPUERTO	W	R
86233	VILLARRICA	S	
86246	AEROPUERTO INT. GUARANI	S	
86255	PILAR	S	
86260	SAN JUAN BAUTISTA MISIONES	S	
86285	CAPITAN MEZA	S	
86297	ENCARNACION	S	
84331	ANDOAS	S	
PERÚ			
84331	ANDOAS	S	
84370	TUMBES	S	
84377	IQUITOS	S	
84377	IQUITOS	W	R
84390	TALARA	S	
84401	PIURA	S	
84401	PIURA	W	R
84425	YURIMAGUAS	S	
84440	RIOJA	S	
84444	CHACHAPOYAS	S	
84452	CHICLAYO	S	
84472	CAJAMARCA	S	
84474	JUANJUI	S	
84501	TRUJILLO	S	
84515	PUCALLPA	S	
84531	CHIMBOTE	S	
84534	TINGO MARIA	S	
84542	ANTA/HUARAZ	S	
84564	HUANUCO	S	
84593	ATALAYA	S	
84628	LIMA/CALLAO	S	
84628	LIMA/CALLAO	W	R
84658	PUERTO MALDONADO	S	
84658	PUERTO MALDONADO	W	R
84673	AYACUCHO	S	
84686	CUZCO	S	
84691	PISCO	S	
84735	JULIACA	S	
84752	AREQUIPA	S	
84773	ILO	S	
SURINAME			
81202	NICKERIE	S	
81209	STOELMANSEILAND	S	

Estación N°	Nombre de la estación	Observaciones	
81225	ZANDERIJ	S	
81250	TAFELBERG	S	
81251	SIPALIWINI	S	
81253	COEROENI	S	
81260	KABALEBO	S	
URUGUAY			
86330	ARTIGAS	S	
86350	RIVERA	S	
86360	SALTO	S	
86460	PASO DE LOS TOROS	S	
86565	ROCHA	S	
86580	CARRASCO	S	
86586	LAGUNA DEL SAUCE	S	
VENEZUELA			
80403	CORO	S	
80405	LA ORCHILA	S	
80410	BARQUISIMETO	S	
80413	MARACAY - B.A. SUCRE	S	
80413	MARACAY - B.A. SUCRE	W	R
80415	CARACAS/MAIQUETIA AEROP. INTL. SIMON BOLIVAR	S	
80419	BARCELONA	S	
80421	PORLAMAR (AEROPUERTO INT. DEL CARIBE)	S	
80423	GUIRIA	S	
80425	MENE GRANDE	S	
80428	GUANARE	S	
80434	VALLE DE LA PASCUA	S	
80435	MATURIN	S	
80438	MERIDA	S	
80442	CALABOZO	S	
80444	CIUDAD BOLIVAR	S	
80447	SAN ANTONIO DEL TACHIRA	S	
80447	SAN ANTONIO DEL TACHIRA	W	R
80450	SAN FERNANDO DE APURE	S	
80453	TUMEREMO	S	
80457	PUERTO AYACUCHO	S	
80462	SANTA ELENA DE UAIREN	S	
80462	SANTA ELENA DE UAIREN	W	R
80476	LA CANADA	S	
80476	LA CANADA	W	R
80478	TEMBLADOR	S	

RESOLUCIÓN 3 (XIV-AR III)**RED CLIMATOLÓGICA BÁSICA REGIONAL EN LA REGIÓN III****LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),****Teniendo en cuenta:**

- 1) la Resolución 3 (XIII-AR III) – Red Climatológica Básica Regional;
- 2) el informe de la cuarta reunión del Grupo de trabajo sobre la planificación y ejecución de la VMM en la Región III;
- 3) el *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación*, Volumen I, Parte I, Adjuntos I-3, Sección 2.4 i);

Considerando que el Decimocuarto Congreso de la OMM acogió con satisfacción el establecimiento de la Red Climatológica Básica Regional (RCBR) en todas las Regiones de la OMM y en el Antártico e instó a los Miembros a que se aseguraran de que sus estaciones de observación operativas recopilan y transmiten los mensajes CLIMAT/CLIMAT TEMP de conformidad con las normas existentes,

Decide que las estaciones enumeradas en el Anexo a la presente resolución constituyen la Red Climatológica Básica Regional (RCBR) en la Región III:

Insta a los Miembros a que:

- 1) no escatimen esfuerzos para conseguir, lo antes posible, la ejecución plena de la red de estaciones de la RCBR que figuran en el Anexo a la presente resolución;
- 2) respeten estrictamente, en el ámbito de la explotación de la RCBR, los procedimientos de codificación mundiales y regionales y los usos normalizados en materia de recopilación de datos que figuran en el *Reglamento Técnico* de la OMM y en los *Manuales del SMO, de Claves y del SMT*;

Autoriza al Presidente de la Asociación a que apruebe, a petición de los Miembros interesados, y previa consulta con el Secretario General, ligeras enmiendas en la lista de estaciones de la RCBR, de conformidad con los procedimientos estipulados en el *Manual del Sistema Mundial de Observación, Volumen II – Aspectos regionales, Región III (América del Sur)*.

Nota: Esta resolución sustituye a la Resolución 3 (XIII-AR III), que deja de estar en vigor.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 3 (XIV-AR III)

LISTA DE LAS ESTACIONES QUE FORMAN PARTE DE LA RCBR DE LA REGIÓN III

Estación Nº	Nombre de la estación	CLIMAT	CLIMAT TEMP	GSN	GUAN
ARGENTINA					
87007	LA QUIACA OBSERVATORIO	X		X	
87016	ORAN AERO	X			
87022	TARTAGAL AERO	X			
87046	JUJUY AERO	X			
87047	SALTA AERO	X	X	X	
87065	RIVADAVIA	X		X	
87078	LAS LOMITAS	X		X	
87097	IGUAZU AERO	X			
87121	TUCUMAN AERO	X			
87129	SANTIAGO DEL ESTERO AERO.	X		X	
87148	PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PENA AERO	X			
87155	RESISTENCIA AERO	X	X	X	X
87162	FORMOSA AERO	X			
87163	B.DE IRIGOYEN AERO	X			
87166	CORRIENTES AERO.	X			
87178	POSADAS AERO.	X			
87213	CHILECITO AERO	X			
87217	LA RIOJA AERO.	X		X	
87222	CATAMARCA AERO.	X			
87244	VILLA DE MARIA DEL RIO SECO	X			
87257	CERES AERO	X		X	
87270	RECONQUISTA AERO	X		X	
87289	PASO DE LOS LIBRES AERO	X			
87305	JACHAL	X		X	
87311	SAN JUAN AERO	X			
87320	CHAMICAL AERO	X			
87322	CHEPES	X			
87328	VILLA DOLORES AERO	X			
87344	CORDOBA AERO	X	X	X	
87345	CORDOBA OBSERVATORIO	X			
87349	PILAR OBSERVATORIO	X			
87374	PARANA AERO	X		X	
87393	MONTE CASEROS AERO	X			
87395	CONCORDIA AERO	X			
87418	MENDOZA AERO	X	X	X	
87420	MENDOZA OBSERVATORIO	X			
87436	SAN LUIS AERO	X			
87448	VILLA REYNOLDS AERO	X			
87453	RIO CUARTO AERO	X			
87467	MARCOS JUAREZ AERO	X			
87480	ROSARIO AERO	X			
87497	GUALEGUAYCHU AERO	X			
87506	MALARGUE AERO	X			
87532	GENERAL PICO AERO	X			

Estación Nº	Nombre de la estación	CLIMAT	CLIMAT TEMP	GSN	GUAN
87534	LABOULAYE AERO	X		X	
87544	PEHUAJO AERO	X		X	
87548	JUNIN AERO	X			
87550	NUEVE DE JULIO	X			
87563	LAS FLORES	X			
87576	EZEIZA AERO	X	X		X
87582	AEROPARQUE BS. AS. AERO	X			
87585	BUENOS AIRES OBSERVATORIO	X			
87596	PUNTA INDIO B.A.	X			
87623	SANTA ROSA AERO	X	X	X	
87641	AZUL AERO	X			
87645	TANDIL AERO	X			
87679	PIGUE AERO	X			
87688	TRES ARROYOS	X			
87692	MAR DEL PLATA AERO	X		X	
87715	NEUQUEN AERO	X		X	
87736	RIO COLORADO	X			
87750	BAHIA BLANCA AERO	X		X	
87765	BARILOCHE AERO	X			
87774	MAQUINCHAO	X			
87784	SAN ANTONIO OESTE AERO	X			
87791	VIEDMA AERO	X			
87800	EL BOLSON AERO	X			
87803	ESQUEL AERO	X		X	
87814	PASO DE INDIOS	X			
87823	P.MADRYN AERO	X			
87828	TRELEW AERO	X		X	
87852	PERITO MORENO AERO	X			
87860	COMODORO RIVADAVIA AERO	X	X	X	X
87880	GOBERNADOR GREGORES AERO	X			
87896	PUERTO DESEADO AERO	X			
87904	EL CALAFATE AERO	X			
87925	RIO GALLEGOS AERO	X		X	
87934	RIO GRANDE B.A.	X			
87938	USHUAIA AERO	X			
BOLIVIA					
85041	COBIJA	X		X	
85043	RIBERALTA	X		X	
85104	SAN JOAQUIN	X			
85114	MAGDALENA	X		X	
85141	RURRENABAQUE	X		X	
85152	SAN BORJA	X			
85154	TRINIDAD	X			
85175	ASCENCION DE GUARAYOS	X			
85201	LA PAZ/ALTO	X			
85207	SAN IGNACIO DE VELASCO	X		X	
85223	COCHABAMBA	X		X	
85230	CHARANA	X		X	
85244	VIRU-VIRU SANTA CRUZ	X			
85245	SANTA CRUZ/EL TROMPILLO	X			

Estación Nº	Nombre de la estación	CLIMAT	CLIMAT TEMP	GSN	GUAN
85268	ROBORE	X			
85283	SUCRE	X			
85289	PUERTO SUAREZ	X		X	
85315	CAMIRI	X			
85364	TARIJA	X		X	
85365	YACUIBA	X		X	
BRASIL					
82024	BOA VISTA	X		X	
82098	MACAPA	X			
82106	SAO GABRIEL DA CACHOEIRA	X		X	
82113	BARCELOS	X		X	
82191	BELEM	X		X	
82193	BELEM (AEROPORTO)		X		X
82212	FONTE BOA	X			
82246	BELTERRA	X			
82280	SAO LUIZ	X			
82287	PARNAIBA	X			
82326	CODAJAS	X			
82331	MANAUS	X		X	
82332	MANAUS (AEROPORTO)		X		X
82336	ITACOATIARA	X			
82353	ALTAMIRA	X		X	
82397	FORTALEZA	X	X		X
82400	FERNANDO DE NORONHA	X	X	X	
82410	BENJAMIN CONSTANT	X		X	
82425	COARI	X		X	
82445	ITAITUBA	X			
82460	BACABAL	X			
82533	MANICORE	X			
82562	MARABA	X			
82571	BARRA DO CORDA	X		X	
82578	TERESINA	X			
82583	CRATEUS	X			
82586	QUIXERAMOBIM	X		X	
82598	NATAL	X			
82599	NATAL AEROPORTO		X		
82678	FLORIANO	X	X		
82704	CRUZEIRO DO SUL	X		X	
82723	LABREA	X			
82765	CAROLINA	X	X		
82784	BARBALHA	X			
82791	PATOS	X			
82824	PORTO VELHO (AEROPORTO)		X		
82825	PORTO VELHO	X		X	
82900	RECIFE	X	X		
82915	RIO BRANCO	X			
82965	ALTA FLORESTA (AEROPORTO)		X		
82983	PETROLINA	X	X		
83064	PORTO NACIONAL	X		X	
83096	ARACAJU	X			

Estación Nº	Nombre de la estación	CLIMAT	CLIMAT TEMP	GSN	GUAN
83186	JACOBINA	X			
83208	VILHENA (AEROPORTO)	X	X		
83229	SALVADOR	X	X	X	
83235	TAGUATINGA	X			
83236	BARREIRAS	X		X	
83242	LENCOIS	X			
83264	GLEBA CELESTE	X		X	
83288	BOM JESUS DA LAPA	X	X		
83332	POSSE	X			
83344	VITORIA DA CONQUISTA	X			
83358	POXOREO (POXOREU)	X			
83361	CUIABA	X		X	
83362	CUIABA (AEROPORTO)		X		
83377	BRASILIA	X			
83378	BRASILIA (AEROPORTO)		X		X
83379	MARTE		X		X
83423	GOIANIA	X			
83437	MONTES CLAROS	X			
83481	JOAO PINHEIRO	X		X	
83488	ITAMARANDIBA	X		X	
83492	TEOFILO OTONI	X			
83498	CARAVELAS	X	X	X	
83550	SAO MATEUS	X			
83552	CORUMBA	X			
83565	PARANAIBA	X			
83566	BELO HORIZONTE (CONFINS)	X	X	X	
83579	ARAXA	X			
83587	BELO HORIZONTE	X			
83592	CARATINGA	X			
83612	CAMPO GRANDE (AEROPORTO)		X		
83618	TRES LAGOAS	X		X	
83623	VOTUPORANGA	X			
83630	FRANCA	X			
83648	VITORIA	X			
83650	TRINDADE (ILHA)	X	X	X	
83676	CATANDUVA	X			
83698	CAMPOS	X			
83702	PONTA PORÁ	X			
83704	IVINHEMA	X			
83716	PRESIDENTE PRUDENTE	X			
83726	SAO CARLOS	X			
83738	RESENDE	X			
83746	GALEAO	X	X	X	
83766	LONDRINA	X			
83779	MARTE		X		
83781	SAO PAULO	X		X	
83783	CAMPO MOURAO	X			
83827	FOZ DO IGUAÇU (AEROPORTO)	X	X	X	
83836	IRATI	X			
83840	CURITIBA (AEROPORTO)		X		

Estación Nº	Nombre de la estación	CLIMAT	CLIMAT TEMP	GSN	GUAN
83842	CURITIBA	X		X	
83881	IRAI	X		X	
83897	FLORIANOPOLIS	X			
83928	URUGUAIANA (AEROPORTO)		X		
83967	PORTO ALEGRE	X			
83971	PORTO ALEGRE (AEROPORTO)		X		
83980	BAGE	X			
83997	ST.VITORIA DO PALMAR	X			
CHILE					
85406	ARICA	X		X	
85418	IQUIQUE	X			
85442	ANTOFAGASTA	X	X	X	X
85469	ISLA DE PASCUA	X	X	X	X
85470	COPIAPO	X			
85488	LA SERENA	X		X	
85543	QUINTERO	X		X	
85574	PUDAHUEL	X			
85585	JUAN FERNANDEZ	X		X	
85586	SANTO DOMINGO		X		X
85629	CURICO	X		X	
85672	CHILLAN	X			
85682	CONCEPCION	X			
85743	TEMUCO	X		X	
85766	VALDIVIA	X			
85782	OSORNO	X			
85799	PUERTO MONTT	X	X	X	X
85874	BALMACEDA	X		X	
85934	PUNTA ARENAS	X	X	X	X
COLOMBIA					
80009	SANTA MARTA/SIMON BOLIVAR	X			
80022	CARTAGENA/RAFAEL NUNEZ	X		X	
80028	BARRANQUILLA/ERNESTO CORTISSOZ	X			
80035	RIOHACHA/ALMIRANTE PADILLA	X	X		
80084	APARTADO/LOS CEDROS	X			
80091	BARRANCABERMEJA/YARIGUIES	X			
80094	BUCARAMANGA/PALONEGRO	X			
80097	CUCUTA/CAMILO DAZA	X			
80099	ARAUCA/SANTIAGO PEREZ	X			
80112	RIONEGRO/J.M.CORDOVA	X			
80139	PUERTO CARRENO/A.GUAUQUEA	X			
80144	QUIBDO/EL CARANO	X			
80210	PEREIRA/MATECANA	X			
80214	IBAGUE/PERALES	X			
80222	BOGOTA/ELDORADO	X	X		X
80234	VILLAVICENCIO/VANGUARDIA	X			
80259	CALI/ALFONSO BONILLA ARAGON	X		X	
80315	NEIVA/BENITO SALAS	X			
80342	PASTO/ANTONIO NARINO	X		X	
80370	IPIALES/SAN LUIS	X			
ECUADOR					

Estación Nº	Nombre de la estación	CLIMAT	CLIMAT TEMP	GSN	GUAN
84008	SAN CRISTOBAL (GALAPAGOS)	X	X	X	X
84071	QUITO AEROPUERTO	X			
84088	IZOBAMBA	X		X	
84135	PORTOVIEJO	X			
84140	PICHILINGUE	X		X	
84203	GUAYAQUIL AEROPUERTO	X			
84270	LOJA/LA ARGELIA	X		X	
84279	MACARA AEROPUERTO	X		X	
GUYANA FRANCESA					
81401	SAINT-LAURENT-DU-MARONI	X			
81405	ROCHAMBEAU	X	X	X	X
81408	SAINT GEORGES DE L'OYAPOCK	X			
81415	MARIPASOULA	X			
GUYANA					
81002	TIMEHRI/CHEDDI JAGAN INTERNATIONAL	X			
ISLAS (88: 800 - 998)					
88889	MOUNT PLEASANT AIRPORT	X	X		X
PARAGUAY					
86011	ADRIAN JARA	X			
86033	BAHIA NEGRA	X			
86065	PRAT GILL	X			
86068	MARISCAL ESTIGARRIBIA	X			
86086	LA VICTORIA	X		X	
86097	PEDRO JUAN CABALLERO	X			
86134	CONCEPCION	X			
86185	SAN PEDRO	X			
86210	SALTOS DEL GUAIRA	X			
86218	ASUNCION/AEROPUERTO	X			
86233	VILLARRICA	X			
86246	AEROPUERTO INT. GUARANI	X			
86255	PILAR	X			
86260	SAN JUAN BAUTISTA MISIONES	X			
86297	ENCARNACION	X		X	
PERÚ					
84370	TUMBES	X			
84377	IQUITOS	X		X	
84390	TALARA	X			
84401	PIURA	X			
84405	HUANCABAMBA	X			
84425	YURIMAGUAS	X			
84435	MOYOBAMBA	X			
84444	CHACHAPOYAS	X		X	
84452	CHICLAYO	X			
84455	TARAPOTO	X		X	
84472	CAJAMARCA	X			
84474	JUANJUI	X			
84501	TRUJILLO	X			
84515	PUCALLPA	X			
84531	CHIMBOTE	X			
84534	TINGO MARIA	X			

Estación N°	Nombre de la estación	CLIMAT	CLIMAT TEMP	GSN	GUAN
84542	ANTA/HUARAZ	X			
84564	HUANUCO	X			
84628	LIMA/CALLAO	X	X		X
84658	PUERTO MALDONADO	X			
84670	QUILLABAMBA	X			
84673	AYACUCHO	X			
84677	QUINCÉMIL	X			
84680	CASTROVIRREYNA	X			
84686	CUZCO	X			
84691	PISCO	X			
84721	SAN JUAN	X			
84735	JULIACA	X			
84752	AREQUIPA	X		X	
84773	ILO	X			
SURINAME					
81202	NICKERIE	X		X	
URUGUAY					
86330	ARTIGAS	X		X	
86350	RIVERA	X			
86360	SALTO	X			
86370	TACUAREMBO	X			
86430	PAYSANDU	X			
86440	MELO	X		X	
86460	PASO DE LOS TOROS	X			
86490	MERCEDES	X		X	
86565	ROCHA	X		X	
86580	CARRASCO	X			
VENEZUELA					
80403	CORO	X			
80405	LA ORCHILA	X		X	
80407	MARACAIBO-LA CHINITA	X			
80410	BARQUISIMETO	X			
80413	MARACAY - B.A. SUCRE	X	X		
80416	CARACAS/LA CARLOTA	X			
80418	CARACAS/ GACIGAL OBS	X			
80419	BARCELONA	X			
80421	PORLAMAR (AEROPUERTO INT. DEL CARIBE)	X			
80423	GUIRIA	X		X	
80425	MENE GRANDE	X		X	
80426	VALERA	X			
80427	ACARIGUA	X			
80428	GUANARE	X			
80432	CARRIZAL	X			
80434	VALLE DE LA PASCUA	X			
80435	MATURIN	X			
80437	EL VIGIA	X			
80438	MERIDA	X		X	
80440	BARINAS	X			
80442	CALABOZO	X			

Estación Nº	Nombre de la estación	CLIMAT	CLIMAT TEMP	GSN	GUAN
80444	CIUDAD BOLIVAR	X			
80447	SAN ANTONIO DEL TACHIRA	X	X		
80448	GUASDUALITO	X			
80450	SAN FERNANDO DE APURE	X		X	
80453	TUMEREMO	X		X	
80457	PUERTO AYACUCHO	X			
80462	SANTA ELENA DE UAIREN	X	X	X	
80478	TEMBLADOR	X			
80479	PALMICHAL	X			

RESOLUCIÓN 4 (XIV-AR III)

PONENTE SOBRE LOS ASPECTOS REGIONALES DE LA PREPARACIÓN DE INSTRUMENTOS, LA FORMACIÓN CONEXA Y LA CREACIÓN DE CAPACIDAD

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Teniendo en cuenta:

- 1) el Informe final abreviado con resoluciones de la decimotercera reunión de la Asociación Regional III (América del Sur) (OMM-Nº 934);
- 2) el Informe final abreviado con resoluciones y recomendaciones de la decimotercera reunión de la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación (OMM-Nº 947);

Considerando:

- 1) la importancia de la información sobre la preparación de instrumentos como orientación para el mejoramiento de los equipos de las estaciones de observación en superficie con sensores y estaciones meteorológicas automáticas;
- 2) la necesidad de actualizar la información sobre la situación de los instrumentos utilizados en las estaciones meteorológicas, sobre su mantenimiento y calibración, y sobre la trazabilidad de las mediciones hasta el Sistema Internacional de Unidades (SI);
- 3) la necesidad de coordinar actividades de formación y capacitación para observadores, inspectores de estaciones y técnicos en el campo de la operación, el mantenimiento y la calibración de instrumentos meteorológicos;

Decide:

- 1) designar a un ponente sobre los aspectos regionales de la preparación de instrumentos, la formación conexas y la creación de capacidad cuyo mandato consistirá en:
 - a) actualizar la información sobre los instrumentos empleados en las estaciones meteorológicas, así como sobre su mantenimiento y calibración, y sobre la trazabilidad de las mediciones hasta el Sistema Internacional de Unidades (SI);
 - b) elaborar directrices para una óptima utilización de los instrumentos meteorológicos;

- c) mantenerse al corriente de todas las cuestiones relativas a la preparación de instrumentos;
 - d) proporcionar directrices para la coordinación de las actividades de formación y capacitación destinadas a especialistas en instrumentos, en colaboración con los Centros Regionales de Instrumentos y la Secretaría de la OMM;
 - e) facilitar la comunicación entre la CIMO y la Asociación Regional en asuntos relativos a la creación de capacidad en el campo de los instrumentos y los métodos de observación;
- 2) invitar al Sr. Ramón Changó (Ecuador) a que actúe de ponente sobre los aspectos regionales de la preparación de instrumentos, la formación conexas y la creación de capacidad;
 - 3) pedir al ponente que presente informes semestrales y un informe final al Presidente de la Asociación, con copia al Presidente de la CIMO y a la Secretaría de la OMM, al menos tres meses antes de la próxima reunión de la Asociación.

Nota: La presente resolución sustituye a la Resolución 5 (XIII-AR III), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 5 (XIV-AR III)

PONENTE SOBRE RADIACIÓN SOLAR

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Teniendo en cuenta:

- 1) el *Informe final abreviado con resoluciones de la decimotercera reunión de la Asociación Regional III (América del Sur)* (OMM-Nº 934);
- 2) el *Informe final abreviado con resoluciones y recomendaciones de la decimotercera reunión de la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación* (OMM Nº 947);
- 3) la Resolución 13 (EC-XXXIV) – Desarrollo y comparación de radiómetros;

Considerando:

- 1) la necesidad de contar con mediciones de radiación de alta calidad para aplicaciones meteorológicas y relacionadas con el medio ambiente, para el desarrollo de fuentes renovables de energía y la producción de alimentos, así como para la investigación sobre el cambio climático;
- 2) la necesidad de ofrecer un mantenimiento y calibración regulares de los instrumentos de radiometría, así como de aplicar procedimientos coherentes de control de calidad a los datos obtenidos en las mediciones y de fomentar la cooperación regional en el procesamiento de datos de radiometría;
- 3) la necesidad de facilitar la transferencia de tecnología entre los Miembros por lo que respecta a las mediciones de radiación;

- 4) la necesidad de actualizar la información sobre la situación de los instrumentos que se utilizan en las redes nacionales y sobre el mantenimiento y calibración de los instrumentos;
- 5) la necesidad de coordinar actividades de educación y de formación profesional para observadores y técnicos en la operación, el mantenimiento y la calibración de los instrumentos de radiometría;
- 6) la necesidad de prestar asistencia a los Miembros en la planificación y el establecimiento de redes radiométricas;

Decide:

- 1) designar a un ponente sobre radiación solar con el siguiente mandato:
 - a) actualizar la información sobre los instrumentos para mediciones de la radiación, las redes nacionales de radiometría, el mantenimiento y la calibración, así como sobre la trazabilidad de las mediciones de la radiación respecto de la Referencia de Radiación Mundial;
 - b) facilitar orientación a los Miembros sobre las técnicas y los instrumentos de medida de la radiación y sobre su eficaz aplicación así como en materia de archivo y presentación de los datos para satisfacer mejor las necesidades de las diversas aplicaciones;
 - c) asesorar al Presidente de la Asociación sobre cuestiones relacionadas con los Centros Radiométricos Nacionales y Regionales y con la red de estaciones radiométricas en la Región;
 - d) ayudar en la preparación y realización de las comparaciones nacionales y regionales de pirheliómetros de la AR III y en la evaluación y presentación de los resultados obtenidos;
 - e) respaldar una mayor colaboración con los operadores de la red de referencia para la medición de las radiaciones en superficie;
 - f) respaldar la coordinación de las medidas que se toman para llevar a cabo las mediciones de la radiación, especialmente de la radiación UV-B, la calibración de los instrumentos de radiometría y para la enseñanza y formación profesional;
 - g) establecer una colaboración más estrecha con el ponente sobre los aspectos regionales de la preparación de instrumentos, la formación conexas y la creación de capacidad de la AR III y el ponente sobre radiación solar de la AR IV en materias de interés común;
- 2) invitar al Sr. Osvaldo Barturen (Argentina) a que actúe como ponente de radiación solar;
- 3) pedir al ponente que presente informes semestrales sobre la labor realizada y un informe final al Presidente de la AR III, con copia al Presidente de la CIMO y a la Secretaría de la OMM, a más tardar tres meses antes de la próxima reunión de la Asociación.

Nota: La presente resolución sustituye a la Resolución 4 (XIII-AR III), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 6 (XIV-AR III)**RESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA AR III SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CLIMA****LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),****Teniendo en cuenta:**

- 1) el informe y las recomendaciones que figuran en el informe de la reunión del Grupo de trabajo sobre cuestiones relacionadas con el clima (Montevideo, 2006);
- 2) la Declaración de Santa Cruz de la Sierra en la tercera reunión de la Conferencia de Directores de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (Bolivia, 2005);
- 3) el Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM para 2004-2011;
- 4) los trabajos, los informes y la nueva estructura de la Comisión de Climatología de la OMM (CCI-XIV, Beijing, 2005);
- 5) los debates sobre las cuestiones relacionadas con el clima celebrados por el Decimocuarto Congreso (2003) y en las reuniones del Consejo Ejecutivo (2002-2006);
- 6) el informe de la reunión sobre la organización y la puesta en marcha de los Centros Climáticos Regionales (WCASP-Nº 62, Ginebra, 2003);
- 7) el Plan de acción regional del SMOC para América del Sur (septiembre de 2004);

Considerando la necesidad de la Asociación de reforzar y coordinar sus actividades en cuestiones relacionadas con el clima importantes para la Región;

Decide:

- 1) reestructurar el Grupo de trabajo sobre cuestiones relacionadas con el clima con el siguiente mandato:
 - a) prestar asesoramiento al Presidente y a los Representantes Permanentes de los Miembros de la Región III sobre cuestiones y temas relacionados con el clima, en particular sobre la puesta en marcha de Centros Climáticos Regionales;
 - b) prestar asesoramiento sobre la mejora del intercambio de datos climáticos y sobre la evolución de las redes regionales de observación del clima, actuar de enlace con el SMOC y formular recomendaciones sobre la aplicación del Plan de acción del SMOC en la Región;
 - c) fomentar la ejecución de los Servicios de Información y Predicción del Clima (CLIPS) con referencia especial a la designación y a la formación de coordinadores de los CLIPS;
 - d) prestar asesoramiento al Presidente sobre la coordinación de los aspectos de la comunicación entre Miembros de la Región III, los donantes, la OMM y otras organizaciones internacionales;
- 2) nombrar a los siguientes expertos, según la nueva estructura de la CCI (decimocuarta reunión):

Ing. Ena Jaimes Espinosa (Perú) y Sr Paulo Sergio Lucio (Brasil)

ponentes sobre las actividades realizadas por el GAAP 1 – Datos climáticos y gestión de datos;

Sr. Maximiliano Henríquez (Colombia) y Sr. Miguel Parra (Venezuela)

ponentes sobre las actividades realizadas por el GAAP 2 – Vigilancia y análisis de la variabilidad y el cambio climáticos; y evaluar la capacidad de la región de llevar a cabo actividades relativas a futuros escenarios del cambio climático regional;

Sr. Humberto Enríquez (Ecuador) y Sr. Mario Bidegain (Uruguay)

ponentes sobre las actividades realizadas por el GAAP 3 – Servicios de Información y Predicción del Clima (CLIPS);

Sra. María Skansy (Argentina) y Sr. Alejandro Pastén (Paraguay)

ponentes sobre las actividades realizadas por el GAAP 4 – Aplicaciones y servicios climáticos;

- 3) invitar a Julián Báez (Paraguay), ponente sobre la ejecución de los CLIPS en la Región, a que forme parte del Grupo de trabajo;
- 4) designar, de conformidad con la Regla 32 del Reglamento General de la OMM, al Sr. Jorge Carrasco (Chile) Presidente del Grupo de trabajo y representante de la AR III en el Equipo de coordinación de la ejecución de la CCI;
- 5) los Miembros pueden designar a otros expertos para que formen parte del Grupo de trabajo si es necesario;

Pide:

- 1) al presidente y a los miembros del Grupo de trabajo que actúen de enlace con los miembros de los GAAP y los equipos de expertos de la CCI, la CSB y otros comités y Comisiones Técnicas;
- 2) al presidente del Grupo de trabajo que presente informes anuales al Presidente de la Asociación y un informe final, a más tardar, seis meses antes de la decimocuarta reunión de la Asociación.

Nota: La presente resolución sustituye a la Resolución 7 (XIII-AR III), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 7 (XIV-AR III)

SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y PREDICCIÓN DEL CLIMA (CLIPS)

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Teniendo en cuenta:

- 1) la Resolución 8 (XIII-AR III, 2001) — Servicios de Información y Predicción del Clima;
- 2) el Informe del cursillo de formación de los coordinadores de los CLIPS para la AR III (Perú, 2005) (OMM/DT-Nº 1293);

- 3) el *Informe final abreviado con resoluciones y recomendaciones de la decimocuarta reunión de la Comisión de Climatología* (OMM-Nº 996) punto 6.5.4 del resumen general;
- 4) que los Miembros de la AR III contribuyen a las actividades de los CLIPS;
- 5) las anomalías climáticas asociadas al fenómeno El Niño de 1997/1998 y sus consecuencias, las condiciones que provocan el fenómeno El Niño/Oscilación Austral (ENOA) y sus correspondientes impactos;

Considerando que:

- 1) la variabilidad interanual del clima, incluida la variabilidad relacionada con el ENOA, así como otros factores, influye considerablemente en las actividades socioeconómicas de la Región;
- 2) el uso eficaz de la tecnología existente para la predicción e información del clima, a escala estacional a interanual, puede proporcionar considerables ventajas para la planificación de las actividades sociales y económicas;
- 3) la mejora del uso de la información sobre el clima, por sí misma, o combinada con las predicciones del clima, puede proporcionar ventajas socioeconómicas adicionales;
- 4) la técnica de predicción del clima estacional a interanual avanza rápidamente;
- 5) la aplicación eficaz de los servicios de predicción del clima y de información climática exige la creación de capacidad y la elaboración de los proyectos pertinentes;
- 6) la ejecución de los CLIPS en la Región debe ser objeto de un examen permanente;
- 7) es necesario mantener una coordinación estrecha para la ejecución de los CLIPS en la Región;

Decide:

- 1) designar a un ponente encargado de la ejecución del proyecto CLIPS en la Región, cuyo mandato será el siguiente:
 - a) desempeñar la función de enlace entre los coordinadores de la Región y la OMM; recopilar, editar y resumir los informes de los coordinadores nacionales y presentar, dos veces al año, dichos informes a la OMM y al Grupo de trabajo sobre cuestiones relacionadas con el clima;
 - b) mantenerse al corriente de las actividades de investigación relacionadas con la variabilidad del clima en la Región, así como de los servicios de información y predicción sobre el clima y compartir esa información con todos los Miembros de la AR III;
 - c) establecer contactos con los equipos de expertos pertinentes de la CCI;
 - d) trabajar conjuntamente con los Centros Climáticos Regionales que se designen en la Región;
 - e) desempeñar la función de ponente en la ejecución del proyecto CLIPS en la Región, en el marco del Grupo de trabajo sobre cuestiones relacionadas con el clima;

- 2) designar al Sr. Julián Báez (Paraguay), uno de los coordinadores designados del proyecto CLIPS de la AR III, para que desempeñe la función de ponente en la ejecución del proyecto CLIPS en la Región;
- 3) pedir al ponente que presente al Presidente de la Asociación informes anuales y un informe final con una antelación de al menos seis meses antes de la decimoquinta reunión de la Asociación;

Insta a:

- 1) todos los Miembros que todavía no lo hayan hecho a que designen a coordinadores nacionales para los CLIPS y a que les proporcionen los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones;
- 2) los Miembros a que completen, gracias a contribuciones extra-presupuestarias, los recursos necesarios para el desarrollo y el funcionamiento de los CLIPS;
- 3) que todos los Miembros informen a la OMM cuando cambia su coordinador o cuando cambian sus datos para que pueda actualizarse periódicamente esta información (CCI-XIV);

Pide al Secretario General:

- 1) que proporcione el apoyo necesario, en la medida de los recursos disponibles, a los ponentes para la puesta en práctica de los CLIPS en la Región, así como a los coordinadores nacionales de los CLIPS;
- 2) que se comunique la presente resolución a todos los interesados.

Nota: La presente resolución sustituye a la Resolución 8 (XIII-AR III), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 8 (XIV-AR III)**PONENTE SOBRE EL PROGRAMA THORPEX (PMIM)****LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),****Teniendo en cuenta:**

- 1) el gran interés que suscitan en la Región la elaboración y la ejecución del programa THORPEX;
- 2) que debe informarse a la Región de los progresos alcanzados en el marco del THORPEX, así como de las actividades y planes regionales;

Decide:

- 1) designar a un ponente sobre el programa THORPEX (PMIM) con el siguiente mandato:
 - a) actuar como coordinador del programa THORPEX (PMIM) en la Región III (América del Sur);

- b) fomentar y facilitar la participación de los Servicios Meteorológicos Nacionales, de las universidades y de los organismos conexos de la Región en las actividades del THORPEX;
 - c) actuar de enlace con el Grupo Abierto de Área de Programa de la Comisión de Ciencias Atmosféricas sobre el Programa Mundial de Investigación Meteorológica;
 - d) informar a la Asociación de las actividades realizadas en el marco del programa THORPEX en la Región, de acuerdo con el Plan científico internacional del THORPEX y el Plan de ejecución de la investigación internacional del THORPEX, así como de actividades regionales específicas;
 - e) promover y facilitar en la Región el intercambio de información y de publicaciones relacionadas con las actividades del programa THORPEX;
- 2) invitar al Sr. Enrique Garrido (Chile) a que asuma las funciones de ponente sobre el programa THORPEX (PMIM);
 - 3) pedir al ponente que presente informes anuales al Presidente de la Asociación, cuando sea necesario, y que entregue un informe final, a más tardar, seis meses antes de que se celebre la siguiente reunión de la Asociación.
-

RESOLUCIÓN 9 (XIV-AR III)

GRUPO DE TRABAJO SOBRE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Teniendo en cuenta:

- 1) la Resolución 14 (Cg-XIV) – Programa de Meteorología Agrícola;
- 2) *el Informe final abreviado con Resoluciones de la decimotercera reunión de la Comisión de Meteorología Agrícola (OMM-N° 951);*
- 3) la Resolución 9 (XIII-AR III) – Grupo de trabajo sobre meteorología agrícola;
- 4) las recomendaciones formuladas por la reunión del Grupo de trabajo sobre meteorología agrícola de la AR III, que se celebró en Lima, Perú, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2004;

Considerando:

- 1) la importancia económica de la agricultura para los países de la AR III (América del Sur);
- 2) los efectos del El Niño/Oscilación Austral (ENOA) y de la variabilidad climática sobre la agricultura y la silvicultura de la Región;
- 3) los efectos de los fenómenos extremos y de los desastres naturales sobre la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la pesquería;

Insta a los miembros:

- 1) a realizar estudios sobre las aplicaciones más activas de la meteorología agrícola para promover la agricultura sostenible en la Región;
- 2) a evaluar los efectos potenciales del cambio climático sobre la agricultura sostenible en la Región, y a desarrollar estrategias apropiadas para hacer frente a esos efectos;
- 3) a reforzar los vínculos entre los servicios meteorológicos y el sector agrícola;

Decide:

- 1) establecer un Grupo de trabajo sobre meteorología agrícola, con el mandato siguiente:
 - a) examinar y resumir los efectos del cambio climático y la variabilidad del clima en la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesquería (los aspectos relacionados con la alimentación);
 - b) investigar los índices de sequía habitualmente utilizados en la AR III durante los últimos cinco años, y evaluar la relación entre esos índices y los efectos espaciales en la actividad agrícola registrados durante ese período;
 - c) examinar y analizar las metodologías actualmente utilizadas para evaluar los efectos producidos por los diferentes fenómenos extremos que afectan a la productividad agrícola en la AR III;
 - d) recopilar y analizar los escenarios de los modelos de crecimiento de cultivos utilizando las predicciones climáticas estacionales e interanuales;
 - e) evaluar la difusión de información y la sensibilización de los agricultores con respecto a los beneficios económicos que reporta la utilización de servicios y productos agrometeorológicos, y evaluar los recursos humanos, técnicos y presupuestarios disponibles para los servicios agrometeorológicos;
 - f) evaluar los diferentes medios de difusión de información agrometeorológicas para los distintos usuarios, obtener información recíproca de los usuarios y proponer unos mecanismos apropiados para mejorarla;
 - g) analizar y evaluar la utilización de modelos de simulación de cultivos en los SMHN e instituciones de la AR III, y sugerir procedimientos para implementarlos;
 - h) examinar los estudios sobre zonificación agroclimática y agroecológica que hacen uso del SIG y de los sistemas de información agrometeorológica en la AR III, y determinar los procedimientos más idóneos para su puesta en práctica en el conjunto de la Región;
 - i) evaluar y proponer metodologías apropiadas para la aplicación de la teledetección en la agricultura de la Región;
- 2) a) invitar a los expertos siguientes a formar parte del Grupo de trabajo:
Sra. Ana Mancuso (Uruguay)
Sra. Adriana Cortés (Venezuela)
Sr. Paulo Sentelhas (Brasil)
Sr. Gonzalo Hurtado (Colombia)
Sra. Liliana Núñez (Argentina)
Sr. Edgar Imaña (Bolivia)
Sr. Gualterio Hugo (Chile)
Sra. Gilma Carvajal (Ecuador)

- b) invitar al Sr. Constantino Alarcón (Perú) a ejercer como presidente del Grupo de trabajo sobre meteorología agrícola;
- 3) a) pedir al presidente que asigne responsabilidades, en consulta con los miembros del grupo, respecto de las diversas tareas contenidas en el mandato;
- b) pedir al presidente que someta un informe final que abarque los distintos informes de los miembros al presidente de la Asociación Regional, a más tardar seis meses antes de la próxima reunión de la Asociación.

RESOLUCIÓN 10 (XIV-AR III)

PONENTE SOBRE LOS ASPECTOS REGIONALES DEL PROGRAMA DE METEOROLOGIA AERONAUTICA EN LA REGION III

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Teniendo en cuenta:

- 1) La necesidad de seguir de cerca y mantener en examen la evolución de la meteorología aeronáutica en la Región;
- 2) La necesidad de coordinar entre los Miembros de la AR III las actividades relacionadas con la meteorología aeronáutica, y de informar acerca de esas actividades a la Región y a la Comisión de Meteorología Aeronáutica (CMAe);

Considerando que la vigilancia, el examen y la coordinación de las cuestiones relativas a la meteorología aeronáutica resultarían muy beneficiosas para los Miembros de la Región;

Decide:

- 1) designar a un ponente sobre los aspectos regionales del Programa de Meteorología Aeronáutica (PMAe) con el siguiente mandato:
 - a) analizar y brindar asesoramiento sobre los datos de observaciones y las necesidades de productos de los países de la Región en el contexto del PMAe;
 - b) examinar el grado de ejecución del PMAe en la Región, incluidos los sistemas de observación en los aeródromos, la recogida de datos de aeronaves, y los servicios proporcionados en el marco del Sistema Mundial de Pronósticos de área (WAFS), y formular propuestas por conducto de la Secretaría de la OMM a los órganos apropiados de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para su futuro desarrollo y ejecución;
 - c) seguir de cerca y fomentar las actividades de creación de capacidad relacionadas con el PMAe en la Región, e identificar las necesidades de formación profesional;
 - d) desarrollar y ejecutar, en coordinación con la OACI, un proyecto para aportar soluciones a corto, medio y largo plazo que subsanen la falta de personal meteorológico aeronáutico preparado en los países Miembros y territorios de la AR III;

- e) mantenerse al corriente de los asuntos relacionados con la ejecución de los programas y proyectos AMDAR en la Región;
 - f) mantenerse en contacto por correspondencia con los GAAP de la CMAe y los grupos meteorológicos de la OACI a través de sus respectivas Secretarías acerca de asuntos regionales específicos, en particular los relacionados con la recuperación de costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos;
 - g) proporcionar asesoramiento al Presidente de la AR III acerca de cuestiones de meteorología aeronáutica y tomar medidas según proceda;
- 2) invitar al Sr. Gustavo Flores (Argentina) a que actúe como ponente sobre los aspectos regionales del Programa de Meteorología Aeronáutica;
 - 3) pedir al ponente que presente informes anuales sobre sus actividades al Presidente de la Asociación, y también informes finales seis meses antes de la siguiente reunión de la Asociación, con copia a la Secretaría de la OMM.
-

RESOLUCIÓN 11 (XIV-AR III)

PONENTE SOBRE LOS SERVICIOS DE METEOROLOGÍA MARINA Y OCEANOGRAFÍA EN LA REGIÓN

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Teniendo en cuenta: el informe del ponente sobre los servicios de meteorología marina y oceanografía en la Región;

Considerando que es necesario;

- 1) seguir mejorando los servicios de meteorología marina y de oceanografía en la Región III;
- 2) mantener vínculos estrechos con la CMOMM, en especial a través de actividades intersectoriales destinadas a la creación de capacidad;

Decide:

- 1) nombrar a un ponente sobre los servicios de meteorología marina y oceanografía en la Región, con el mandato siguiente:
 - a) seguir examinando el estado de la ejecución de los servicios de meteorología marina y de oceanografía y de los sistemas de observación marina en la Región III y formular propuestas para mejorarlos;
 - b) sugerir acciones respecto de los asuntos de meteorología marina definidos por el Presidente de la AR III;
 - c) servir de enlace con los correspondientes grupos de trabajo y subgrupos de la CMOMM, en particular en el marco de las actividades intersectoriales destinadas a la creación de capacidad;

- 2) invitar al Sr. Antonio Quintero (Venezuela) a que asuma las funciones de ponente sobre los servicios de meteorología marina y de oceanografía de la Región;
- 3) solicitar al ponente que presente al Presidente de la Asociación informes anuales, según proceda, así como un informe final que deberá entregar seis meses antes de la celebración de la decimoquinta reunión de la Asociación;

Pide al Secretario General que ayude al ponente en su labor, según proceda.

Nota: La presente resolución sustituye a la Resolución 10 (XIII-AR III), que deja de estar en vigor.

RESOLUCIÓN 12 (XIV-AR III)

GRUPO DE TRABAJO SOBRE HIDROLOGÍA Y RECURSOS HÍDRICOS

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Teniendo en cuenta:

- 1) el informe de su Grupo de trabajo sobre hidrología;
- 2) la Resolución 17 (Cg-XIV) – Programa de Hidrología y Recursos Hídricos (PHRH);
- 3) la Resolución 37 (Cg-XIII) – Mandatos de las Comisiones Técnicas;
- 4) el Sexto Plan a Largo Plazo de la OMM (2004-2011);
- 5) la Resolución 12 (XIII-AR III) – Grupo de trabajo sobre hidrología;

Considerando:

- 1) que la Asociación Regional III desempeña un importante papel en las actividades regionales de la OMM en materia de hidrología y recursos hídricos;
- 2) que el PHRH es un programa prioritario en esa Región;
- 3) que el Grupo de trabajo sobre hidrología de la AR III ha realizado una labor excelente durante el último período entre las reuniones;
- 4) que en su décima reunión el Grupo de trabajo había propuesto una serie de actividades para el próximo período entre las reuniones;
- 5) que en el informe del IPCC se ha señalado un aumento de la variabilidad del clima y un posible cambio climático;

Decide:

- 1) establecer el Grupo de trabajo sobre hidrología y recursos hídricos con el mandato siguiente:
 - a) proporcionar asistencia y asesoramiento al presidente de la Asociación Regional en todo lo relacionado con los aspectos regionales del Programa de Hidrología y Recursos Hídricos;

- b) determinar la mejor manera de responder a las necesidades de la Región en lo referente a la hidrología y los recursos hídricos;
 - c) realizar las actividades relacionadas con el PHRH que figuran en el anexo a la presente resolución, en estrecha cooperación con los expertos de la Comisión de Hidrología;
 - d) cooperar con la Comisión de Hidrología y otros órganos de la OMM en proyectos relacionados con la hidrología y los recursos hídricos;
- 2) invitar a todos los Miembros de la Asociación Regional a designar expertos en hidrología y recursos hídricos, especialmente a Asesores Hidrológicos de los Representantes Permanentes y a representantes de los Centros Nacionales de Referencia del Sistema de Hidrología Operativa para Fines Múltiples (HOMS) y de otros órganos que trabajan en el sector hidrológico para que participen en el Grupo de trabajo durante todo el período y de que asistan a su reunión. Al seleccionar a esos participantes, los Miembros han de tener en cuenta que deberán dedicar tiempo y esfuerzo a las actividades del Grupo de trabajo durante todo el período entre las reuniones;
 - 3) designar al Sr. Roberto Coimbra (Brasil) como Asesor Hidrológico Regional y presidente del Grupo de trabajo y al Sr. Laureano Andrade (Ecuador) como vicepresidente del Grupo de trabajo;
 - 4) designar a las personas siguientes como miembros del Grupo de trabajo:
 - Sra. Dora Godniaski (Argentina)
 - Sra. Susana Gordillo (Argentina)
 - Sr. Luis Noriega (Bolivia)
 - Sr. Gilberto Canali (Brasil)
 - Sr. Javier Narbona (Chile)
 - Sr. Brahim Nazarala (Chile)
 - Sr. Hebert Rivera (Colombia) Sr. Marcelo Ayabaca (Ecuador)
 - Sr. Nelson Pérez (Paraguay)
 - Sr. Jorge Sánchez (Paraguay)
 - Sra. Julia Acuña (Perú)
 - Sr. Héctor Vera (Perú)
 - Sra. María Cristina Aramburu (Uruguay)
 - Sra. María Teresa Martello (Venezuela)
 - Sra. Olga Umpiérrez (Venezuela)

Invita al Asesor Hidrológico Regional y al presidente del Grupo de trabajo a que:

- 1) prepare un mandato y un plan de ejecución detallados y designe, en consulta con el presidente de la Asociación, a los coordinadores y ponentes del Grupo de trabajo para que lleven a cabo el mandato de los subgrupos que figura en el anexo a la presente resolución;
- 2) participe en las reuniones del Consejo Ejecutivo, según proceda, durante toda la duración de éstas;
- 3) presente al presidente de la Asociación un informe anual el 31 de diciembre de cada año, y un informe final, como mínimo seis meses antes de la decimoquinta reunión de la AR III;

Insta a los Miembros de la Región a apoyar sin reservas a los coordinadores y ponentes durante todo el período entre las reuniones, para que puedan desempeñar las tareas que tienen encomendadas;

Invita al Secretario General a distribuir los informes preparados por el Grupo de trabajo a todas las personas interesadas;

Pide al Secretario General que ayude al Grupo de trabajo a procurarse fuentes de financiación, a fin de poner en marcha proyectos identificados en el marco de las actividades del Grupo.

Nota: Esta resolución sustituye a la Resolución 12 (XIII-AR III), que deja de estar en vigor.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 12 (XIV-AR III)

Mandatos de los Subgrupos

Los temas incluidos en el presente anexo fueron propuestos por el Grupo de trabajo sobre hidrología en su décima reunión (Maracay, mayo de 2006):

1. **Subgrupo sobre información básica para la gestión integrada de los recursos hídricos:**
 - a) Evaluación de los recursos hídricos. Cooperar en la realización de un cursillo virtual o por Internet sobre evaluación de los recursos hídricos básicos y, en particular, aplicar la metodología propuesta en la publicación UNESCO/OMM "Water Resources Assessment - Handbook for Review of National Capabilities". Se tendrá también en cuenta la posibilidad de celebrar el cursillo conjuntamente con la UNESCO;
 - b) promover, entre otras cosas, la realización en otras cuencas de la Región de un proyecto similar al proyecto de "Gestión Integrada de Crecidas en el Río Cuareim/Quarai", apoyándose en la experiencia, en la documentación y en la metodología adquiridas durante su ejecución;
 - c) análisis de los efectos hidrológicos de la variabilidad del clima y del cambio climático, en particular en los glaciares, las cuencas de gran elevación y las zonas áridas:
 - compilar estudios y artículos de investigación;
 - identificar áreas afectadas;
 - analizar los impactos sobre los recursos hídricos en las cuencas piloto;
 - d) instituciones y marco jurídico para la gestión de los recursos hídricos:
 - recopilar información sobre el marco jurídico vigente para la gestión de los recursos hídricos;
 - identificar cuencas transfronterizas en América del Sur;
 - identificar instituciones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos;
 - e) redes hidrológicas:
 - cartografiar la red hidrológica básica regional, dejando constancia de su situación operacional;

comparar la aplicación de las recomendaciones de la OMM en materia de redes hidrológicas e intercambio de datos en los distintos países Miembros de la Región.

- f) apoyar la participación activa de los SMHN de la región en las actividades de la Gestión integrada de los recursos hídricos

2. Subgrupo sobre promoción e información al público

- a) Designar y crear un sitio web sobre las actividades del Grupo de trabajo;
- b) promover y anunciar las actividades, proyectos, etc. del Grupo de trabajo mediante la página web;
- c) mantener actualizados los enlaces con los distintos Servicios Hidrológicos de la Región y con el sitio web oficial de la OMM;
- d) promover la comunicación entre los miembros del Grupo de trabajo, mediante la página web y los grupos de debate, utilizando la tecnología disponible;
- e) difundir entre el público conocimientos sobre hidrología básica y aspectos específicos relacionados con ella.

3. Subgrupo sobre HOMS y formación

- a) Continuar las actividades de creación de capacidad en la Región mediante la celebración de seminarios itinerantes y de cursos de aprendizaje in situ y a distancia, a fin de modernizar las redes hidrológicas de la Región, dedicando especial atención a cualquiera de los temas siguientes:

instalación, operación y mantenimiento de redes de estaciones automáticas;

procesamiento, análisis, validación y difusión de datos hidrométricos;

rediseño de las redes hidrológicas;

análisis de fenómenos hidrológicos extremos (sequías y crecidas);

teledetección aplicada a los recursos hídricos;

preparación para efectuar mediciones en los grandes ríos;

- b) fomentar la introducción de nuevos componentes del HOMS en consonancia con las nuevas tecnologías y prácticas de la Región, pidiendo a los Asesores Hidrológicos que colaboren a tal fin identificando y asesorando acerca de posibles componentes.
-

RESOLUCIÓN 13 (XIV-AR III)**PONENTE SOBRE LAS CUESTIONES RELATIVAS
A LA ENSEÑANZA Y A LA FORMACIÓN PROFESIONAL****LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),****Teniendo en cuenta:**

- 1) la Resolución 19 (Cg-XIV) - Programa de Enseñanza y Formación Profesional;
- 2) el apartado 8.6 del resumen general del 48° Consejo Ejecutivo relativo a la función de los ponentes designados por las Asociaciones Regionales sobre las cuestiones relativas a la enseñanza y a la formación profesional;

Considerando:

- 1) que sigue siendo apremiante que el personal meteorológico e hidrológico de varios Miembros de la Región reciba formación básica y especializada;
- 2) que la Región posee un considerable potencial para promover el aprendizaje a distancia e intercambiar recursos de formación entre los Miembros de manera que puedan planificar, dirigir, organizar y ejecutar programas de formación adecuados en meteorología, hidrología y ámbitos afines con mayor eficacia;

Decide:

- 1) designar a un ponente sobre las cuestiones relativas a la enseñanza y a la formación profesional con el mandato siguiente:
 - a) estudiar los avances en la enseñanza y la formación destinados a lograr una mayor coordinación regional; y, en particular, promover la coherencia en la determinación de las esferas prioritarias de formación regional y especializada en meteorología e hidrología;
 - b) establecer y evaluar las necesidades, oportunidades y capacidades regionales de formación para mejorar la base científica de los instructores nacionales y estimular su interés por la aplicación de un enfoque de la formación que haga un uso intensivo de las tecnologías;
 - c) determinar y establecer por orden de prioridad las necesidades de material de formación y potenciar el intercambio, especialmente por medios electrónicos, de los módulos de formación existentes, estudios de casos, etc.;
 - d) brindar asesoramiento sobre las posibilidades de acceso a materiales de formación preparados por los CRFM de la OMM y otras instituciones de formación en la Región y en otros lugares, y sobre su reutilización;
 - e) hacer un seguimiento de las iniciativas y avances de los Miembros en la acreditación de programas/instituciones docentes y la certificación académica/profesional del personal meteorológico en la Región;
2. invitar al Sr. Ita Maguiña (Perú) a que actúe de ponente sobre las cuestiones relativas a la enseñanza y a la formación profesional;

3. pedir al ponente que presente informes de situación anuales y que presente un informe final al Presidente de la Asociación al menos seis meses antes de la próxima reunión de la Asociación;

Pide:

1. al Secretario General de la OMM que preste asistencia al ponente en su labor según proceda;
 2. a los Miembros y a las organizaciones internacionales competentes que faciliten la labor del Ponente proporcionándole, cuando lo solicite, información relacionada con los puntos a) a e) anteriores.
-
-

RESOLUCIÓN 14 (XIV-AR III)**GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES Y LA ATENUACIÓN DE SUS EFECTOS DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL III****LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),****Teniendo en cuenta:**

- 1) la Resolución 29 (Cg-XIV – Programa de Prevención y Mitigación de los Desastres Naturales);
- 2) el *Informe final abreviado con resoluciones del Decimocuarto Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-Nº 960), párrafos 7.4.1 a 7.4.21 y 3.4.1.23 del resumen general;
- 3) la Resolución 5 (EC-LVI) - Grupo consultivo del Consejo Ejecutivo sobre prevención y mitigación de los desastres naturales;
- 4) el *Informe final abreviado con resoluciones de la 56ª reunión del Consejo Ejecutivo* (OMM-Nº 977);
- 5) el *Informe final abreviado con resoluciones de la 57ª reunión del Consejo Ejecutivo* (OMM-Nº 988);
- 6) los documentos relativos a los resultados de la Conferencia mundial sobre la reducción de los desastres (Kobe, Hyogo, Japón, 18-22 de enero de 2005): Conferencia Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres;
- 7) que varios SMHN han establecido asociaciones con organismos de protección civil y que su experiencia sería útil para la formulación del Programa PDA;

Considerando:

- 1) que la AR III está expuesta a diversos peligros hidrometeorológicos, tales como las inundaciones, las crecidas, las sequías, los deslizamientos de tierras, la reducción de glaciares, la hidrología de cuencas altas, las heladas, las tempestades de viento, y El Niño/Oscilación Austral, que constituyen una seria preocupación para la Región,

- 2) que la reducción de los riesgos de desastres tiene una importancia primordial para las actividades socioeconómicas humanas y la protección medioambiental a escala regional,
- 3) que una amplia gama de actividades de los programas científicos y técnicos y de las Comisiones Técnicas de la OMM guarda relación con la reducción de los riesgos de desastres,
- 4) que se necesita un marco coordinado para apoyar las actividades regionales de forma que se colmen las deficiencias y necesidades atendiendo a un orden de prioridades, y de manera sistemática y sostenible,

Decide:

- 1) establecer un Grupo de trabajo sobre la prevención de los desastres naturales y la atenuación de sus efectos en la AR III con el siguiente mandato:
 - a) examinar las necesidades de la Región en materia de reducción de los riesgos de desastres y contribuir activamente al desarrollo del Programa PDA de la OMM y de las actividades regionales, proyectos y planes de acción concretos;
 - b) determinar las oportunidades de entablar asociaciones estratégicas de interés regional, facilitar su creación y proponer mecanismos para coordinar sus actividades con las de otros equipos y organizaciones regionales ajenos a la OMM;
 - c) determinar y evaluar las buenas prácticas a nivel regional por lo que se refiere a la consideración de las actividades de los SMHN en los programas de reducción de los riesgos de desastres, haciendo hincapié en las cuestiones de gobernanza, organización y operacionales, e intercambiar la información al respecto con las redes de coordinadores y asociados correspondientes;
 - d) proponer o examinar planes regionales de intervención, en particular el intercambio entre países vecinos de alertas y otro boletín de carácter restringido disponibles a nivel nacional en los SMN en apoyo a situaciones de emergencia.
 - e) evaluar las necesidades y las prioridades en materia de aumento de la capacidad a nivel regional y proponer medidas adecuadas;
 - f) coordinar sus actividades con las de otros coordinadores del PDA, el Departamento del Programa del PDA de la OMM en la Secretaría y las de otros grupos de trabajo y redes de la Región;
 - g) asesorar sobre la manera como los SMHN pueden reforzar su cooperación con los organismos de protección civil, finanzas, desarrollo, planificación y de otro tipo a nivel nacional y regional;
- 2) invitar a los expertos siguientes a formar parte del Grupo de trabajo;
Sr. Humberto González (Colombia)
Sra. Laura Vanoli (Uruguay)
Sr. Ramón Velásquez (Venezuela)
Sr. Alaor Dall'Antonia (Brasil)
Sra. Pilar Carrillo (Chile)
Sr. Oscar Rodríguez (Paraguay)
Sr. Jorge Chira (Perú)
Sr. Juan Palacios (Ecuador)
- 3) a) invitar al Sr. Héctor Sosa (Argentina) a ejercer como presidente.

- b) pedir al presidente que asigne, previa consulta con los miembros del grupo, las diversas tareas previstas en el mandato;
- c) pedir al presidente que presente informes anuales, según proceda, al Presidente de la Asociación Regional y un informe final seis meses antes de la siguiente reunión de la Asociación;

PIDE al Secretario General que tome las medidas pertinentes para apoyar las actividades del Grupo de trabajo, dentro de los límites del presupuesto.

RESOLUCIÓN 15 (XIV-AR III)

PONENTE PARA EL PROGRAMA ESPACIAL DE LA OMM

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Teniendo en cuenta:

- 1) la Resolución 5 (Cg-XIV), por la que se establece el Programa Espacial de la OMM como un nuevo programa principal intersectorial;
- 2) la Resolución 6 (Cg-XIV), por la que se establecen las reuniones consultivas de la OMM sobre políticas de alto nivel en materia de satélites;

Reconociendo la importancia y el enorme potencial disponible mediante la utilización de datos, productos y servicios satelitales proporcionados por el componente espacial ampliado del SMO, tal como se describe en el Plan de ejecución del Programa Espacial de la OMM para 2004-2007;

Reconociendo además la necesidad de que los Miembros de la Región realicen actividades regionales en el marco del Programa Espacial de la OMM;

Decide:

- 1) designar a un ponente para el Programa Espacial de la OMM con el siguiente mandato:
 - a) coordinar, con la Oficina del Programa Espacial de la OMM, los aspectos regionales del Plan de ejecución del Programa Espacial de la OMM;
 - b) evaluar el Plan de ejecución del Programa Espacial de la OMM y prestar asesoramiento a los Miembros de la Región sobre las actividades regionales que contribuirán plenamente a la utilización de datos, productos y servicios satelitales;
 - c) coordinar las actividades pertinentes del Programa Espacial con otros ponentes regionales del Programa Espacial de la OMM;
 - d) coordinar las actividades pertinentes del Programa Espacial con el ponente sobre los aspectos regionales del Sistema Mundial de Observación (SMO) del Grupo de trabajo sobre la planificación y la ejecución de la VMM en la Región III;
 - e) proporcionar al Presidente de la Asociación información, asesoramiento y recomendaciones adecuados para presentarlos en los puntos del orden del día pertinentes

de las reuniones de las Comisiones Técnicas, las reuniones conjuntas de los Presidentes de las Comisiones Técnicas y de los Presidentes de las Asociaciones Regionales, así como al Consejo Ejecutivo;

- 2) invitar al Sr. Luis Augusto Machado (Brasil) a que actúe de ponente para el Programa Espacial de la OMM;
- 3) pedir al ponente que presente informes anuales, según proceda, al Presidente de la Asociación y que presente un informe final seis meses antes de que se celebre la siguiente reunión de la Asociación.

RESOLUCIÓN 16 (XIV-AR III)

PONENTE PARA LA RED MUNDIAL DE SISTEMAS DE OBSERVACIÓN DE LA TIERRA (GEOSS)

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Teniendo en cuenta:

- 1) la Declaración de la primera Cumbre de Observación de la Tierra, que tuvo lugar en Washington, D.C. el 31 de julio de 2003 y cuyo fin era lograr una mejor coordinación de los sistemas de observación con vistas a la creación de un sistema de sistemas de observación de la Tierra integral, coordinado y sostenido;
- 2) el Comunicado de la segunda Cumbre de Observación de la Tierra celebrada en Tokio (Japón) el 25 de abril de 2004, por el que se adoptó el Documento Marco en que se describen los principales beneficios de las observaciones de la Tierra para un gran número de comunidades de usuarios y los elementos fundamentales que deberán incluirse en el Plan de ejecución decenal relativo a lo que en adelante se conocerá como Red mundial de sistemas de observación de la Tierra (GEOSS); y la invitación a los órganos rectores de las organizaciones internacionales y regionales que patrocinan los sistemas existentes de observación de la Tierra a que brinden su respaldo a la actuación de la Cumbre;
- 3) la Resolución 9 (EC-LVI) relativa a la Red mundial de sistemas de observación de la Tierra (GEOSS);

Reconociendo la importante oportunidad que tiene la GEOSS de aportar beneficios sociales, contribuir a la creación de capacidad y al desarrollo sostenible gracias a la mejora de las observaciones y a una mejor comprensión del sistema de la Tierra, su atmósfera, océanos, superficies terrestres y agua dulce, geología, recursos naturales, ecosistemas y peligros naturales y antropógenos y la vasta experiencia y los amplios conocimientos en la Región;

Insta a los Miembros a que participen plenamente en la planificación y ejecución de la GEOSS;

Subraya la importancia de brindar asistencia a los SMHN de los países en desarrollo de la Región para que participen plenamente en la GEOSS mediante el fortalecimiento de sus redes de observación y la mejora de los servicios que prestan con vistas a acrecentar los beneficios socioeconómicos que se derivan de sus mandatos nacionales;

Alienta a los Representantes Permanentes de los Miembros a que colaboren estrechamente con otros organismos de observación de la Tierra a escala nacional a fin de garantizar la adecuada coordinación de los planes nacionales relativos a la ejecución de la GEOSS;

Decide:

- 1) nombrar a un ponente para la Red mundial de sistemas de observación de la Tierra (GEOSS) y conferirle el siguiente mandato:
 - a) evaluar el Plan de ejecución de la GEOSS e informar a los Miembros de la Región sobre las actividades regionales que contribuirán plenamente a la evolución y la ejecución de la GEOSS, incluida la mejora del funcionamiento de la Vigilancia Meteorológica Mundial y de otros sistemas y componentes de observación patrocinados o copatrocinados por la OMM y pertinentes para la GEOSS;
 - b) coordinar las actividades relacionadas con la GEOSS con otros ponentes regionales de la Red;
 - c) transmitir al Presidente de la Asociación la información, el asesoramiento y las recomendaciones pertinentes para su presentación en el marco de los puntos correspondientes del orden del día en las reuniones de las Comisiones Técnicas, las reuniones conjuntas de los Presidentes de las Comisiones Técnicas y de los Presidentes de las Asociaciones Regionales, y las reuniones del Consejo Ejecutivo; e
 - d) informar periódicamente a la Secretaría de la OMM sobre las actividades regionales relacionadas con la GEOSS;
 - 2) invitar al Sr. Reinaldo Silveira (Brasil) a que actúe de ponente para la Red mundial de sistemas de observación de la Tierra (GEOSS);
 - 3) pedir al ponente que presente informes anuales, según proceda, al Presidente de la Asociación y un informe final seis meses antes de que se celebre la siguiente reunión de la Asociación.
-

RESOLUCIÓN 17 (XIV-AR III)

GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INTERNOS DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL III

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Teniendo en cuenta el informe final abreviado de la segunda reunión del Grupo de trabajo sobre asuntos internos de la Asociación Regional III;

Considerando:

- 1) que los Miembros coinciden en la importancia de seguir manteniendo las actividades del Grupo de trabajo sobre asuntos internos de la Asociación Regional;
- 2) que se hace cada vez más necesaria una mayor coordinación de las actividades de la AR III;

- 3) que es necesario revisar de forma periódica las actividades de los grupos de trabajo y los ponentes de la Asociación Regional III;

Decide:

- 1) restablecer el Grupo de trabajo sobre asuntos internos de la Asociación Regional III;
- 2) que dicho Grupo de trabajo estará integrado por todos los Representantes Permanentes de los Miembros de la AR III, o por los representantes que hayan designado, y estará presidido por el Presidente de la Asociación;
- 3) que el Grupo se reunirá al menos una vez durante el período interreuniones;
- 4) que el Grupo deberá dar seguimiento a todas las decisiones que haya adoptado la Asociación Regional durante su reunión y a todos los estudios que haya realizado, así como a las decisiones adoptadas por el Congreso y el Consejo Ejecutivo, según proceda. Deberá prestarse especial atención al seguimiento de las actividades de los grupos de trabajo y ponentes;

Pide al Presidente de la Asociación que informe a la decimoquinta reunión de la AR III (XV-AR III) sobre las actividades y recomendaciones del Grupo de trabajo;

Alienta al Secretario General a que dé el mayor apoyo posible al Grupo de trabajo, para que pueda cumplir sus objetivos en la medida de lo posible.

RESOLUCIÓN 18 (XIV-AR III)

EXAMEN DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LA ASOCIACIÓN

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Teniendo en cuenta el párrafo 3.7.1 del resumen general de la novena reunión del Consejo Ejecutivo;

Considerando que:

- 1) una serie de resoluciones adoptadas antes de la decimocuarta reunión han sido revisadas e incorporadas en resoluciones de esta última reunión;
- 2) otras resoluciones se han incorporado en las publicaciones apropiadas de la OMM o han quedado obsoletas;
- 3) todavía están pendientes de aplicación algunas de sus resoluciones anteriores;

Decide:

- 1) mantener en vigor las siguientes resoluciones:
Res.22 (VIII-AR III) Centro de Bibliografía Agrometeorológica;
Res.23 (VIII-AR III) Servicios de Adiestramiento Agrometeorológicos;
Res.4 (IX-AR III) Establecimiento de Centros Adicionales, Nacionales y Regionales de Radiación en la AR III;
Res.4 (X-AR III) Establecimiento de un Centro Regional de Radiación en Chile;
Res.5 (X-AR III) Sistematización de la calibración de Piranómetros;

Res.7 (X-AR III)	Ulterior desarrollo del Sistema Mundial de Observación;
Res. 15 (X-AR III)	Designación de Buques Móviles;
Res.3 (XI-AR-III)	Evaluación continua de la radiación ultravioleta;
Res. 10 (XI-AR III)	Utilización de INMARSAT para la concentración de informes meteorológicos y oceanográficos procedentes de buques;
Res.6 (XII-AR III)	Enmiendas al <i>Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación</i> (OMM-Nº 386), Volumen II, Aspectos regionales, Región III (América del Sur);
Res.6 (XIII-AR III)	Red regional de transmisión de datos meteorológicos (RRTDM);
Res. 11 (XIII-AR III)	Apoyo a la CMOMM.

- 2) no mantener en vigor las otras resoluciones adoptadas antes de su decimocuarta reunión;
- 3) publicar el texto de las resoluciones que se mantienen en vigor en el anexo a la presente resolución.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 18 (XIV-AR III)

EXAMEN DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES ANTERIORES DE LA ASOCIACIÓN

Resolución 22 (VIII-AR III)

CENTRO DE BIBLIOGRAFÍA AGROMETEOROLÓGICA

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Tomando nota:

- 1) de la Resolución 19 (Cg-VII) — Actividades agrometeorológicas de ayuda a la producción de alimentos;
- 2) de la Resolución 7 (CMAg-VII) — Grupo de trabajo sobre efectos de los factores meteorológicos en el crecimiento y rendimiento del cultivo de maíz (CONSIDERANDO, 2);
- 3) de la Resolución 9 (CMAg-VII) — Grupo de trabajo sobre organización de los servicios agrometeorológicos en los países en desarrollo (DECIDE, 1, a));
- 4) de la Resolución 15 (VII-AR III) — Grupo de trabajo sobre agrometeorología (DECIDE, 1, a-c));
- 5) de las recomendaciones de la Conferencia técnica sobre aplicaciones de la meteorología y climatología a la agricultura (Bogotá, Colombia – julio de 1978);
- 6) de las decisiones adoptadas por la primera reunión del Grupo de trabajo sobre meteorología y climatología agrícola (Lima, Perú, 1975);
- 7) de las recomendaciones propuestas por la segunda reunión conjunta de los Grupos de trabajo sobre agrometeorología de la AR III y la AR IV (Bogotá, Colombia – julio de 1978);
- 8) del acuerdo de la AR III en su séptima reunión (Brasilia, Brasil – septiembre de 1978) de establecer un Centro Regional de Bibliografía Agrometeorológica para la concentración y distribución a todos los Miembros de la AR III de la información sobre publicaciones relativas a los problemas agrometeorológicos de la Región;

9) de la Recomendación 10 de la tercera reunión conjunta de los grupos de trabajo sobre agrometeorología de la AR III y AR IV (México, septiembre de 1981);

Considerando:

- 1) que el Centro Regional de Bibliografía Agrometeorológica está actualmente operando y cumpliendo sus funciones, aunque en forma restringida;
- 2) que la actividad del Centro Regional de Bibliografía, requiere de un mayor desarrollo y total coordinación a efectos de satisfacer los requerimientos de los Miembros;
- 3) que el Centro Regional de Bibliografía debe asumir la responsabilidad en la difusión de los estudios, investigaciones y actividades que sobre agrometeorología se realizan en la Región;

INVITA a los Miembros de la Asociación Regional III a cooperar con el Centro Regional de Bibliografía Agrometeorológica proporcionándole la información necesaria y propiciando su difusión;

RUEGA al Secretario General que apoye a la AR III autorizando al Director Regional para América Latina a realizar las acciones que sean necesarias con miras al cumplimiento de los objetivos del Centro Regional de Bibliografía Agrometeorológica.

Resolución 23 (VIII-AR III)

SERVICIOS Y ADIESTRAMIENTO AGROMETEOROLÓGICOS

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

TOMANDO NOTA de la Resolución 13 (VII-AR III) — Servicios y adiestramiento agrometeorológicos;

Reconociendo:

- 1) que en la mayoría de los países de la Región la agricultura continúa siendo la principal fuente de economía nacional;
- 2) que para el eficaz desarrollo y ampliación de las actividades agrícolas es indispensable disponer de asesoramiento e información meteorológicas;

Considerando:

- 1) que las recomendaciones de la Conferencia técnica sobre aplicación de la meteorología y la climatología a la agricultura, celebrada en Bogotá en 1978, son importantes y esenciales para el desarrollo de la agrometeorología en cualquier país;
- 2) que la formación del personal profesional y técnico en materia de meteorología agrícola es importante y esencial para satisfacer las demandas de asesoramiento y asistencia procedentes de los agrónomos, silvicultores y otras personas responsables;
- 3) la necesidad de orientar el adiestramiento profesional en agrometeorología, de manera que tanto los meteorólogos como los agrónomos reciban una formación adecuada;
- 4) la importancia que reviste para la Región el desarrollo de estudios basados en las series de datos meteorológicos disponibles;

Ruega encarecidamente a los Miembros:

- 1) que establezcan y mantengan en funcionamiento redes de estaciones agrometeorológicas, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento Técnico* y en la *Guía de Prácticas Agrometeorológicas*;
- 2) que desarrollen, coordinen y fomenten las tareas de investigación básica en materia de agrometeorología, para realizar programas operativos y para suministrar mejores servicios a la agricultura, silvicultura y ganadería;
- 3) que se mantengan en coordinación con los representantes de la agricultura, ganadería, silvicultura y organismos de planificación, según corresponda, y creen comités nacionales de coordinación o acuerdos de trabajo con ellos;
- 4) que utilicen los medios de formación profesional disponibles en la Región, y si es posible fuera de ella, incluidas las universidades, en beneficio del personal profesional y técnico;

Ruega al Secretario General:

- 1) que organice seminarios de formación en materia de agrometeorología en la Región, para completar los medios de formación profesional disponibles en la misma;
- 2) que, a través del Director General de la FAO, asista a los Miembros en el mejoramiento de la coordinación entre los Servicios Meteorológicos y los expertos de la FAO destinados en los países interesados, y en la inclusión de actividades agrometeorológicas dentro de los programas que la FAO realiza en los países de la Región.

Resolución 4 (IX-AR III)**ESTABLECIMIENTO DE CENTROS ADICIONALES, NACIONALES Y REGIONALES DE RADIACIÓN EN LA AR III****LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),****Tomando nota:**

- 1) de que existe solamente un Centro regional de radiación en la AR III, es decir, el de Buenos Aires;
- 2) que existen muy pocos centros nacionales de radiación en la AR III;

Considerando:

- 1) que es necesario tener más centros regionales y nacionales de radiación en la AR III;
- 2) que es indispensable aumentar el número actual de centros regionales y nacionales de radiación para mejorar la normalización de las mediciones de radiación solar y la calidad de los datos de radiación en la AR III;
- 3) las especificaciones de los centros nacionales, regionales y mundiales que se exponen en el Anexo 9.C de la *Guía de Instrumentos y Métodos de Observación Meteorológicos*;
- 4) que el Centro nacional de radiación de Lima cumple con los requisitos de un centro regional de radiación;

DECIDE designar Lima como Centro regional de radiación de la AR III;

INVITA a los Miembros a que consideren la posibilidad de establecer otros Centros nacionales de radiación.

Resolución 4 (X-AR III)

ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL DE RADIACIÓN EN CHILE

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Tomando nota:

- 1) de que en la AR III hay dos Centros Regionales de Radiación (Buenos Aires, Argentina y Huancayo, Perú);
- 2) de que hay sólo dos Centros Nacionales de Radiación en la AR III (Brasil y Uruguay);

Considerando:

- 1) que la ampliación del número de Centros Nacionales y Regionales actuales es indispensable para mejorar la normalización de las mediciones de la radiación y la calidad de los datos de la radiación en la AR III;
- 2) la enumeración de los Centros Mundiales, Regionales y Nacionales contenida en el Anexo (9.C) de la *Guía de Instrumentos y Métodos de Observación Meteorológicos*;
- 3) que Chile reúne los requisitos de Centro Regional de Radiación de la OMM;

DECIDE designar a Santiago (Chile) como Centro Regional de Radiación de la OMM;

INSTA a los Miembros de la AR III a que realicen todos los esfuerzos posibles para satisfacer progresivamente los requerimientos que los habiliten como Centros Nacionales de Radiación.

Resolución 5 (X-AR III)

SISTEMATIZACIÓN DE LA CALIBRACIÓN DE PIRANÓMETROS

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Tomando nota:

- 1) de que la calidad de los datos sobre la radiación global depende de la precisión de la calibración de los piranómetros;
- 2) de la diversidad de las técnicas de calibración utilizadas en los Centros Nacionales y Regionales de Radiación;
- 3) de discrepancias de hasta un 10% entre las calibraciones realizadas por diferentes instituciones sobre piranómetros idénticos, según ha sido demostrado por los trabajos de la AIE y en la Comparación de piranómetros de la AR VI, en Budapest, 1984;
- 4) que las discrepancias mencionadas han ocurrido a pesar de las mayores precisiones obtenidas en las calibraciones de pirheliómetros correspondientes a las actividades de comparación internacional y regional de pirheliómetros;

Considerando:

1) la necesidad de disponer de datos de alta calidad sobre la radiación en muchos sectores y programas de la OMM;

2) la necesidad de mejorar la normalización de las mediciones de la radiación;

PIDE a los Miembros de la AR III que promuevan la sistematización de las calibraciones piranométricas, organizando un proyecto por medio del cual se distribuya un cierto número de piranómetros entre los Centros Regionales y Nacionales de Radiación;

INVITA a los Miembros de la Asociación Regional a fomentar las investigaciones en las calibraciones de los piranómetros patrón.

Resolución 7 (X-AR III)**ULTERIOR DESARROLLO DEL SISTEMA MUNDIAL DE OBSERVACIÓN****LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),****Tomando nota:**

1) de la Resolución 25 (Cg-X) — Segundo Plan a Largo Plazo de la OMM, incluido el Programa de Ejecución de la VMM para la AR III (1988-1997);

2) de los progresos que se están realizando en la ejecución de los programas ASDAR, ASAP y de boyas a la deriva;

Considerando:

1) las amplias zonas de la Región donde los datos son escasos;

2) la importancia que tiene el disponer de una eficaz red sinóptica básica regional y la esencial necesidad de integrarla dentro del SMO;

3) la necesidad de disponer de información completa y realista sobre la utilidad de los nuevos sistemas de observación, sus gastos y sus conexiones con otras partes del programa regional;

INVITA a los Miembros a que participen en la instalación y utilización de nuevos sistemas de observación y a que, con carácter individual o colectivo, evalúen la eficacia de estos sistemas y su integración en la VMM;

INSTA a los Miembros a que soliciten asistencia del Programa de Cooperación Voluntaria para la instalación de estaciones terrestres de recepción de datos procedentes de los satélites, de estaciones de radar meteorológico y de nuevos sistemas de observación tales como el ASDAR, ASAP y las boyas;

Ruega encarecidamente a los Miembros que:

1) faciliten observaciones adicionales de superficie en las zonas oceánicas utilizando el Sistema de Buques de Observación Voluntaria, las boyas y las plataformas fijas de observación;

2) estudien la posibilidad de instalar sistemas ASAP en los buques y sistemas ASDAR u otros para la concentración automática de datos a bordo de los aviones que vuelen siguiendo rutas oceánicas adecuadas;

3) estudien las instalaciones de comunicación, así como los procedimientos de control de calidad de los datos, para garantizar que dichos datos sean de la mayor calidad y puedan ser recibidos en los centros de procesamiento de datos de manera oportuna;

RUEGA al ponente sobre aspectos regionales del Sistema Mundial de Observación que se mantenga al corriente de los progresos que se realicen en la ejecución de esta resolución por parte de los Miembros y también que presente un informe seis meses antes de celebrarse la undécima reunión de la Asociación.

Resolución 15 (X-AR III)

DESIGNACIÓN DE BUQUES MÓVILES

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Tomando nota:

- 1) de la Resolución 19 (IX-AR III) — Designación de buques móviles;
- 2) de la Recomendación 6 (CMM-X) — Sistema de buques de observación voluntaria de la OMM;
- 3) de la Resolución 11 (EC-XLI) — Creación de un sistema operativo global de observación oceánica;

CONSIDERANDO que los buques del sistema de observación voluntaria continúan siendo una fuente esencial de datos meteorológicos y oceanográficos de superficie procedentes de los océanos, en apoyo de la VMM, del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas y de los servicios de meteorología marina;

Considerando además:

- 1) que la flota mercante de los Miembros de la AR III tiene la posibilidad de hacer que aumente considerablemente el número de buques de observación;
- 2) que la cobertura de datos en la zona del océano Pacífico que pertenece a la Región III se mejoraría notablemente si se designasen determinados buques de pesca para que fuesen buques de observación voluntaria;
- 3) que la posibilidad de obtener asistencia del Programa de Cooperación Voluntaria permita sufragar la adquisición de instrumentos meteorológicos para los buques de observación voluntaria;
- 4) que los agentes meteorológicos de los puertos son esenciales para la designación y mantenimiento de los buques de observación voluntaria;

Ruega encarecidamente:

- 1) a los Miembros que ya participan en el sistema de Buques de observación voluntaria que realicen esfuerzos adicionales para hacer que aumente el número de buques de observación entre los que figuran en su matrícula nacional y, de ser posible, entre los pertenecientes a las matrículas de otros países;

2) a otros Miembros que inicien medidas para designar buques de matrícula nacional para darles el carácter de buques de observación, recurriendo si es necesario a la asistencia externa disponible, con objeto de destinarla a la adquisición de instrumentos meteorológicos para dichos buques de observación;

3) a los Miembros interesados que estudien, en cooperación con las autoridades nacionales competentes, la posibilidad de designar un número adecuado de buques de pesca con una dotación y equipo idóneo para que actúen conforme a buques de observación voluntaria;

4) a los Miembros que creen o incrementen los servicios de agente meteorológicos de los puertos, de modo que puedan llevar a cabo con eficacia los deberes especificados en la *Guía de los Servicios Meteorológicos Marinos* (OMM-N° 471);

RUEGA a los Miembros que mantengan informados al Presidente de la Asociación y al Secretario General de cualquier medida adoptada o que se esté considerando con respecto a los temas antes citados.

NOTA: Esta resolución sustituye a la Resolución 19 (IX-AR III) y a la Resolución 21 (IX-AR III), que dejan de estar en vigor.

Resolución 3 (XI-AR III)

EVALUACIÓN CONTINUA DE LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Tomando nota:

1) de la importancia cada vez mayor de las mediciones de la radiación UV para estudiar el comportamiento de la capa de ozono, y de la urgente necesidad de obtener estos datos;

2) del proyecto de la VAG del FMAM para crear la "red de control y análisis del ozono y de los gases de efecto invernadero" en los países de la zona meridional de América del Sur, en cuyo texto, firmado por los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, se proponía que Argentina desempeñase las funciones de centro de datos de la red, y también de centro de formación profesional para las medidas de la radiación y del ozono;

Considerando:

1) que numerosos países no poseen los instrumentos necesarios para controlar la radiación UV y parámetros conexos, o bien tales instrumentos no transmiten sus datos a los Centros Mundiales de Datos;

2) la oferta de la República Argentina de ampliar las actividades derivadas de lo consignado en el párrafo 2) TOMANDO NOTA, para el resto de la AR III;

INSTA a los Miembros de la AR III a que hagan todo lo necesario para adquirir instrumentos y establecer programas nacionales para evaluar de forma permanente la radiación UV y parámetros conexos, y transmitir sus datos a los Centros Mundiales de Datos;

Decide:

1) asignar al Centro Regional de Medida de la Radiación de Buenos Aires la tarea de concentrar y distribuir los datos de la medición del ozono y de la radiación UV en la AR III;

- 2) asignar al Centro Regional de Formación Meteorológica de Buenos Aires la tarea de impartir capacitación técnica en medición del ozono y la radiación para apoyar las actividades del Centro Regional de Medida de la Radiación de Buenos Aires;
 - 3) asignar al Grupo de trabajo sobre radiación solar la tarea de formular las propuestas y coordinar las actividades necesarias para llevar a efecto a las tareas que se establecen en los apartados 1) y 2) de la parte DECIDE.
-

Resolución 10 (XI-AR III)

UTILIZACIÓN DE INMARSAT PARA LA CONCENTRACIÓN DE INFORMES METEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS PROCEDENTES DE BUQUES

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Tomando nota:

- 1) de la Resolución 19 (Cg-XI) — Concentración y difusión de información meteorológica marina e información oceanográfica mediante la utilización del sistema INMARSAT;
- 2) del funcionamiento de las Estaciones Terrenas Costeras (ETC) de INMARSAT en la Región III;
- 3) del equipamiento de un número cada vez mayor de buques participantes en el Programa OMM de Buques de Observación Voluntaria (VOS) con Estaciones Terrenas de Buques (SES) de INMARSAT, en particular con el sistema INMARSAT de norma C;

Considerando:

- 1) la necesidad de aumentar el número de informes meteorológicos y oceanográficos enviados por buques procedentes de la mayor parte de las zonas marinas de la Región III;
- 2) las considerables mejoras que se esperan en la recepción de observaciones de meteorología marina y oceanográficas procedentes de buques en el mar mediante la utilización mejorada del sistema INMARSAT;
- 3) las economías de costos que redundarán en beneficio de los Miembros que concentren esos informes a través de INMARSAT gracias a una mayor utilización del nuevo sistema INMARSAT de norma C para tal fin;

Preocupada

- 1) porque, hasta la fecha ninguna de las ETC ubicadas en la Región hayan tomado las disposiciones necesarias con sus Servicios Meteorológicos Nacionales para concentrar informes meteorológicos y oceanográficos procedentes de buques sin cargo para los buques;
- 2) porque las dificultades encontradas siguen siendo achacables a la redistribución puntual a los países más cercanos a su origen geográfico de los informes concentrados a través de INMARSAT;

Insta:

- 1) a los Miembros interesados a que tomen las disposiciones necesarias con sus ETC para la concentración de informes meteorológicos y oceanográficos procedentes de buques, sin cargo para los buques;

2) a los Miembros interesados a que hagan todo lo posible para asegurar la redistribución puntual de los informes concentrados a través de INMARSAT a los países situados en las zonas de los orígenes geográficos de los referidos informes;

3) a todos los Miembros de la Región que tienen a su cargo buques de observación voluntaria equipados con sistemas INMARSAT de norma C a que hagan todo lo posible para que estos buques reciban el nuevo conjunto de soporte lógico para compilar y transmitir informes meteorológicos a través del sistema INMARSAT de norma C, con objeto de asegurar la máxima eficiencia y rentabilidad de esa operación;

PIDE al Secretario General que ayude a los Miembros a aplicar esta resolución.

Resolución 6 (XII-AR III)

ENMIENDAS AL MANUAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE TELECOMUNICACIÓN (OMM–Nº 386), VOLUMEN II, ASPECTOS REGIONALES, REGIÓN III (AMÉRICA DEL SUR)

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Teniendo en cuenta:

- 1) la Resolución 2 (Cg-XII) – Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial;
- 2) el *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación* (OMM–Nº 386), Volumen II, Aspectos regionales, Región III (América del Sur);

CONSIDERANDO la necesidad de actualizar la RRTM de la Región III (América del Sur) a fin de atender las necesidades de intercambio de datos de los Miembros de la Región III;

DECIDE que el *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación* (OMM–Nº 386), Volumen II, Aspectos regionales, Región III (América del Sur) se enmiende conforme figura en el anexo a la presente resolución;

AUTORIZA al Presidente de la Asociación a que apruebe, en consulta con el Secretario General, ligeras enmiendas del *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación* (OMM–Nº 386), Volumen II, Aspectos regionales, Región III (América del Sur);

PIDE al Secretario General de la OMM que incluya el texto enmendado que figura en el anexo a la presente resolución en la Parte I del *Manual del Sistema Mundial de Telecomunicación* (OMM–Nº 386), Volumen II, Aspectos regionales, Región III (América del Sur).

Anexo a la Resolución 6 (XII-AR III)

ENMIENDAS AL MANUAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE TELECOMUNICACIÓN (OMM–Nº 386), VOLUMEN II, ASPECTOS REGIONALES, REGIÓN III (AMÉRICA DEL SUR)

Parte I. Organización del Plan Regional de Telecomunicaciones Meteorológicas de la Región III (América del Sur) para la Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM)

Modifíquese el párrafo 4 de manera que diga:

4. INTERCAMBIOS INTERREGIONALES

Los intercambios interregionales con las Regiones vecinas deberán hacerse a través de:

- a) el circuito Brasilia-Washington de la Red Principal de Telecomunicaciones;
- b) el circuito Buenos Aires-Washington de la Red Principal de Telecomunicaciones;
- c) el circuito interregional Cayenne-Washington;
- d) el circuito interregional Georgetown-Washington.

Parte II. Procedimiento de Telecomunicación de la Región III (América del Sur)

SUPRÍMANSE los párrafos 1.5 y 2, y renumérense los siguientes párrafos en consecuencia.

AGRÉGUESE la siguiente frase al (antiguo) párrafo 3. Protocolos para la comunicación de datos:

El TCP/IP (Protocolo de Control de Transmisión/Protocolo Internet) podrá utilizarse en la RRTM

Parte III. Características técnicas de los centros y circuitos de la Región III (América del Sur)

SUSTITÚYASE el texto del párrafo 2.2 por el siguiente:

2.2 Para la transmisión de datos a velocidades de señalización de 2 400, 4 800 y 9 600 bit/s por circuitos especializados de tipo telefónico se utilizarán preferentemente los módems estipulados en la Recomendación V.29 de la UIT-T, incluida la multiplexación. Para las velocidades de señalización de datos de 14 400 a 64 000 bit/s, se utilizarán preferentemente dispositivos conformes a la Recomendación V.35 de la UIT-T.

Suprímase el párrafo 3 y todo el anexo.

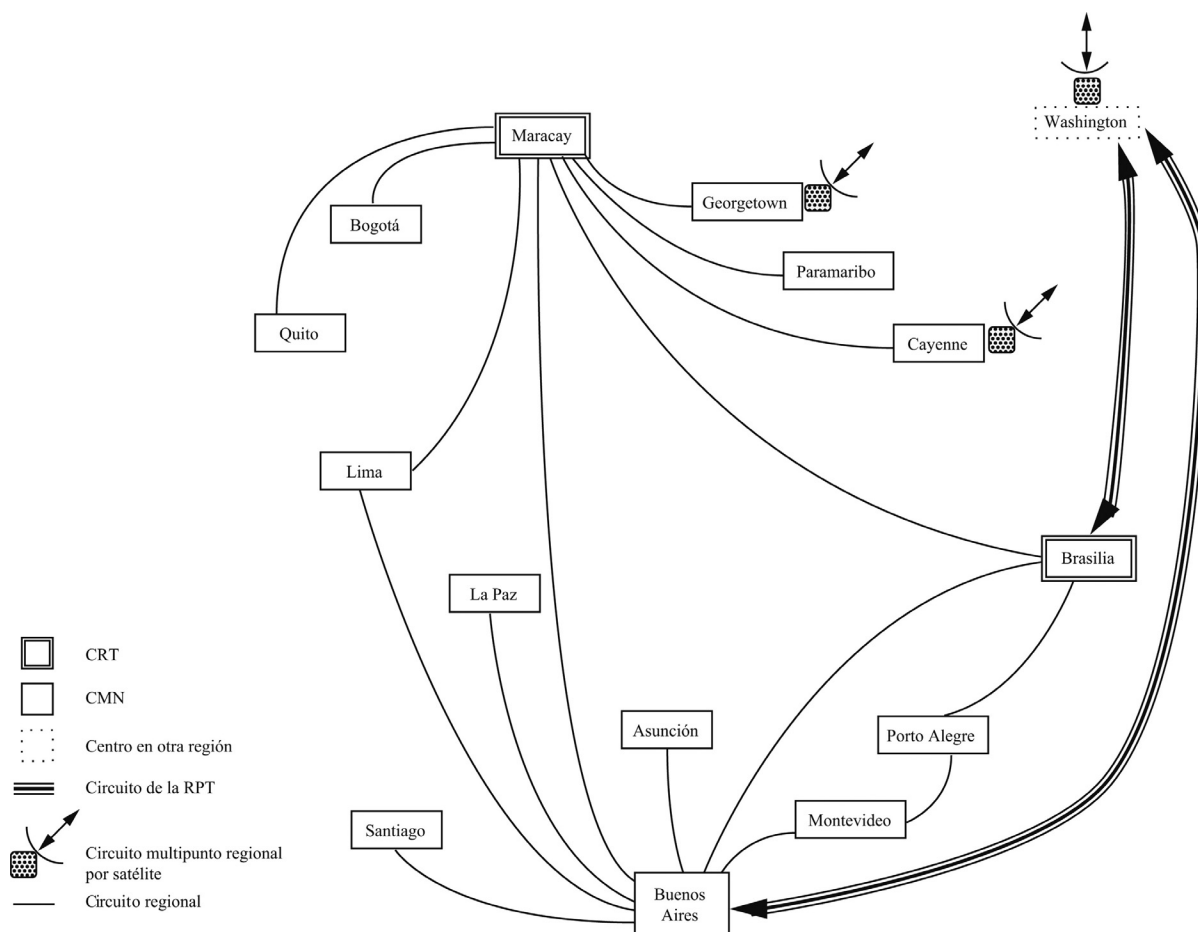


Figura 1 — Red Regional de Telecomunicaciones Meteorológicas para la Región III (América del Sur) circuitos punto a punto y multipunto.

Resolución 6 (XIII-AR III)

RED REGIONAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS METEOROLÓGICOS (RRTDM)

LA ASOCIACIÓN REGIONAL IV (AMÉRICA DEL NORTE Y AMÉRICA CENTRAL),

Tomando nota:

- 1) de las necesidades de los Miembros de la AR III respecto a una red regional de telecomunicaciones fiable, económica y eficaz, que apoye sus operaciones meteorológicas e hidrológicas;
- 2) de las deficiencias de la Red Regional de Telecomunicaciones Meteorológicas (RRTM) existente;
- 3) de los elevados costos de operación y las limitaciones técnicas de la actual RRTM;
- 4) de la creciente demanda que experimenta la RRTM respecto al intercambio de conjuntos más voluminosos de datos y productos;

REAFIRMANDO el acuerdo manifestado en su duodécima reunión (Salvador, Brasil, 1997) de desarrollar conjuntamente una red integrada de transmisión de datos (RRTDM) moderna, económica y eficaz;

Tomando nota además:

- 1) de que ha concluido la fase de estudio de la RRTDM y que los Representantes Permanentes han refrendado la Especificación de Requisitos;
- 2) de que el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Internos de la AR III (Santiago, noviembre de 2000) se pronunció a favor del marco de gestión para la creación y ejecución del proyecto de la RRTDM;
- 3) de que actualmente se reúnen las condiciones técnicas previas necesarias para establecer una RRTDM que permitiría a los Miembros de la Región alcanzar un alto grado de rendimiento en las telecomunicaciones meteorológicas;

DESTACANDO que es necesario realizar un esfuerzo de cooperación para facilitar el desarrollo y la ejecución del proyecto de la RRTDM;

HACE SUYA la petición del Presidente de la AR III y del Secretario General de emprender el proceso que conducirá a la selección de un proveedor adecuado de los servicios de la RRTDM;

Decide:

- 1) seguir adelante con la ejecución de la RRTDM de conformidad con el concepto técnico, jurídico y administrativo que se presenta en el anexo a esta resolución;
- 2) restablecer el Grupo director de la RRTDM de la AR III, que rendirá cuentas al Presidente de la Asociación. El Grupo director estará encargado de coordinar las actividades de la RRTDM en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre Planificación y Ejecución de la VMM, y tendrá el siguiente mandato:
 - a) llevar a cabo los estudios necesarios sobre cuestiones técnicas y administrativas relacionadas con el proyecto de la RRTDM en la AR III;
 - b) coordinar las actividades necesarias para la ejecución y funcionamiento de la RRTDM;
 - c) asesorar al Presidente acerca de las medidas que deben tomarse en el marco del proyecto;
- 3) que el Grupo director tendrá un núcleo integrado por:
 - un experto de cada Miembro que tiene un CRT, es decir:
 - Argentina
 - Brasil
 - Venezuela
 - un experto de dos Miembros que tienen un CMN, es decir:
 - Chile
 - Colombia;

podrían también formar parte del Grupo director expertos de otros Miembros dispuestos a aportar una contribución importante;

4) que los integrantes del núcleo del Grupo director, complementados por un consultor en transmisión de datos, en caso necesario, cumplirán la función de Comité Asesor en materia de Contratos (CAC), que brindará orientación sobre la selección del proveedor de servicios para la RRTDM;

5) designar, como establece la Regla 32 del Reglamento General de la OMM, al Sr. A. Vaz Athayde (Brasil) como presidente del Grupo director;

INVITA a los Miembros de la AR III a que cooperen entre sí y se brinden toda la asistencia posible con vistas a lograr el éxito de la ejecución de la RRTDM y la participación de todos los Miembros de la AR III en la nueva red a la mayor brevedad posible;

PIDE al Secretario General:

- 1) que brinde coordinación y apoyo al plan de la RRTDM;
- 2) que establezca un proyecto de cooperación coordinado, incluido un fondo fiduciario, en el marco del Programa de Cooperación Técnica de la OMM con vistas a apoyar y facilitar el desarrollo ulterior y la ejecución del proyecto de la RRTDM, incluido el respaldo a los servicios de consultores, reuniones del Grupo director y el CAC en caso necesario, y su ejecución en los CMN;
- 3) que invite a los Miembros de la AR III y a otros Miembros, según proceda, a que contribuyan al proyecto y al fondo fiduciario para la RRTDM de la AR III;
- 4) que lleve a cabo la licitación internacional y, si así lo solicita el Presidente de la AR III, firme el contrato marco con el proveedor elegido.

Anexo a la Resolución 6 (XIII-AR III)

Breve descripción del proyecto de la RRTDM de la AR III

Concepto técnico

1. La RRTDM de la AR III será una red homogénea, en la que el proveedor seleccionado ofrecerá servicios integrados de red de transmisión de datos, que consistirán esencialmente en un servicio de transporte de datos. El proveedor ofrecerá:

- a) todos los circuitos, equipos y programas informáticos necesarios para la conectividad;
- b) la gestión de terceras partes, tales como los PTT;
- c) servicios de asistencia a los usuarios;
- d) la vigilancia y la gestión centralizada de todas las funciones de la red;
- e) la gestión de la transición, según proceda, durante el período del contrato;
- g) estadísticas sobre el tráfico.

2. Los principales componentes de la red del proveedor seleccionado son el eje central, el equipo de las instalaciones del cliente (CPE), los puntos de presencia (PoP) en el país al que se presta servicio y los circuitos de acceso local que conectan el equipo de las instalaciones del cliente a los puntos de presencia, generalmente por una línea arrendada al proveedor nacional de comunicaciones telefónicas.

3. El eje central es una red privada internacional que explota el proveedor y que comparten numerosos clientes. El eje central será de alta capacidad y sólida construcción que permita hacer frente a posibles fallos en los circuitos o equipos de la red. Las redes de retransmisión de tramas se utilizan cada vez más y son eficientes en función de los costos. Para aumentar la disponibilidad de la red, el proveedor habitualmente tendrá al menos dos centros de control de la red en diversos emplazamientos.

4. Por “equipo de las instalaciones del cliente” se entiende el equipo que suministra el proveedor para conectar con el equipo del cliente. A nivel del cliente el CPE permitiría realizar las conexiones con las computadoras utilizadas por los SMHN, incluidos los sistemas de conmutación de mensajes y demás aplicaciones.

5. Los proveedores tendrán uno o varios puntos de presencia en los países en que brindan servicio. Esto permite que los clientes se conecten a su red a través de un nodo situado en su propio país, a menudo en su propia ciudad.

6. La conexión característica de un centro del SMT a la red principal del proveedor suele hacerse como se indica en el cuadro que figura a continuación:

Aspectos jurídicos y administrativos

7. Se concertarán dos tipos de contratos, a saber:

a) un contrato marco firmado entre el Secretario General de la OMM y el proveedor de servicios seleccionado, que incluirá:

i) las condiciones y especificaciones de los servicios para la RRTDM de la AR III;

ii) el compromiso del proveedor de cubrir toda la Región III;

iii) el costo máximo del acceso a la RRTDM para cada Miembro de la AR III;

iv) el costo máximo de los servicios adicionales, tales como anchura superior de banda, mayor nivel de servicios, etc.;

v) una especificación del nivel de servicio garantizado;

vi) pero no incluirá ningún compromiso financiero para la Secretaría de la OMM ni para ningún Miembro de la AR III;

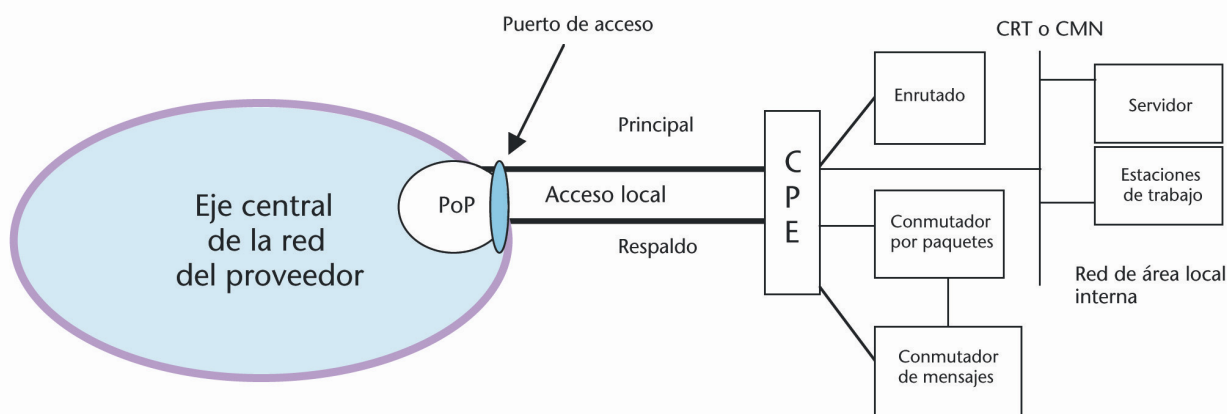
b) contratos individuales concertados entre los diferentes Miembros y el proveedor de servicios, que deberían incluir, al menos, lo siguiente:

i) la anchura de banda suministrada (velocidad estipulada de transmisión de datos) y otras características técnicas;

ii) el nivel de servicios suministrado;

iii) las modalidades de pago;

8. Para adherir al contrato marco de la RRTDM los Miembros firmarán contratos nacionales en el momento y en la fecha que consideren conveniente.



(Nota: algunas casillas puede que no existan en algunos centros.)

Conexión característica de la RRTDM al CRT o al CMN

Resolución 11 (XIII-AR III)

APOYO A LA CMOMM

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Tomando nota:

- 1) de la Resolución 14 (Cg-XIII) – Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM);
- 2) de la Resolución XX-12 de la Asamblea de la COI – Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM);
- 3) del Informe final de la primera reunión de la CMOMM, Akureyri (Islandia), junio de 2001;

CONSIDERANDO que las observaciones meteorológicas oceanográficas y marinas, además de contribuir significativamente a la meteorología operativa y al suministro de servicios marinos, asimismo son esenciales para los estudios mundiales sobre el clima en general;

Reconociendo:

- 1) que la CMOMM es actualmente el órgano pertinente y único de la OMM para la coordinación y regulación internacionales de la observación operativa de los océanos y de los sistemas de gestión de datos y de servicios;
- 2) que algunos Miembros de la Asociación están activamente comprometidos en el despliegue y mantenimiento de una variedad de instalaciones de observación oceánica, tanto para fines operativos como de investigación;
- 3) que los Miembros de la Asociación reciben una demanda cada vez mayor de suministro de servicios coordinados meteorológicos y oceanográficos destinados a una amplia variedad de grupos de usuarios marinos;
- 4) que el Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT) continuará siendo esencial para la recopilación e intercambio operativos de diversos tipos de datos oceánicos;

RECONOCIENDO ADEMÁS que es preciso un aumento importante en la cantidad de datos oceánicos disponibles operativamente para satisfacer la necesidad de ellos en la meteorología operativa, los servicios oceanográficos y la investigación y los estudios climatológicos globales;

Insta a los Miembros:

- 1) a continuar y ampliar, en la medida de lo posible, sus actuales instalaciones y actividades relativas al sistema operativo de observación de los océanos, como contribución a la VMM, el SMOC y el SMOO, con la coordinación internacional efectuada por la CMOMM;
- 2) a participar activamente en la planificación y ejecución de esos sistemas y en las labores de la CMOMM;
- 3) a coordinar sus tareas con los organismos e instituciones oceanográficos nacionales pertinentes a fin de asegurar el mantenimiento operativo a largo plazo de los sistemas de observación de los océanos;
- 4) a coordinar sus tareas con los organismos e instituciones oceanográficos nacionales pertinentes para el desarrollo de las capacidades de gestión de datos y los servicios oceanográficos;
- 5) a mejorar los medios de telecomunicación bidireccional para la transmisión de datos y productos oceanográficos de los buques a la costa, en particular a través de una utilización mayor de instalaciones de telecomunicaciones de base satelital, como los sistemas INMARSAT y Argos;

PIDE al Presidente de la Asociación que tome las medidas necesarias para asegurar la activa participación de los Miembros de la AR III en las actividades de la CMOMM, en particular en lo que respecta a los sistemas de observación marina, gestión de datos y creación de capacidad.

PIDE también al Secretario General que adopte cualquier medida que considere necesaria y que, de acuerdo con los recursos presupuestarios disponibles, ayude a los Miembros a participar en el desarrollo y el mantenimiento de la CMOMM.

Nota: Esta resolución sustituye a la Resolución 10 (XII-AR III), que deja de estar en vigor.

ANEXO

Anexo al párrafo 15.1.5 del resumen general

DECLARACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE EL PAPEL Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS NACIONALES (DIRIGIDO A LOS DECISORES)

Principales consideraciones sociales y económicas

1. Los gobiernos se están esforzando por mejorar el bienestar de los ciudadanos. El crecimiento demográfico, la lucha contra la pobreza, la seguridad de los recursos hídricos, la seguridad alimentaria, el aumento de la prosperidad y la mejora de la salud pública y de la seguridad son temas clave. Para abordar esas cuestiones, los gobiernos tienen que elaborar y aplicar políticas eficaces y promover los principios fundamentales de gobernanza social y medioambiental. Sin embargo, en lo que respecta al medio ambiente, es bien sabido que nos vemos amenazados por nuestro entorno natural, que está deteriorándose a causa de los cambios climáticos y pone en peligro el desarrollo sostenible de las sociedades humanas debido a la aparición de fenómenos meteorológicos extremos que provocan desastres, reducen la seguridad alimentaria y los recursos de agua dulce no contaminada y provocan el aumento y la propagación de enfermedades. Además, hay que añadir la creciente urbanización y la expansión de los asentamientos humanos en zonas previamente inhabitadas, como zonas áridas, laderas de montañas, zonas de inundación y el borde del mar, lo que expone a las poblaciones a enfermedades transmitidas por el aire y por el agua, sobrecarga térmica, sequías, deslizamiento de tierras, inundaciones, tormentas de tempestad y tsunamis.

La seguridad de la vida y la protección de la propiedad son importantes para todos los países, pero en particular para la sostenibilidad de las economías emergentes. Estos países son muy vulnerables a los desastres naturales que pueden acabar repentinamente con un promedio del 10 al 15% del PIB de un país en desarrollo. Sólo podemos proteger cabalmente a nuestras sociedades si entendemos claramente cuáles son las amenazas potenciales, los sistemas avanzados de alerta, y las actividades adecuadas de prevención de los desastres y de atenuación de sus efectos.

Si queremos que la comunidad mundial alcance las metas fijadas en la Declaración del Milenio de 2000 es decisivo que se aborden esas cuestiones, que figuran en el Plan de aplicación de Johannesburgo adoptado por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2002.

El papel de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales

2. Desde el inicio de la era moderna de la gestión social y medioambiental, el conocimiento del tiempo y del clima ha sido crucial en todos los aspectos de las actividades humanas. En ese contexto, los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de varios países han sido capaces de identificar y abordar una amplia gama de cuestiones relacionadas con el tiempo, el clima y el agua que afectan a la vida humana y al desarrollo socioeconómico. Por ejemplo, en lo que respecta a los peligros naturales, se ha encomendado a los SMHN que sensibilicen a la población sobre sus consecuencias y que alerten de los distintos fenómenos con el fin de salvar vidas, mantener la productividad y reducir los daños a la propiedad.

3. Los SMHN son los únicos portavoces autorizados para emitir alertas meteorológicas en sus respectivos países y, en muchos de ellos, también se encargan de las alertas relacionadas con el clima, la calidad del aire, los seísmos y los tsunamis. A fin de prevenir los desastres y atenuar sus efectos es necesario que los SMHN estén preparados y que los gobiernos y las poblaciones respondan adecuadamente a las alertas. En el marco de la Organización

Meteorológica Mundial (OMM), los SMHN están trabajando para ayudar a los gobiernos a mejorar el proceso de toma de decisiones de forma que las poblaciones puedan adaptarse al cambio climático, atenuar los efectos de los desastres naturales y mantener el desarrollo. Al ayudar a los gobiernos y a las poblaciones a prevenir posibles desastres, los SMHN son un componente esencial de la infraestructura de gestión de crisis de los países que están en proceso de creación de su identidad nacional y contribuyen realmente al desarrollo sostenible, en particular a las actividades de lucha contra la pobreza. Los SMHN trabajan conjuntamente para aplicar la Estrategia de prevención de múltiples riesgos de la OMM, cuyo objetivo es reducir a la mitad, durante el decenio comprendido entre 2010 y 2019, el número de víctimas mortales causadas por desastres naturales de origen meteorológico, hidrológico y climático, respecto del promedio de víctimas producidas en el decenio comprendido entre 1995 y 2004.

4. Los SMHN vigilan continuamente el medio ambiente mediante observaciones del sistema terrestre y la predicción de los cambios que sufre el sistema. Asimismo proporcionan a los gobiernos alertas puntuales y precisas de los riesgos naturales más probables y les proporcionan información y servicios medioambientales esenciales para la planificación urbana, la producción sostenible de energía, el acceso al agua dulce y la producción de alimentos.

5. La cooperación entre distintas organizaciones es fundamental para prestar esos servicios a los gobiernos. Las asociaciones entre SMHN y universidades, departamentos gubernamentales, organizaciones internacionales y no gubernamentales y, cuando sea posible y procedente, el sector privado, ayudan a la sociedad a tomar decisiones más acertadas basadas en la información más completa y precisa relacionada con el tiempo, el agua y el clima. Esas asociaciones mejoran la cobertura de datos y el proceso de información, proporcionan modelos de mayor resolución, así como productos especializados más precisos y útiles que redundan en beneficio de la sociedad, y ofrecen la oportunidad de brindar un mejor apoyo a los gobiernos y a otros decisores en cuestiones relativas a la seguridad y la economía. Los SMHN fomentan esas asociaciones adoptando políticas abiertas y sin restricciones en materia de datos que facilitan el acceso en tiempo real a su información, de manera eficaz y a bajo costo.

Necesidades futuras

6. En el año 2000, a través de los objetivos de desarrollo aprobados a escala internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, la comunidad internacional estableció unas metas específicas que deben alcanzarse para 2015. A fin de alcanzar esos objetivos, es fundamental que los gobiernos aprovechen los numerosos progresos científicos y tecnológicos que facilitan los SMHN y sus asociados, entre los que figuran la emisión de alertas multirisgo y servicios afines, 24 horas al día, siete días a la semana y 365 días del año, y que cuando se apliquen adecuadamente puedan proporcionar a las sociedades información básica para prevenir los desastres naturales y atenuar sus efectos. La cooperación internacional es esencial, tanto entre países como en el marco más amplio de los organismos especializados de las Naciones Unidas.

7. El acceso a una buena comunicación permite que la información esté disponible cuando sea necesario. Los gobiernos deben reconocer la importancia de la vigilancia continua del medio ambiente y la competencia de sus SMHN en el suministro de información puntual y precisa para informar de sus decisiones cruciales. Los gobiernos también deben brindar un apoyo continuo a los SMHN y contribuir a su modernización y desarrollo.

8. Es esencial que las sociedades estén preparadas para actuar en consecuencia ante las alertas. La enseñanza y la formación profesional son cruciales para mejorar la preparación. Los sistemas de alerta temprana de riesgos naturales sólo resultan eficaces si los gobiernos y el público saben responder a ellos. La información debe ser fácil de entender y de utilizar.

9. El cambio climático obliga a las sociedades a que entiendan y evalúen sus posibles efectos y a que elaboren las estrategias de adaptación necesarias. Al transmitir conocimientos fundamentales sobre el sistema climático y las predicciones basadas en modelos climáticos, los SMHN pueden contribuir a la transformación de las sociedades.

10. Para ser plenamente eficaces, los SMHN y su red internacional, coordinados por la OMM, deben reconocerse como asociados indispensables de las sociedades para alcanzar la meta que éstas se han fijado de reducir la pobreza y aumentar la prosperidad de los ciudadanos del mundo.

APÉNDICE

LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

1. Autoridades de la reunión

Presidente interino	R. Michelini (Uruguay)
Vicepresidente	R.J. Viñas García (Venezuela)
Asesor Hidrológico Regional del Presidente interino de la AR III	R. Coimbra (Brasil)

2. Representantes de los Miembros de la OMM

Argentina

M.A. Rabiolo	Delegado principal
A.G. Ventura	Delegado
H.O. Sosa	Delegado

Bolivia

C. Díaz	Delegado principal
---------	--------------------

Brasil

A.D. Moura	Delegado principal
A.M. Dall'Antonia Jr.	Suplente
B. Pagnoccheschi	Delegado
C.R. Henriques	Delegado
W. Gambi de Almeida	Delegado
C. Flores (Sra.)	Delegada
C.A. Chaves Leal Silva	Delegado

Chile

H. Oliva	Delegado principal
R. Castro	Delegado

Colombia

C. Costa Posada	Delegado principal
D. Pava Camelo	Delegado
E. Castro Duque	Delegado
M. Henríquez	Delegado

Ecuador

L. Andrade Chávez	Delegado principal
-------------------	--------------------

Francia

P.-E. Bisch	Delegado principal
P. Livenais	Delegado

Paraguay

Miguel Á. Vázquez	Delegado principal
D.A. Franco Echevarría	Delegado

Perú

E. Díaz Villalta	Delegado principal
J. Ames Ruiz	Delegado
R. Cisneros Pinto	Delegado

C. Medina Zea	Delegado
W. Lozada Maldonado	Delegado
J. Villafuerte Osambela	Delegado
C. Alarcón Velazco	Delegado
J. Ordóñez Gálvez	Delegado
I. Trebejo Varillas (Sra.)	Delegada
N. Ita Maguiña	Delegado
E. Jaimes Espinoza	Delegado

Uruguay

R. Michelini	Delegado principal
--------------	--------------------

Venezuela

R.J. Viñas García	Delegado principal
-------------------	--------------------

3. Representantes de los Miembros de la OMM que no pertenecen a la Región III (en calidad de observadores)**España**

F. Cadarso González

Estados Unidos de América

J.J. Kelly (Jr.)

R.O. Masters

C.L. Hampton (Sra.)

K. Turner (Sra.)

4. Representantes de organizaciones internacionales

C. Marschalik	– Asociación de fabricantes de equipo hidrometeorológico (HMEI)
L. Castello	– Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
F. Rojas Pérez	– Instituto interamericano de cooperación para la agricultura (IICA)
N. Arias (Sra.)	– Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
G. Pereira Puchy	– Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)
M. Palacios Moreno	– Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)
J.L. Camacho Ruiz	– Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN)
M. Peña	– Organización Mundial de la Salud (OMS)
H. Silva	– Organización Mundial de la Salud (OMS)

5. Otros participantes

C.R. Becker	Suriname
J. Segovia	España

6. Expertos invitados

R. Thigpen	Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC)
------------	---

7. Secretaría de la OMM

M. Jarraud
 Hong Yan
 D. Schiessl
 P. Taalas
 B. Nyenzi

A. Tyagi
F. Villalpando
J. de Sousa Brito
O. Arango
F. Requena
M. Peeters
